

Fondo Nacional  
de Desarrollo Pesquero

FONDOPES

**EVALUACIÓN DEL PLAN  
OPERATIVO  
INSTITUCIONAL  
AL SEGUNDO TRIMESTRE  
(PRIMER SEMESTRE 2015)**



## INTRODUCCIÓN

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor del Ministerio de la Producción responsable de promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de la pesca artesanal y de la acuicultura.

Para el presente ejercicio fiscal el FONDEPES continúa en el proceso de gestión por resultados, encontrándose inmerso, a nivel de sector, dentro de dos Programas Presupuestales:

- i) PP 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura", y
- ii) PP 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal".

Es preciso mencionar, que los Programas Presupuestales son estrategias de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población. En tal sentido, el Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión que contiene la programación de acciones estratégicas y proyectos articulados al presupuesto institucional de apertura, los mismos que se desarrollaran durante el año fiscal 2015, dichas acciones se encuentran orientadas a lograr los objetivos institucionales, promoviendo el uso eficiente de los recursos, con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia. El POI fue aprobado mediante Resolución Jefatural N° 048- 2015-FONDEPES/J del 03 de febrero 2015; ha sido elaborado en el Marco del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2012 – 2016, el Plan Estratégico Institucional 2014 – 2016 y el Programa de Intervención Multisectorial del Gobierno Central en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (CODEVRAEM) 2013 - 2016.

El presente documento consolida los resultados de la gestión del FONDEPES, correspondiente al II Trimestre de 2015, a través de la evaluación del Plan Operativo Institucional. Asimismo, permite visualizar el grado de *eficacia* obtenido en el cumplimiento de las metas físicas y presupuestarias contempladas en las actividades y proyectos para el período en evaluación; así como el grado de *eficiencia* en el cumplimiento de las mismas, en relación a la ejecución presupuestaria de los gastos efectuados durante el período que se evalúa.

La información está organizada de acuerdo a los órganos de línea, administración interna, asesoría y apoyo; responsables en el ámbito de sus funciones, de la ejecución del periodo 2015. Se analiza su avance financiero, físico, los principales logros obtenidos y los inconvenientes presentados en la ejecución.

Finalmente se formulan las conclusiones y recomendaciones que permitirán prever las acciones que contribuyan al perfeccionamiento del proceso de planeamiento operativo y al cumplimiento de las metas establecidas para el cierre el periodo.



## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	2
I. GENERALIDADES .....	4
1.1. Organización .....	4
1.2. Marco Estratégico.....	5
1.3. Organización Institucional.....	9
1.4. Macro procesos del FONDEPES .....	10
II. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN .....	11
2.1. Respecto de la información de metas físicas:.....	11
2.2. Respecto a la información presupuestal.....	11
2.3. Respecto de la información de la gestión .....	12
III. RESUMEN EJECUTIVO .....	13
3.1. Presupuesto Institucional de Apertura y Presupuesto Institucional Modificado.....	13
3.2. Por Programa Presupuestal.....	15
3.3. Por Sección Funcional .....	16
3.4. Programación de Metas Físicas en el Año 2015.....	17
IV. DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA (DIGENIPAA).....	21
4.1. Análisis por Programa presupuestal.....	22
4.2. Ejecución Presupuestal por Región.....	30
V. DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA (DIGECADETA) .....	32
5.1. Análisis por Programa presupuestal.....	33
5.2. Análisis de las Intervenciones por Región .....	52
VI. DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL (DIGECADEPA) .....	57
6.1. Análisis por Programa Presupuestal .....	58
6.2. Análisis de las Intervenciones por Región .....	60
VII. DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGEPROFIN).....	64
7.1. Análisis por Programa presupuestal.....	66
7.2. Análisis de las Intervenciones por Región .....	70
VIII. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN INTERNA Y APOYO .....	74
IX. CONCLUSIONES .....	78
X. RECOMENDACIONES .....	83
XI. ANEXO .....	88



## I. GENERALIDADES

### 1.1. Organización

Mediante Decreto Supremo N° 010-92 de fecha 05 de Junio 1992, se creó el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, producto de la fusión del Fondo de Desarrollo Pesquero Artesanal FONDEPA, Fondo de Reactivación del Sector Pesquero FONRESPE, Programa de Infraestructura Pesquera Artesanal PDIPA y el Fondo de Financiamiento de Infraestructura Pesquera – FOFIP.

El FONDEPES es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción - PRODUCE, con personería jurídica de derecho público y constituye un Pliego Presupuestal, funciona con autonomía técnica, económica y administrativa y actúa con arreglo a la política, objetivos y metas que apruebe el Sector. Tiene por finalidad promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima y continental; así como las actividades pesqueras y acuícolas, principalmente en la dotación de infraestructura básica orientada al desarrollo y distribución de recursos hidrobiológicos, el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos regionales, locales, pescadores artesanales, acuicultores; generando y proporcionando incentivos previstos en las disposiciones legales vigentes.

El FONDEPES está sujeto al marco normativo y actuará en concordancia con la política, planes y objetivos que apruebe el Ministerio de la Producción. Ejerce sus competencias y funciones en el ámbito nacional, tiene su domicilio legal y sede principal en la ciudad de Lima y puede establecer órganos desconcentrados para el mejor cumplimiento de sus fines.

#### Las Funciones Generales del FONDEPES, son:

- Formular y proponer lineamientos de política en las materias de su competencia, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales emitidas por el Ministerio de la Producción;
- Supervisar el desarrollo y cumplimiento de las actividades específicas en materias de su competencia;
- Promover y ejecutar estudios de carácter técnico, asesorías, asistencia técnica, a gobiernos regionales, gobiernos locales, pescadores artesanales y acuicultores, individuales o asociados, para el desarrollo de la pesquería artesanal y la acuicultura;
- Promover el desarrollo y gestión de infraestructuras para el desembarque, procesamiento, distribución y comercialización, homologadas a las normas sanitarias vigentes;
- Promover y fomentar el desarrollo sostenible de la pesquería artesanal y la acuicultura, mediante el financiamiento de programas crediticios y apoyo financiero a costos financieros adecuados, así como otros productos que pueda desarrollar;
- Incentivar la formalización e implementación de modelos empresariales reconocidos por Ley y relacionados a la pesca artesanal y acuicultura;



- Identificar y promover oportunidades de inversiones en pesca artesanal y acuicultura, propiciando la descentralización productiva y el aprovechamiento de las ventajas competitivas y comparativas para el acceso a nuevos mercados en las materias de su competencia;
- Proporcionar y prestar servicios de apoyo a la actividad pesquera artesanal y acuícola mediante la óptima utilización de sus bienes muebles e inmuebles;
- Programar, promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, pescadores artesanales y acuicultores, así como a personas interesadas en dichas actividades, en el marco de la pesca responsable y la conservación del ambiente;
- Brindar servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola;
- Desarrollar, adaptar y transferir tecnologías de cultivo de especies en colaboración con sectores públicos y privados;
- Fomentar el desarrollo sostenible de la pesca artesanal y la acuicultura, a través del apoyo técnico, económico y financiero; y,
- Ejercer cualquier otra facultad que se derive de sus fines y las demás que expresamente le confiera la Ley.

## 1.2. Marco Estratégico

El POI se ha elaborado en el Marco del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2012 - 2016, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014 - 2016 y el Programa de Intervención Multisectorial del Gobierno Central en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (CODEVRAEM) 2013 - 2016.

### VISIÓN

"Ser el organismo promotor al servicio de los pescadores artesanales y acuicultores de menor escala para el desarrollo de las actividades pesqueras artesanales y acuícolas".

### MISIÓN

Promover el desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima y continental, así como las actividades pesqueras y acuícolas de menor escala, mediante infraestructura básica, promoción de líneas especiales de créditos, promoción, capacitación y asistencia técnica en materia acuícola y la formación, entrenamiento y extensión de la actividad pesquera artesanal.



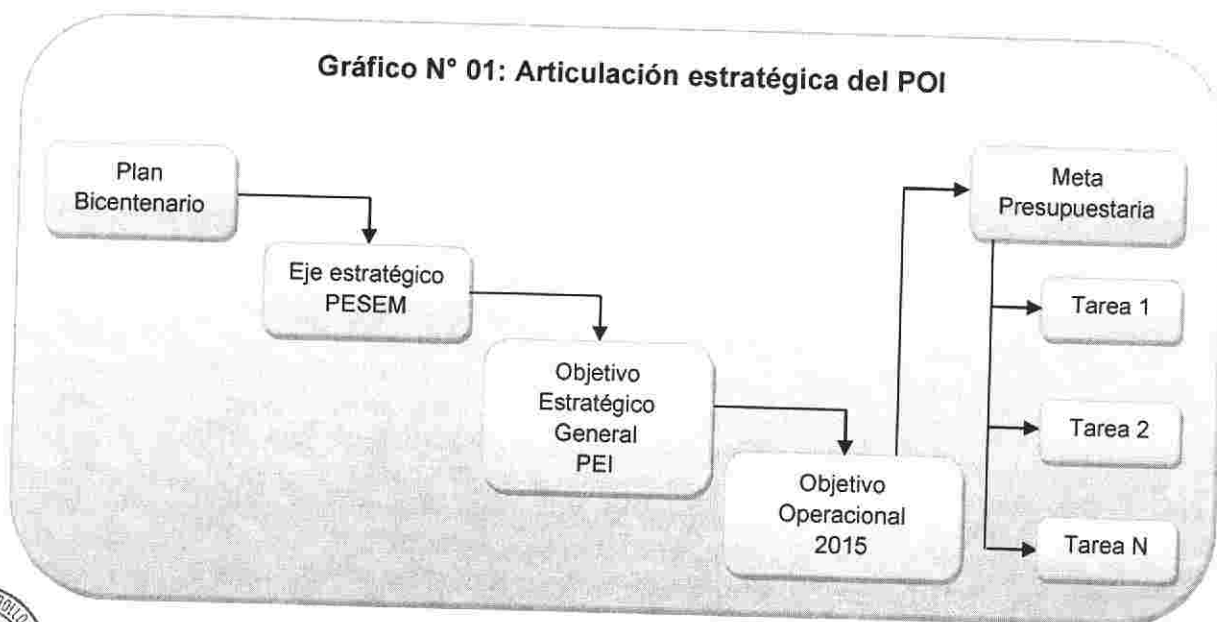
## PRINCIPIOS

1. **Servicio al Ciudadano.** El personal del FONDEPES está al servicio de las personas y la sociedad en su conjunto, especialmente del pescador artesanal actuando en función de sus necesidades y del interés general de la nación.
2. **Ética.** Compromiso de cumplimiento de las reglas de ética en el desempeño de las funciones públicas.
3. **Transparencia.** La entidad brinda información veraz, completa, confiable y oportuna, que permita generar conciencia bastante certera acerca del resultado de cada procedimiento.
4. **Eficacia.** La entidad se organiza y asigna sus recursos para el cumplimiento oportuno de los objetivos y metas trazadas en el Plan Estratégico Institucional - PEI y en el Plan Operativo Institucional - POI.
5. **Eficiencia.** La gestión de la entidad se realiza optimizando la utilización de los recursos disponibles; procurando innovación y mejoramiento continuo.
6. **Rendición de Cuentas.** FONDEPES da cuenta periódicamente a la población acerca de sus avances, logros, dificultades y perspectivas.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El FONDEPES conforme a sus competencias y funciones, se encuentra alineado a los objetivos estratégicos, las políticas y estrategias del Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Producción - PESEM, siendo su marco de actuación para la programación de actividades y proyectos a ejecutarse durante cada ejercicio para contribuir al fortalecimiento de la pesca artesanal y el ordenamiento y desarrollo de la acuicultura, así como, en el cumplimiento de las normas sanitarias vigentes, permitiendo que los productos hidrobiológicos cumplan los estándares de calidad, condiciones óptimas de higiene y sanidad del consumo humano directo. Asimismo, contribuir a mejorar la competitividad de los agentes de la pesca artesanal, generando mayor valor agregado a los productos derivados de la pesca.

Gráfico N° 01: Articulación estratégica del POI



El FONDEPES, a través de sus órganos de línea, desarrolla cuatro (04) objetivos estratégicos orientados a contribuir a la seguridad alimentaria, especialmente en las zonas alto andinas y de extrema pobreza; fortalecer el ordenamiento y desarrollo competitivo de la actividad acuícola; ordenar y desarrollar competitivamente la pesca artesanal y finalmente promover pesquerías sostenibles en base a la mejor información científica disponible, manejada bajo un enfoque eco sistémico y con un sistema de monitoreo eficaz y transparente. Asimismo, cuenta con órganos de asesoramiento y apoyo que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos, los mismos que se detallan a continuación:

**Objetivo estratégico 1. Contribuir a la seguridad alimentaria con énfasis en las zonas alto andinas y de extrema pobreza, mediante el consumo de productos hidrobiológicos.**

Políticas	Estrategias	Responsables
Política 2: Promover el desarrollo de cadenas de valor de productos hidrobiológicos de acuerdo a las tendencias del mercado.	E.2.4: Promover el desarrollo de infraestructura de distribución y comercialización de productos hidrobiológicos para el mercado interno.	DVP - FONDEPES
	E.2.5: Mejorar las condiciones de desembarque homologándolas a la norma sanitaria vigente.	FONDEPES e ITP en coordinación con los Gobiernos Regionales respectivos
	E.2.6: Impulsar la mejora de los sistemas de pesca y tratamiento a bordo promoviendo la aplicación de buenas prácticas, orientadas a reducir las mermas y pérdidas post captura.	DVP – IMARPE – FONDEPES

**Objetivo estratégico 2. Fortalecer el ordenamiento y desarrollo competitivo de la actividad acuícola.**

Políticas	Estrategias	Responsables
Política 3: Impulsar la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola con énfasis en la investigación, la asistencia técnica, la transferencia tecnológica y el ordenamiento para la actividad productiva que contribuya con el desarrollo económico y la seguridad alimentaria.	E.3.9: Promover el desarrollo de servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola.	DGEPPCHD: DA – FONDEPES
	E.3.10: Promover que la acuicultura contribuya con la seguridad alimentaria de la población.	DGEPPCHD: DA – FONDEPES
	E.3.11: Impulsar la investigación, desarrollo, adaptación y transferencia de tecnologías de cultivo de especies acuícolas en estrecha colaboración entre sectores público y privado.	DGEPPCHD: DA – FONDEPES - IMARPE



**Objetivo estratégico 3. Ordenar y desarrollar competitivamente la pesca artesanal.**

Políticas	Estrategias	Responsables
Política 4: Mejorar la normatividad de la actividad pesquera artesanal en aguas marítimas y continentales.	E.4.15: Incrementar los niveles de formalización de la comunidad pesquera artesanal	DGEPPCHD: DPA - ITP - FONDEPES
Política 5: Fortalecer la competitividad de los agentes de la pesca artesanal.	E.5.16: Promover el fortalecimiento de la organización de los agentes de la pesca artesanal (Asociaciones, cooperativas y MYPES)	DGEPPCHD: DPA - FONDEPES
	E.5.17: Creación de herramientas para mejorar la competitividad de los agentes de la pesca artesanal	DGEPPCHD: DPA - FONDEPES
	E.5.18: Promover el desarrollo y capacitación de los agentes de la pesca artesanal	DGEPPCHD: DPA - FONDEPES
Política 6: Optimizar las infraestructuras pesqueras artesanales y su gestión.	E.6.20: Mejorar y modernizar las infraestructuras pesqueras artesanales con criterio de prioridad y desarrollar un sistema de gestión eficiente para las mismas	DGEPPCHD: DPA - FONDEPES

**Objetivo estratégico 5. Lograr pesquerías sostenibles en base a la mejor información científica disponible, manejada bajo un enfoque eco sistémico y con un sistema de monitoreo eficaz y transparente.**

Políticas	Estrategias	Responsables
Política 9: Desarrollar una cultura de prevención, mitigación y adaptación de los impactos provenientes de desastres naturales, fenómeno de El Niño y cambio climático.	E.9.27: Desarrollo de un programa de estimación de riesgos, prevención y mitigación de los impactos provenientes de desastres naturales, fenómeno El Niño y adaptación al cambio climático sobre la pesca y acuicultura, en coordinación con las entidades competentes.	DGEPPCHD: DPA - ITP - FONDEPES



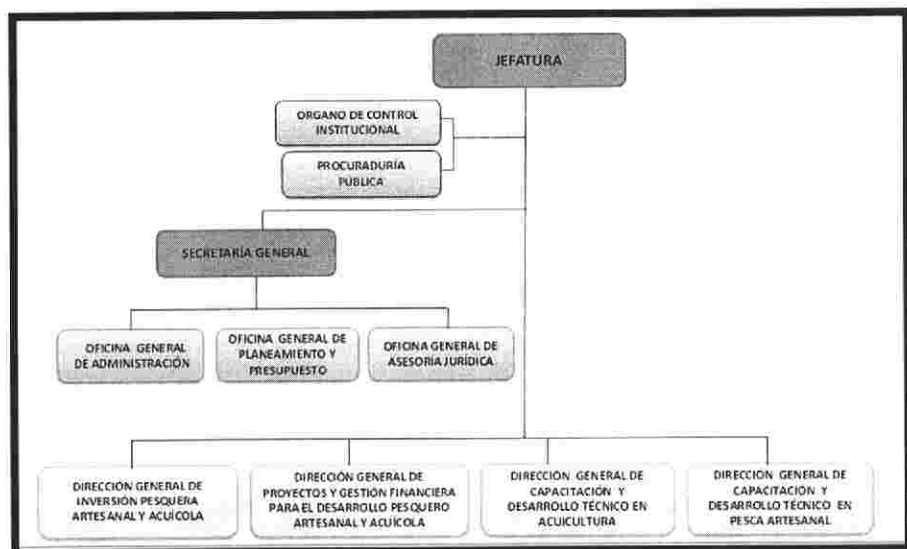


### 1.3. Organización Institucional

Para el desarrollo de sus actividades el FONDEPES cuenta con la siguiente estructura Orgánica:

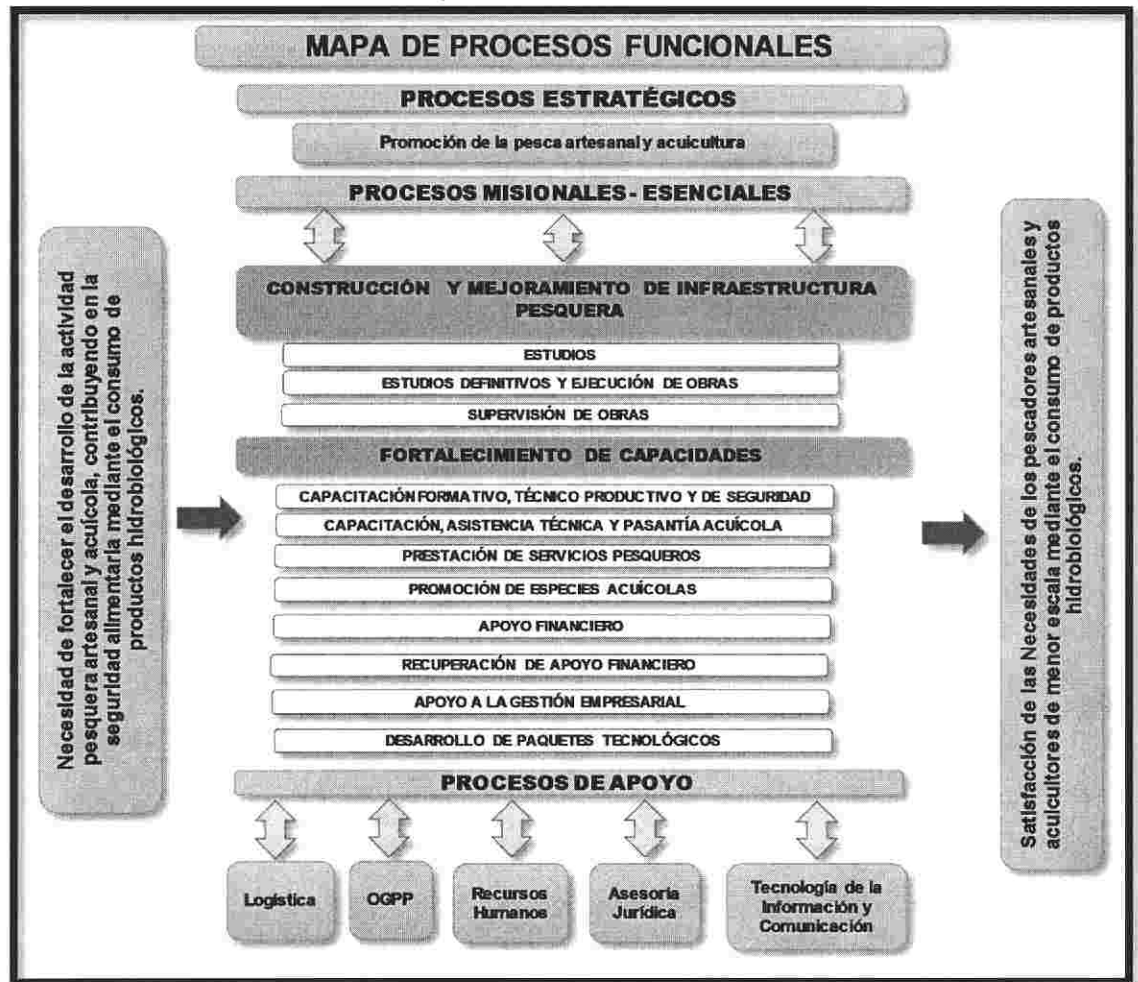
01. **Órganos de Alta Dirección**
  - 01.1 Jefatura.
  - 01.2 Secretaría General.
02. **Órgano de Control Institucional**
  - 02.1. Órgano de Control Institucional (OCI).
03. **Órgano de Defensa Jurídica**
  - 03.1 Procuraduría Pública (PP).
04. **Órganos de Administración Interna**
  - 04.1 **Órganos de Asesoramiento**
    - 04.1.1 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP).
    - 04.1.2 Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ).
  - 04.2 **Órganos de Apoyo**
    - 04.2.1 Oficina General de Administración (OGA).
05. **Órganos de Línea**
  - 05.1 Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA).
  - 05.2 Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola (DIGEPROFIN).
  - 05.3 Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura (DIGECADETA).
  - 05.4 Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal (DIGECADEPA).

ORGANIGRAMA FONDEPES  
(ROF - Aprobado con R.M. N° 346-2012-PRODUCE)



### 1.4. Macro procesos del FONDEPES

FONDEPES es una entidad que apoya y promueve el desarrollo de la pesca artesanal y acuicultura en el Perú por ende, los actuales macro procesos identificados están destinados a proveer de infraestructura básica a la pesca artesanal y acuicultura, así como fortalecer las capacidades técnico-productivas y de gestión empresarial a su población beneficiaria. Finalmente, desarrolla y entrega productos de promoción, principalmente a través del acceso al financiamiento en condiciones asequibles para los pescadores artesanales y acuicultores, promoviendo la formalización de los mismos.



Elaboración: Propuesta OGPP- FONDEPES.



## II. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

El seguimiento al POI al II Trimestre 2015, considera información sobre la programación y ejecución física, respecto de las metas presupuestarias y las tareas del POI; así como, el presupuesto programado en su fase de devengado como ejecución del mismo. Para ello se presenta la información según órganos de línea, administración interna (Asesoramiento y Apoyo), que son los encargados de ejecutar las tareas correspondientes a los Ejes Estratégicos, objetivos generales del PEI y los objetivos operacionales del POI 2015. Para la evaluación se utilizará la metodología aplicada por la PCM en lo que respecta a las evaluaciones del POI.

### 2.1. Respetto de la información de metas físicas:

- a) Del cumplimiento al II Trimestre: Para la evaluación del cumplimiento de las tareas se han establecido parámetros que permiten comparar la ejecución reportada versus la programación del periodo. Por cada órgano se detalla el número de tareas según evaluación de cumplimiento. En tal sentido se utilizará el criterio del promedio simple de los porcentajes de cumplimiento de las tareas y metas según lo señalado en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 2.1: Criterios de Evaluación de Cumplimiento al II Trimestre 2015**

Concepto	Criterios de Evaluación del Cumplimiento			
	Deficiente	Moderado	Eficiente	Excedido
Ejecución Presupuestal / Programación	De 0% a 75%	De 76% a 95%	De 96% a 100%	+ de 100%

De acuerdo con la metodología de la PCM, para el caso de la evaluación del cumplimiento de las tareas correspondientes a las metas presupuestarias, que fueron incorporadas al presupuesto del FONDEPES posterior a la aprobación del POI 2015, se evaluarán con un cumplimiento Eficiente.

### 2.2. Respetto a la información presupuestal

- a) **Del Presupuesto Institucional Modificado – PIM:** Por cada meta presupuestaria y unidad orgánica se presentan los montos en nuevos soles del PIM que corresponde al presupuesto actualizado a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuado durante el II Trimestre 2015, a partir del PIA.
- b) **Del presupuesto devengado:** Por cada meta presupuestaria y unidad orgánica se presentan los montos en nuevos soles de la ejecución del presupuesto en fase devengado que corresponde a la fase del ciclo del gasto donde se registra la obligación de pago, como consecuencia de algún compromiso contraído. El porcentaje de devengado corresponde a la comparación del monto devengado versus el PIM.
- c) **Del saldo de presupuesto:** Por cada meta presupuestaria y unidad orgánica se presentan los montos en nuevos soles del presupuesto que resulta de la diferencia del PIM y devengado versus el PIM.



### 2.3. Respeto de la información de la gestión

- a) **De los principales logros:** Por cada unidad orgánica se presentan los principales logros obtenidos en el marco del desarrollo de las tareas programadas en el POI 2015, los mismos que se encuentran articulados a los Objetivos Estratégicos Generales y los Ejes Estratégicos de FONDEPES.
- b) **De las principales problemáticas:** Por cada unidad orgánica se presentan los factores internos y/o externos que retrasaron, limitaron o detuvieron la adecuada ejecución de las metas programadas en el II Trimestre del POI 2015 del FONDEPES.
- c) **De las acciones a ejecutar:** Por cada unidad orgánica se presentan las principales acciones pendientes y/o por ejecutar en lo que resta del año 2015.



### III. RESUMEN EJECUTIVO

#### 3.1. Presupuesto Institucional de Apertura y Presupuesto Institucional Modificado

##### Presupuesto Inicial de Apertura (PIA):

Mediante la Ley N° 30281 se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 asignando al FONDEPES la suma de S/. 89 231,301 Nuevos Soles.

Mediante Resolución Jefatural N° 333-2014 - FONDEPES/J, de fecha 26 de Diciembre de 2014 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2015, del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, por categoría de Gasto:

**Cuadro N° 3.1: Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), según Categoría de Gasto (En nuevos soles)**

Categoría de Gasto	PIA 2015	
	En S/.	%
Gastos Corrientes	25,576,500	29%
Gastos de Capital	63,654,801	71%
<b>TOTAL</b>	<b>89,231,301</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIAF 2015  
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Asimismo, se aprobaron los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura según Fuentes de Financiamiento, con el siguiente detalle:

**Cuadro N° 3.2: Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) según Fuente de Financiamiento (En nuevos soles)**

Fuente de Financiamiento	PIA 2015	
	En S/.	%
Recursos Ordinarios	81,401,301	91%
Recursos Directamente Recaudados	7,830,000	9%
<b>TOTAL</b>	<b>89,231,301</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIAF 2015  
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Con la Resolución Jefatural N° 048- 2015-FONDEPES/J, de fecha 03 de febrero del 2015 se aprobó el Plan Operativo Institucional 2015, modificado mediante la Resolución Jefatural N° 156-2015-FONDEPES/J de fecha 02 de junio del 2015.



**Presupuesto Institucional Modificado (PIM):**

Con Resolución Jefatural N° 060-2015-FONDEPES/J, de fecha 18 de Febrero de 2015 se aprobó la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 023-2015-EF, que autoriza la incorporación de recursos vía crédito suplementario para la continuidad de proyectos de inversión pública y acciones de mantenimiento en el Presupuesto del Sector Público para el Año 2015 con cargo a la Fuente Financiamiento Recursos Ordinarios hasta por la suma de S/. 26,502,752.

Mediante Resolución Jefatural N° 093-2015-FONDEPES/J, de fecha 27 de marzo de 2015 se aprobó la incorporación de mayores fondos públicos, en el Presupuesto Institucional por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados-Saldos de Balance, por un total de S/. 11,114,064. Ver Cuadro N° 3.3.

Asimismo, mediante Resolución Jefatural N° 109-2015-FONDEPES/J, de fecha 20 de abril de 2015 se aprobó la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 086-2015-EF que autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto Público para el Año Fiscal 2015, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios hasta por la suma de S/. 390,000.

En consecuencia, el Presupuesto Institucional Modificado del año 2015, ascendió a S/. 127,238,117 Nuevos Soles, correspondiendo el 22% a gastos corrientes y el 78% a gastos de capital, según detalle:

**Cuadro N° 3.3: Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según Categoría de Gasto (En nuevos soles)**

CATEGORÍA DE GASTO	PIA	MODIFICACIONES			PIM	
		Continuidad de Inversiones	Saldo de Balance	Transferencia de Partidas	S/.	%
Gastos Corrientes	25,576,500	137,900	2,388,900		28,103,300	22%
Gastos de Capital	63,654,801	26,364,852	8,725,164	390,000	99,134,817	78%
<b>TOTAL</b>	<b>89,231,301</b>	<b>26,502,752</b>	<b>11,114,064</b>	<b>390,000</b>	<b>127,238,117</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIAF 2015  
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Según fuente de financiamiento, el PIM está conformado el 85% por Recursos Ordinarios y 15% por Recursos Directamente Recaudados. Ver cuadro N° 3.4.



**Cuadro N° 3.4: Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según Fuente de Financiamiento (En nuevos soles)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	MODIFICACIONES			PIM	
		Continuidad de Inversiones	Saldo de Balance	Transferencia de Partidas	S/.	%
Recursos Ordinarios	81,401,301	26,502,752		390,000	108,294,053	85%
Recursos Directamente Recaudados	7,830,000		11,114,064		18,944,064	15%
<b>TOTAL</b>	<b>89,231,301</b>	<b>26,502,752</b>	<b>11,114,064</b>	<b>390,000</b>	<b>127,238,117</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIAF 2015  
Elaboración: OGPP-FONDEPES

### 3.2. Por Programa Presupuestal

El FONDEPES cuenta con dos (02) Programas Presupuestales: PP-0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" y el PP-0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal"; el primero representa el 7% y el segundo el 79% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

**Cuadro N° 3.5: Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según Programa Presupuestal (En nuevos soles)**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	
		S/.	%
0094. PP Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	9,118,149	9,287,616	7%
0095. PP Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	64,833,014	100,220,255	79%
9001. Acciones Centrales	9,072,431	10,625,839	8%
9002. Acciones Presupuestales que No Resultan en Productos	6,207,707	7,104,407	6%
<b>TOTAL PRESUPUESTO FONDEPES</b>	<b>89,231,301</b>	<b>127,238,117</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIAF 2015 AL 30/06/15  
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Los Programas Presupuestales, desarrollan las siguientes actividades:

- En el Fortalecimiento de la Pesca Artesanal, se realizan las actividades de otorgamiento de créditos asistidos, capacitación para la formalización y actividades técnico-productivas dirigidas a los pescadores artesanales y sus familias. Asimismo, se realizan los estudios de Pre inversión y ejecución de proyectos de infraestructura pesquera artesanal.
- En el Desarrollo de la Acuicultura se ejecutan actividades de capacitación, asistencia técnica y pasantías y el otorgamiento de créditos asistidos para el acuicultor de menor escala.

La Categoría Presupuestal Acciones Centrales representa el 8% del PIM; mientras que las Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos el 6%. En cuanto a la categoría presupuestal Acciones Presupuestales que No Resultan en Productos la ejecución se efectúa principalmente en mantenimiento de la infraestructura pesquera, gastos de gestión y dirección de proyectos (DIGENIPAA), así como recursos destinados para la operación y mantenimiento de Centro Entrenamiento Pesquero Paita y la Puntilla.



Respecto a la ejecución de Acciones Centrales, la ejecución está vinculada a los gastos en que incurren los órganos de Alta Dirección, OGA, OGAJ, OCI, OGPP y la Procuraduría Pública.

### 3.3. Por Sección Funcional

Según componentes en el cuadro N° 3.6 se observa la distribución de los recursos por fuente de financiamiento del Presupuesto Inicial de Apertura (PIA), según secciones funcionales y sus órganos correspondientes a cargo de su ejecución.

Así, la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA) por el ámbito de las funciones que desarrolla cuenta con S/. 61,013,222 que representa el 68.4% de los recursos disponibles por toda fuente. De otro lado, la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola (DIGEPROFIN) cuenta con S/. 9,228,036 que representa el 10.3% y Alta Dirección, Órganos de Asesoría y Apoyo con un presupuesto de S/. 9,975,952 que representan el 11.2% del total de recursos disponibles.

**Cuadro N° 3.6: Distribución de Recursos por Secciones Funcionales  
(En Nuevos Soles)**

Concepto	PIA			TOTAL PIA	
	Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	Donaciones y Transferencias	S/.	%
<b>ALTA DIRECCIÓN, ÓRGANOS DE ASESORÍA Y APOYO</b>	<b>7,328,131</b>	<b>2,647,821</b>	<b>0</b>	<b>9,975,952</b>	<b>11.2%</b>
Acciones Centrales: Oficinas Administrativas	7,328,131	1,744,300		9,072,431	10.2%
Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos		903,521		903,521	1.0%
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA (DIGECADETA)</b>	<b>4,149,661</b>	<b>736,389</b>	<b>0</b>	<b>4,886,050</b>	<b>5.5%</b>
PP: Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	4,116,883	598,389		4,715,272	5.3%
Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos	32,778	138,000		170,778	0.2%
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL (DIGECADEPA)</b>	<b>3,388,813</b>	<b>739,228</b>	<b>0</b>	<b>4,128,041</b>	<b>4.6%</b>
PP: Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	2,593,197	270,388		2,863,585	3.2%
Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos	795,616	468,840		1,264,456	1.4%
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGEPROFIN)</b>	<b>6,010,094</b>	<b>3,217,942</b>	<b>0</b>	<b>9,228,036</b>	<b>10.3%</b>
PP: Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	3,328,435	1,074,442		4,402,877	4.9%
PP: Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	2,681,659	2,143,500		4,825,159	5.4%
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGENIPAA)</b>	<b>60,524,602</b>	<b>488,620</b>	<b>0</b>	<b>61,013,222</b>	<b>68.4%</b>
PP: Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	57,019,270	125,000		57,144,270	64.0%
Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos	3,505,332	363,620		3,868,952	4.3%
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>81,401,301</b>	<b>7,830,000</b>	<b>0</b>	<b>89,231,301</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: SIAF 2015.

Elaboración: OGPP - FONDEPES





Finalmente, con menor asignación presupuestal se encuentran la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura (DIGECADETA) y la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal (DIGECADEPA) con S/. 4,886,050 y S/. 4,128,041, que representan el 5.5% y 4.6% respectivamente de los recursos asignados por toda fuente de financiamiento.

### **3.4. Programación de Metas Físicas en el Año 2015**

Las metas físicas propuestas por los órganos del FONDEPES durante el año 2015, se orientan por los siguientes ejes estratégicos:

#### **i) Mejora y Ampliación de las Infraestructuras Pesqueras Artesanales y Acuícolas:**

Corresponde al FONDEPES la formulación de estudios de pre inversión y estudios definitivos orientados principalmente a la Adecuación a la Norma Sanitaria DS N° 040-2001-PE de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales, así como la formulación y ejecución de Proyectos de Inversión Pública orientado a la actividad acuícola, como es el caso del Aprovechamiento de Lagunas Alto andinas para la Acuicultura.

En ese sentido, el FONDEPES interviene en las infraestructuras pesqueras artesanales a través de la elaboración de estudios de pre inversión, mantenimiento, mejoramiento y ampliación de infraestructuras pesqueras artesanales y acuícolas con la finalidad de mejorar la competitividad de los agentes de la pesca artesanal, contar con infraestructura pesquera artesanal adecuada a las exigencias de mercados internacionales y acorde a las normas sanitarias vigentes.

#### **ii) Generación y Transferencia de Tecnología de Cultivo en Acuicultura:**

FONDEPES dirige y ejecuta los programas y actividades de capacitación y asistencia técnica en materia acuícola, dirigida a gobiernos regionales, gobiernos locales y sector productivo para la promoción de la acuicultura de menor escala. El FONDEPES a través de este eje efectúa la Transferencia Tecnológica brindando asistencia Técnica (incluye capacitación) y pasantías para contribuir al incremento de la producción acuícola, así como el desarrollo y adaptación de tecnologías para la producción de semillas de buena calidad para la acuicultura de trucha y peces amazónicos; así como generar y promocionar especies acuícolas de interés comercial.

#### **iii) Mejorar Capacidades para la Formalización y Capacidades Técnicas Productivas de los Pescadores Artesanales:**

Capacitación y entrenamiento a través de sus tres (03) Centros de Entrenamiento Pesquero, que contribuya a fortalecer capacidades para la formalización de los pescadores artesanales y su fortalecimiento de capacidades técnico-productivas, orientadas al desarrollo y/o mejora de las competencias y habilidades técnicas de la población pesquera artesanal.



La oferta de capacitación es anual y está compuesta por cursos formativos que contribuyen a la formalización de los pescadores artesanales (Carnet de Pesca) y pescador calificado (Libreta de Embarque); y cursos productivos o de especialización los cuales se dictan bajo la modalidad de internado o descentralizado en las comunidades pesqueras del país.

#### **iv) Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal y Acuicultura:**

El FONDEPES a través de este eje ejecuta acciones de fomento al desarrollo de la actividad pesquera artesanal y acuícola, mediante los diversos Programas Crediticios que ofrece, los cuales constituyen un importante instrumento reactivador y modernizador de esta actividad, contribuyendo de esta manera a aliviar aspectos relevantes de la problemática financiera existente a nivel de pequeño y mediano productor, para mejorar las condiciones de pesca y calidad de los productos hidrobiológicos a través de Apoyo Financiero a los Pescadores Artesanales y para el desarrollo de la acuicultura de menor escala. Un componente fundamental es la capacitación y la asistencia a los beneficiarios para lograr la formalización o la constitución de nuevos negocios rentables que den un uso sostenible al recurso pesquero y acuícola.

Para el desarrollo de los ejes antes mencionados, el FONDEPES tiene programadas las siguientes metas físicas a alcanzarse en el año 2015; las que se detallan en el cuadro que se presenta a continuación:



Cuadro N° 3.7: Metas Físicas Programadas en el año 2015 por Órgano Institucional

ÓRGANO INSTITUCIONAL	Unidad de Medida	Meta Física Programada Anual
ALTA DIRECCIÓN	<b>Subtotal Alta Dirección</b>	<b>1,604.00</b>
	Documento Emitido	1,280.00
	Publicación	1.00
	Vídeo	2.00
	Reunión	197.00
	Nota De Prensa	24.00
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA (DIGECADETA)	<b>Subtotal DIGECADETA</b>	<b>6,464,177.46</b>
	Asistencia Técnica	600.00
	Documento Técnico	5.00
	Habilitación Sanitaria	5.00
	Informe	76.00
	Informe De Supervisión	42.00
	Informe Técnico	26.00
	Manual	4.45
	Pasantía	60.00
	Persona Capacitada	2,775.00
	Productores que Aplican Conocimientos Transferidos	579.00
	Protocolo	3.00
	Software	2.00
	Unidad	6,460,000.00
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL (DIGECADEPA)	<b>Subtotal DIGECADEPA</b>	<b>44,891.00</b>
	Informe	37.00
	Persona Capacitada	4,728.00
	Taller	20.00
	Tonelada	19,605.00
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGEPROFIN)	<b>Subtotal DIGEPROFIN</b>	<b>5,258,621.41</b>
	Crédito Otorgado	483.00
	Informe	2.00
	Monto Recuperado	5,258,129.41
	Planes Elaborados	7.00
DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGENIPAA)	<b>Subtotal DIGENIPAA</b>	<b>2,717.66</b>
	Comisión	24.00
	Coordinación	5.00
	Documento Emitido	2,160.00
	Entregable	2.00
	Estudio	0.80
	Expediente	2.40
	Expediente Técnico	8.40
	Factibilidad	4.00
	Informe	67.00
	Informe De Gestión	122.00
	Informe De Supervisión	60.00
	Obra	14.06
	Participaciones	220.00
	Perfil	12.00
	Supervisión	2.00
	Taller	12.00
Unidad	2.00	

Continúa...



ÓRGANO INSTITUCIONAL	Unidad de Medida	Meta Física Programada Anual	
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI)	<b>Subtotal OCI</b>	<b>70.00</b>	
	Informe	70.00	
PROCURADURÍA PÚBLICA (PP)	<b>Subtotal Procuraduría</b>	<b>5,983.00</b>	
	Escritos	1,705.00	
	Expediente	133.00	
	Informe	500.00	
	Número De Visitas	445.00	
	Registro	3,200.00	
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA (OGAJ)	<b>Subtotal OGAJ</b>	<b>2,666.00</b>	
	Documento Emitido	2,126.00	
	Informe	540.00	
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (OGPP)	<b>Subtotal OGPP</b>	<b>66.00</b>	
	Boletín	4.00	
	Convenio	9.00	
	Directivas Aprobadas	4.00	
	Documento	16.00	
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (OGA)	<b>Subtotal OGA</b>	<b>372.00</b>	
	OGA	<b>Subtotal OGA</b>	<b>150.00</b>
		Documento	150.00
	ÁREA DE GESTIÓN FINANCIERA (AGF)	<b>Subtotal AGF</b>	<b>16.00</b>
		Documento	12.00
		Estados Financieros	4.00
	ÁREA DE LOGÍSTICA (ALOG)	<b>Subtotal ALOG</b>	<b>45.00</b>
		Plan	4.00
		Proceso De Selección	37.00
		Reporte	1.00
	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS (ARH)	<b>Subtotal ARH</b>	<b>63.00</b>
		Documento	1.00
		Evento	34.00
		Informe	3.00
		Plan	1.00
	ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (ATIC)	<b>Subtotal ATIC</b>	<b>98.00</b>
		Mantenimiento	84.00
		Software	14.00
		Planilla	24.00
	PAITA	<b>Subtotal Paita</b>	<b>12.00</b>
		Documento	12.00
	PUNTILLA	<b>Subtotal La Puntilla</b>	<b>12.00</b>
Documento		12.00	

Fuente: POI INTRANET 2015  
Elaborado: OGPP-FONDEPES



#### IV. DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGENIPAA)

Es el órgano responsable de los proyectos de inversión pública y/o proyectos integrales de acuerdo a los fines de la institución en beneficio del sector pesquero artesanal y acuícola, en el marco de la normatividad vigente. Está a cargo de un Director General y depende de la Jefatura del FONDEPES.

Las Principales funciones son:

- a) Formular, cuando corresponda, los estudios de pre inversión de interés nacional y proyectos integrales, así como supervisar su ejecución.
- b) Formular y supervisar la elaboración de los estudios definitivos, términos de referencia y expedientes técnicos de las obras de infraestructura pesquera artesanal.
- c) Formular, dirigir y supervisar el desarrollo de los estudios definitivos de las obras de infraestructura acuícola, coordinando la descripción y características técnicas con la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura.
- d) Dirigir, supervisar y ejecutar los proyectos aprobados sobre infraestructura y equipamiento pesquero artesanal y acuícola de interés nacional, en consistencia con el expediente técnico, en el marco de la normatividad vigente.
- e) Emitir opinión técnica respecto a los proyectos que presenten los solicitantes de crédito para el desarrollo de actividades de pesca artesanal y acuicultura, en materia de su competencia.
- f) Supervisar y de ser el caso, proponer y recomendar las acciones de mantenimiento o ampliación de las infraestructuras de pesca artesanal y acuícola.
- g) Formular y proponer guías y manuales sobre del uso, mantenimiento y conservación de infraestructura, maquinaria y equipo de pesca artesanal y acuícola.
- h) Dirigir y supervisar la evaluación ex ante y ex post determinando en esta última el cumplimiento de metas para el proyecto.
- i) Brindar asistencia técnica y asesoramiento a los gobiernos regionales, gobiernos locales, en el marco de sus competencias, y población beneficiada para la implementación, mantenimiento y/o rehabilitación de la infraestructura y equipamiento pesquero artesanal y acuícola.
- j) Emitir opinión técnica sobre proyectos de inversión pública de infraestructura pesquera artesanal y acuícola formulados por los gobiernos regionales.
- k) Organizar, conducir y supervisar el proceso de liquidación y transferencia de las obras ejecutadas por el FONDEPES, en el marco de la normatividad vigente.
- l) Gestionar las autorizaciones de uso de área acuática y terrestre, necesarias para el inicio de las obras a su cargo y su posterior inscripción en los Registros Públicos.
- m) Brindar asistencia técnica a los Gobiernos Regionales y Locales para el seguimiento y evaluación de la infraestructura de pesca artesanal y acuícola, en su área de influencia.
- n) Informar a la autoridad ambiental competente, bajo responsabilidad de cualquier daño o infracción a la legislación ambiental a consecuencia de los proyectos en ejecución.



- o) Llevar el registro y control de las fianzas y garantías de los contratistas en coordinación con la Oficina General de Administración, verificando que los montos y condiciones estén de acuerdo a la realidad de ejecución de los proyectos.
- p) Las demás funciones que le encargue el Jefe del FONDEPES, en el ámbito de su competencia funcional.

El PIA asignado a la DIGENIPAA para el 2015, fue de S/. 61,013,222 y el PIM lo elevó a S/. 96,736,256; correspondiendo en su composición el 95.54% del total del PIM al Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" y a las Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en producto - APNOP corresponde el 4.46% restante.

Con respecto a las Metas Físicas aprobadas en el Plan Operativo Institucional 2015, las actividades para su cumplimiento corresponden al Programa Presupuestal (PP) 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" y a la Categoría Presupuestal 9002 "Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos" (APNOP).

**Cuadro N° 4.1: Asignación y Ejecución Por Programa Presupuestal**

Programa Presupuestal	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Ejecución II Trimestre	Ejecución Acumulada PIM
	PIA (S/.)	PIM (S/.)	I Trimestre	II Trimestre	Total		
0095 Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	57,144,270	92,425,273	10,603,959.99	14,210,909.82	24,814,869.81	15.38%	26.85%
9002 Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos - APNOP	3,868,952	4,310,983	596,231.09	530,997.19	1,127,228.28	12.32%	26.15%
<b>TOTAL</b>	<b>61,013,222</b>	<b>96,736,256</b>	<b>11,200,191.08</b>	<b>14,741,907.01</b>	<b>25,942,098.09</b>	<b>15.24%</b>	<b>26.82%</b>

Fuente: SIAF 2015.  
Elaboración: OGPP-FONDEPES.

La ejecución presupuestal en el primer semestre en el Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" fue S/. 24,814,870 que representa el 26.85% de su PIM y en Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos fue 26.15%.

#### 4.1. Análisis por Programa presupuestal

##### 4.1.1. PP 0095: Fortalecimiento de la Pesca Artesanal

El Programa Presupuestal 0095: "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" en el PIA determina para la DIGENIPAA, 13 Proyectos, que luego fueron ampliados a 20 proyectos, correspondiéndole un PIA de S/. 57,144,270 y un PIM de S/. 92,495,273, habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de S/. 24,814,870; lo que representa el 26.85% del PIM al primer semestre del 2015.



Cuadro N° 4.2: Ejecución Financiera del Programa Presupuestal Fortalecimiento de la Pesca Artesanal

Proyecto	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Ejecución II Trimestre	Ejecución Acumulada PIM
	PIA (S/.)	PIM (S/.)	I Trimestre	II Trimestre	Total		
2001621 Estudios De Pre-Inversión	1,425,000	1,815,000	236,473.27	281,948.01	518,421.28	15.53%	28.56%
2094332 Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal Los Chimús y Adecuación a la Norma Sanitaria 040-2001-Pe- Distrito De Samanco, Provincia De Santa, Región Ancash	0	146,153	68,627.71	0.00	68,627.71	0.00%	46.96%
2145605 Construcción y Equipamiento del Desembarcadero Pesquero Artesanal Puerto Morin, Provincia De Virú, Región La Libertad	2,270,039	13,900,981	3,528,493.32	3,424,555.61	6,953,048.93	24.64%	50.02%
2147636 Puerto Pesquero Artesanal Bahía Blanca, Distrito de Ventanilla, Callao, Provincia Constitucional Del Callao	865,013	13,387,393	2,734,611.00	2,206,762.43	4,941,373.43	16.48%	36.91%
2160312 Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria Vigente del Desembarcadero Pesquero Artesanal Paíta, Distrito y Provincia de Paíta, Región Piura	59,230	1,799,400	350,760.24	284,796.99	635,557.23	15.83%	35.32%
2167982 Adecuación a la Norma Sanitaria de la Infraestructura Pesquera Para Consumo Humano Directo de Chimbote, Distrito de Chimbote, Provincia de Santa, Región Ancash	287,349	1,683,358	665,664.15	495,596.67	1,161,260.82	29.44%	68.98%
2172690 Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria de la Infraestructura Pesquera Para Consumo Humano Directo de El Faro Matarani - Distrito De Islay - Provincia Islay -Región Arequipa	1,558,569	796,126	155,053.01	43,285.65	198,338.66	5.44%	24.91%
2177135 Construcción de Infraestructura Pesquera Para Consumo Humano Directo de San José, Distrito De San José, Provincia de Lambayeque, Región Lambayeque	14,179,867	16,527,098	371,103.76	3,128,154.39	3,499,258.15	18.93%	21.17%
2189354 Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Morro Sama, Distrito De Sama, Provincia de Tacna, Región Tacna	3,791,048	4,142,440	18,391.82	165,574.29	183,966.11	4.00%	4.44%
2194958 Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Cancas, Distrito de Canoas de Punta Sal, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes	0	712,112	36,524.01	56,992.20	93,516.21	8.00%	13.13%
2194959 Mejoramiento De Los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de San Juan de Marcona, Distrito de Marcona, Provincia de Nazca, Región Ica	0	4,383,722	22,520.00	66,497.98	89,017.98	1.52%	2.03%
2195345 Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho, Región Lima, Provincia De Huaura, Distrito De Huacho	0	890,362	87,300.00	12,600.00	99,900.00	1.42%	11.22%
2195496 Mejoramiento y Recuperación de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Supe, Distrito de Supe Puerto, Provincia de Barranca, Región Lima	0	1,395,556	86,850.80	29,200.00	116,050.80	2.09%	8.32%
2200458 Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Yacila, Distrito de Paíta, Provincia de Paíta, Región Piura	0	5,013,876	19,066.67	67,097.40	86,164.07	1.34%	1.72%
2234385 Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad De Atico, Distrito de Atico, Provincia de Caraveli, Región Arequipa	7,781,824	7,954,154	1,440,824.90	2,026,326.02	3,467,150.92	25.48%	43.59%
2234386 Mejoramiento y Ampliación de Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal Cabo Blanco, Distrito de El Alto, Provincia de Talara, Región Piura	7,000,000	5,363,224	6,500.00	222,659.40	229,159.40	4.15%	4.28%
2234521 Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la Localidad de Máncora, Provincia de Talara, Región Piura	4,317,199	6,242,228	741,394.53	1,319,371.06	2,060,765.59	21.14%	33.01%
2234814 Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua	3,717,241	3,179,415	25,636.80	242,141.78	267,778.58	7.62%	8.42%
2234847 Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Quilca, Distrito de Quilca, Provincia de Camaná, Región Arequipa	9,891,891	2,762,622	8,164.00	137,349.94	145,513.94	4.97%	5.27%
2235505 Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes	0	333,053	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>57,144,270</b>	<b>92,425,273</b>	<b>10,603,959.99</b>	<b>14,210,909.82</b>	<b>24,814,869.81</b>	<b>15.38%</b>	<b>26.85%</b>

Fuente: SIAF 2015.

Elaboración: OGPP-FONDEPES



Los proyectos con mayor nivel de ejecución presupuestaria en el primer semestre son el DPA Chimbote (68.98%), DPA Puerto Morín (50.02%), DPA Los chimús (46.96%) y DPA Ático (43.59%).

Por otro lado, los DPA de Acapulco, Yacila, Marcona, Morro Sama, Cabo Blanco, Quilca, Supe e Ilo tuvieron menor ejecución.

En el DPA de Acapulco durante la elaboración de la especialidad Obras en mar se detectó que el diseño original del muelle construido hace 20 años había sido modificado con respecto al planeamiento original y presentaba fallas estructurales así como un registro de que cuatro pilotes fallaron.

La menor ejecución en el caso del DPA de Morro Sama se debió a la ocupación de las instalaciones de parte de la administración y pescadores, lo cual no permitía tener mayores frentes de trabajo y a eso se suma la paralización injustificada de la obra por parte del contratista.

En el caso del DPA de Ilo se presentaron dificultades ya que no se contaba con la disponibilidad física del terreno por la operatividad actual del desembarcadero y permisos municipales exigidos.

Para el caso del DPA de Cabo Blanco la menor ejecución presupuestaria es explicada por la demora de parte del consultor en levantar las observaciones al Expediente Técnico. Similares son los casos presentados en el DPA de Quilca y el DPA de Supe.

Situación diferente es la que pasó con el DPA Faro Matarani ya que con Resolución Jefatural N° 090-2015/J de fecha 23 de marzo del 2015 se declara Nulidad de oficio del Contrato de Obra N° 038-2014-FONDEPES/OGA, por la documentación falsa presentada por el contratista, razón por la cual no se presenta ejecución en obra para el segundo trimestre (Ver cuadro N° 4.3).





**Cuadro N° 4.3: Ejecución de la Meta Física del Programa Presupuestal 0095:  
"Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" - Obras**

Meta	Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejecución II Trimestre	Ejecución Acumulada
			Meta Anual	I Trimestre	II Trimestre	I Trimestre	II Trimestre	Total		
0044	Construcción y Equipamiento del Desembarcadero Pesquero Artesanal Puerto Morin, Provincia de Virú, Región La Libertad	Obra	1	0.43	0.28	0.39	0.25	0.64	89.29%	64.00%
0046	Saldo de Obra Puerto Pesquero Artesanal Bahía Blanca, Distrito de Ventanilla-Callao, Provincia Constitucional Del Callao	Obra	0.99	0.07	0.24	0.13	0.18	0.31	75.00%	31.31%
0048	Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria Vigente del Desembarcadero Pesquero Artesanal, Distrito y Provincia de Paíta	Obra	0.3	0.12	0.18	0.03	0.05	0.08	27.78%	26.67%
0049	Adecuación a la Norma Sanitaria de la Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo de Chimbote, Distrito de Chimbote, Provincia de Santa, Región Ancash	Obra	0.33	0.33	0	0.24	0	0.24	-	72.73%
0050	Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria de la Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo de El Faro Matarani - Distrito de Islay	Obra	0.23	0.03	0	0.02	0	0.02	-	8.70%
0051	Construcción de Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo de San José, Distrito de San José, Provincia de Lambayeque, Región Lambayeque	Obra	0.52	0.07	0.12	0.05	0.1	0.15	83.33%	28.85%
0053	Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Morro Sama, Distrito de Sama, Provincia de Tacna, Región Tacna	Obra	0.87	0.05	0.18	0.03	0.03	0.06	16.67%	6.90%
0055	Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Atico, Distrito de Atico, Provincia de Caravelí, Región Arequipa	Obra	0.99	0	0.2	0	0.17	0.17	85.00%	17.17%
0056	Mejoramiento y Ampliación del Servicio del DPA Cabo Blanco	Obra	0.01	0	0	0	0	0	-	0.00%
0057	Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la Localidad de Máncora, Provincia de Talara, Región Piura	Obra	0.89	0.18	0.25	0.18	0.19	0.37	76.00%	41.57%
0059	Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua	Obra	0.68	0.02	0.18	0	0.05	0.05	27.78%	7.35%
0061	Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Quilca	Obra	0.01	0	0	0	0	0	-	0.00%
0105	Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho	Obra	0.24	0	0	0	0	0	-	0.00%
0113	Liquidación De Obra - DPA Chimús	Obra	1	1	0	1	0	1	-	100.00%

Fuente: POI INTRANET 2015.

Elaboración: OGGP-FONDEPES



**Cuadro N° 4.4: Ejecución de la Meta Física del Programa Presupuestal 0095:  
"Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" - Expediente Técnico**

Meta	Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejecución II Trimestre	Ejecución Acumulada
			Meta Anual	I Trimestre	II Trimestre	I Trimestre	II Trimestre	Total		
0043	Contratación de los Servicios de un Laboratorio de Análisis Físicos, Químicos y Biológicos Para Monitoreo de Calidad del Cuerpo Receptor y Efluente DPA Cancas - Región Tumbes	Expediente Técnico	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
0056	Expediente Técnico: Mejoramiento y Ampliación de Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal Cabo Blanco, Distrito de El Alto, Provincia de Talara, Región Piura	Expediente Técnico	0.60	0.00	0.60	0.00	0.40	0.40	66.67%	66.67%
0061	Expediente Técnico: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Quilca, Distrito de Quilca, Provincia de Camaná, Región Arequipa	Expediente Técnico	0.60	0.00	0.60	0.00	0.40	0.40	66.67%	66.67%
0103	Expediente Técnico: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Cancoas, Distrito de Canoas de Punta Sal, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes	Expediente Técnico	0.80	0.20	0.60	0.07	0.60	0.67	100.00%	83.75%
0104	Expediente Técnico: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de San Juan de Marcona, Distrito de Marcona, Provincia de Nazca, Región Ica	Expediente Técnico	0.80	0.20	0.60	0.03	0.60	0.63	100.00%	78.75%
0105	Expediente Técnico: Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho, Región Lima, Provincia de Huaura, Distrito de Huacho	Expediente Técnico	1.00	0.40	0.60	0.20	0.00	0.20	0.00%	20.00%
0106	Expediente Técnico: Mejoramiento y Recuperación de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Supe, Distrito de Supe Puerto, Provincia de Barranca, Región Lima	Expediente Técnico	0.80	0.20	0.60	0.20	0.00	0.20	0.00%	25.00%
0107	Expediente Técnico: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Yacila, Distrito de Paíta, Provincia de Paíta, Región Piura	Expediente Técnico	0.80	0.20	0.60	0.01	0.60	0.61	100.00%	76.25%
0116	Mejoramiento de los Servicios Del DPA Aca pulco	Expediente Técnico	1.00	0.00	0.20	0.00	0.10	0.10	50.00%	10.00%

Fuente: POI INTRANET 2015.  
Elaboración: OGPP-FONDEPES



Para el segundo trimestre se ha cumplido con lo programado en los expedientes técnicos de los DPA Cancas, Marcona y Yacila. Sin embargo, en los expedientes técnicos de los DPA Cabo Blanco, Quilca, Supe y Huacho, se ejecutaron por debajo de lo programado, lo cual es atribuible mayormente a la demora en el levantamiento de las observaciones a los expedientes técnicos de parte de los consultores.

**Cuadro N° 4.5: Ejecución de la Meta Física del Programa Presupuestal 0095:  
"Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" - Perfil**

Meta	Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejecución II Trimestre	Ejecución Acumulada
			Meta Anual	I Trim.	II Trim.	I Trim.	II Trim.	Total		
0043	Adecuación a la Norma Sanitaria del DPA Chancay	Perfil	1	1	0	0	0	0	-	0.00%
0043	Adecuación a la Norma Sanitaria Del DPA Zorritos - Distrito Zorritos, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes	Perfil	1	0	1	0	0	0	0.00%	0.00%
0043	Adecuación a la Norma Sanitaria DPA Pucusana, Distrito Pucusana, Provincia Lima, Región Lima	Perfil	1	1	0	0	0	0	-	0.00%
0043	Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura de Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Lagunillas, Distrito Paracas, Provincia Pisco, Región Ica	Perfil	1	0	1	0	0	0	0.00%	0.00%
0043	Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura de Servicios del DPA de Laguna Grande, Provincia De Pisco, Distrito Paracas, Región Ica	Perfil	1	0	1	0	0	0	0.00%	0.00%
0043	Creación del DPA Samanco	Perfil	1	0	0	0	0	0	-	0.00%
0043	Mejoramiento de los Servicios en el Desembarcadero Pesquero Artesanal de Vila Vila, Provincia de Tacna, Región Tacna	Perfil	1	0	1	0	0	0	0.00%	0.00%
0043	Mejoramiento Integral Centro Acuicola Nuevo Horizonte, Distrito San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto	Perfil	1	1	0	0	1	1	-	100.00%
0043	Mejoramiento Integral del Centro Acuicola Morro Sama	Perfil	1	1	0	0	1	1	-	100.00%
0043	Mejoramiento Integral y Adecuación a la Norma Sanitaria 040-2001-Pe del DPA La Planchada, Distrito De Ocoña, Provincia de Camaná, Región Arequipa	Perfil	1	0	1	0	0	0	0.00%	0.00%
0043	Programa Aprovechamiento Lagunas Altoandinas en Acuicultura	Perfil	1	0	0	0	0	0	-	0.00%
0043	Programa de Desarrollo Acuicola del VRAEM	Perfil	1	0	1	0	0	0	0.00%	0.00%

Fuente: POI INTRANET 2015.  
Elaboración: OGPP-FONDEPES



Al primer semestre se han concluido los estudios a nivel de Perfil del Centro Acuícola de Nuevo Horizonte y el Centro Acuícola de Morro Sama. Por otro lado, no se ha concluido con los perfiles de los DPA de Zorritos, Lagunillas, Laguna Grande, Vila Vila y La Planchada programados para el segundo trimestre.

**Cuadro N° 4.6: Ejecución de la Meta Física del Programa Presupuestal Fortalecimiento de la Pesca Artesanal - Informe**

Meta	Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejecución II Trimestre	Ejec. Acum.
			Meta Anual	I Trim.	II Trim.	I Trim.	II Trim.	Total		
0044	Supervisión: Construcción y Equipamiento del Desembarcadero Pesquero Artesanal Puerto Morin, Provincia de Virú, Región La Libertad	Informe	10	3	3	3	2	5	66.67%	50.00%
0053	Supervisión: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Morro Sama, Distrito de Sama, Provincia de Tacna, Región Tacna	Informe	9	0	4	0	2	2	50.00%	22.22%
0059	Otros Gastos Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal	Informe	1	0	0	0	0	0	-	0.00%
0060	Gestión: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua	Informe	12	3	3	3	3	6	100.00%	50.00%
0102	Gestión: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Atico, Distrito de Atico, Provincia de Caraveli, Región Arequipa	Informe	11	2	3	2	3	5	100.00%	45.45%
0043	Contratación de una Empresa Consultora Especializada en Medio Ambiente para Elaboración del Expediente de Otorgamiento de Derecho de Uso de Área Acuática de la Instalación de un Emisor Submarino en el DPA Atico Región Arequipa	Expediente	0.8	0.4	0	0	0	0	-	0.00%
0043	Contratación de Una Empresa Consultora Especializada en Medio Ambiente para Elaboración del Expediente de Otorgamiento de Derecho de Uso de Área Acuática para Instalación de un Muelle en el DPA Supe - Región Lima	Expediente	0.8	0.4	0.4	0	0	0	0.00%	0.00%
0043	Contratación de una Empresa Consultora Especializada en Medio Ambiente para Elaboración del Expediente de Otorgamiento de Derecho de Uso de Área Acuática para Instalación de Un Emisor Submarino en el DPA Yacila Región - Piura	Expediente	0.8	0.4	0	0	0	0	-	0.00%

Fuente: POI INTRANET 2015.

Elaboración: OGPP-FONDEPES



Al segundo trimestre se ha programado informes de supervisión y de gestión para los DPA de Ilo y Atico, los cuales se han cumplido al 100.00%. Los informes de supervisión de los DPA de Puerto Morín y Morro Sama se han ejecutado en el segundo trimestre al 66.67% y 50.00% de lo programado respectivamente.

#### 4.1.2. Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Producto - APNOP

El PP 9002: Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto - APNOP, determina para la DIGENIPAA, en el PIA, dos (02) actividades o proyectos; Gestión y Dirección Técnica de Proyectos y Mantenimiento y Reparación de Infraestructura Pesquera.

El PIM asignado es de S/. 4,310,983 y su ejecución presupuestal al primer semestre es de S/. 1,127,228.28; que representa el 26.15% del PIM.

**Cuadro N° 4.7: Presupuesto y Ejecución del Gasto de APNOP**

Categoría Presupuestal	Actividad	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Ejecución II Trimestre	Ejec. Acum. PIM
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	I Trimestre	II Trimestre	Total		
Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos - APNOP	Meta 93: Gestión y Dirección Técnica de Proyectos	1,669,867	1,973,998	464,766.51	442,554.82	907,321.33	22.42%	45.96%
	Metas 0094 / 0095 / 0096 / 0118: Mantenimiento y Reparación de Infraestructura Pesquera	2,199,085	2,336,985	131,464.58	88,442.37	219,906.95	3.78%	9.41%
<b>Total</b>		<b>3,868,952</b>	<b>4,310,983</b>	<b>596,231.09</b>	<b>530,997.19</b>	<b>1,127,228.28</b>	<b>12.32%</b>	<b>26.15%</b>

Fuente: SIAF 2015.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES

Las metas físicas según el Programa Presupuestal (PP), muestran que la ejecución realizada respecto a lo programado fue mayor en el PP 9002 APNOP, que en el PP 0095 Fortalecimiento de la Pesca Artesanal, con 117,28% y 76,76%, respectivamente.

**Cuadro N° 4.8: Metas Físicas según programas presupuestales**

Programa Presupuestal	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejecución II Trimestre	Ejecución Acumulada
	Meta Anual	I Trimestre	II Trimestre	I Trimestre	II Trimestre	Total		
PP 0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	493,66	56,1	90,83	48,58	69,72	118,3	76,76%	23,96%
PP 9002: Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos - APNOP	2224	403,5	612,22	632	718	1350	117,28%	60,70%

Fuente: POI INTRANET 2015.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES

Para la actividad Gestión y Dirección Técnica de Proyectos se programó en el segundo trimestre 590 documentos técnicos, meta que ha se ha sobrepasado, logrando una ejecución del 120.68%.



Cuadro N° 4.9: Metas Físicas según Actividad

Meta	Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejecución II Trimestre	Ejecución Acumulada
			Meta Anual	I Trim.	II Trim.	I Trim.	II Trim.	Total		
0093	Gestión y Dirección Técnica de Proyectos	Documento Emitido	2160	400	590	628	712	1340	120.68%	62.04%

Fuente: POI INTRANET 2015.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES

Para el segundo trimestre se programaron mantenimientos de los DPA de La Planchada y Lomas, los cuales no han tenido ejecución en el periodo de análisis.

Cuadro N° 4.10: Metas Físicas según Actividad

Meta	Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejecución II Trimestre	Ejecución Acumulada
			Meta Anual	I Trim.	II Trim.	I Trim.	II Trim.	Total		
0094	Mantenimiento del DPA Chimbote	Obra	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00%
0094	Obra: Mantenimiento y Reparación del Ca La Arena	Obra	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00%
0095	Obra Mantenimiento del DPA Chala	Obra	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00%
0095	Obra: Mantenimiento y Reparación del DPA La Planchada	Obra	1.00	0.00	0.70	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
0095	Obra: Mantenimiento y Reparación del DPA Lomas	Obra	1.00	0.00	0.70	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
0096	Obra: Mantenimiento del Cep Ilo	Obra	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00%

Fuente: POI INTRANET 2015.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES

## 4.2. Ejecución Presupuestal por Región

A nivel regional, se desarrolla más de una intervención o proyecto, como estudio de pre inversión, expediente técnico, obra, liquidación y supervisión y/o mantenimiento o reparación. Los mayores montos de ejecución en el primer semestre fueron en las Regiones de: Ancash (54.07%), La Libertad (50.02%), Arequipa (31.90%) y Callao (36.91%).

Del mismo modo, en el cuadro que se muestra a continuación se puede apreciar que del presupuesto total de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola al primer semestre se ha ejecutado S/. 25,979,298 que representa el 26.86%.



Cuadro N° 4.11: Presupuesto y Ejecución Presupuestal por Regiones

Región	PIA Aprobado	PIM	Distribución por regiones	Ejecutado I Trimestre	Ejecutado II Trimestre	Ejecución Total	Ejecución II Trimestre	Ejecución Acumulada del PIM
Ancash	1,120,649	2,290,422	2.37%	736,791.86	501,596.67	1,238,388.53	21.90%	54.07%
Arequipa	19,596,369	11,972,670	12.38%	1,604,041.91	2,215,661.61	3,819,703.52	18.51%	31.90%
Callao	865,013	13,387,393	13.84%	2,734,611.00	2,206,762.43	4,941,373.43	16.48%	36.91%
Ica	0	4,383,722	4.53%	22,520.00	66,497.98	89,017.98	1.52%	2.03%
La Libertad	2,270,039	13,900,981	14.37%	3,528,493.32	3,424,555.61	6,953,048.93	24.64%	50.02%
Lambayeque	14,179,867	16,527,098	17.08%	371,103.76	3,128,154.39	3,499,258.15	18.93%	21.17%
Lima	3,094,867	6,270,289	6.48%	992,355.16	820,295.20	1,812,650.36	13.08%	28.91%
Moquegua	4,718,941	3,561,665	3.68%	37,636.80	261,891.78	299,528.58	7.35%	8.41%
Piura	11,376,429	19,254,411	19.90%	1,117,721.44	1,924,624.85	3,048,846.29	10.00%	15.83%
Tacna	3,791,048	4,142,440	4.28%	18,391.82	165,574.29	183,966.11	4.00%	4.44%
Tumbes	0	1,045,165	1.08%	36,524.01	56,992.20	93,516.21	5.45%	8.95%
<b>TOTAL</b>	<b>61,013,222</b>	<b>96,736,256</b>	<b>100.00%</b>	<b>11,200,191.08</b>	<b>14,772,607.01</b>	<b>25,979,298.09</b>	<b>15.27%</b>	<b>26.86%</b>

Fuente: SIAF 2015.

Elaboración: OGPP- FONDEPES



## V. DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA (DIGECADETA)

Es un órgano encargado de dirigir y ejecutar los programas y actividades de capacitación y asistencia técnica en materia acuícola, así como asistir y apoyar a gobiernos regionales, gobiernos locales y sector productivo en la promoción de la acuicultura de menor escala. Asimismo, promover e impulsar el desarrollo de la acuicultura mediante la generación, transferencia y promoción de paquetes tecnológicos acuícolas. Está a cargo de un Director y depende orgánicamente de la Jefatura del FONDEPES.

Las principales funciones son:

- a) Planificar, elaborar, proponer, ejecutar y evaluar programas de capacitación y asistencia técnica, orientadas al desarrollo de la acuicultura y mejora de las competencias y habilidades técnicas de la población acuícola de menor escala.
- b) Proponer programas para el desarrollo de tecnologías en acuicultura a menor escala para su correspondiente promoción y transferencia al sector productivo.
- c) Proponer y ejecutar la mejora constante de las instalaciones de cultivo, del equipamiento y de la gestión de los Centros de Desarrollo Acuícola de referencia nacional, para lograr la generación y transferencia de paquetes tecnológicos.
- d) Dar asistencia técnica a los gobiernos regionales, locales, gremios, comunidades, asociaciones, personas naturales y jurídicas para el desarrollo y promoción de actividades productivas acuícolas.
- e) Promover, desarrollar y transferir procesos y paquetes tecnológicos innovadores para la acuicultura, protegiendo el medio ambiente y su biodiversidad, en coordinación con los Organismos Públicos adscritos al Ministerio de la Producción.
- f) Generar y promocionar especies acuícolas de interés comercial.
- g) Proponer, participar, elaborar y ejecutar programas y proyectos de acuicultura; en coordinación con las diversas áreas del FONDEPES y del Ministerio de la Producción.
- h) Promover el intercambio de información y experiencias generadas en los centros acuícolas del FONDEPES y otras unidades, en coordinación con IMARPE y diversas entidades ligadas al sector acuícola.
- i) Evaluar y emitir opinión técnica respecto a los planes de negocio que acompañan los expedientes de crédito, coordinando con la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola.
- j) Participar en la elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión pública en acuicultura, en coordinación con la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, las diferentes unidades orgánicas del FONDEPES y del Ministerio de la Producción.
- k) Promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, acuicultores, así como a personas interesadas en dichas actividades.
- l) Participar en la elaboración y ejecución de los planes de capacitación y asistencia técnica en acuicultura en coordinación con la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal del FONDEPES, Ministerio de Producción, Gobiernos Regionales y Locales.





- m) Las demás funciones que le encargue el Jefe del FONDEPES, en el ámbito de su competencia funcional.

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), asignado fue S/. 4,886,050 y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue S/. 5,131,497. El presupuesto para el Programa Presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" representa el 94.33% del total de su presupuesto y el 5.67% corresponde a la Categoría Presupuestal Asignaciones Presupuestarias Que No resultan en Productos.

## 5.1. Análisis por Programa presupuestal

### 5.1.1. Programa Presupuestal: Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura

El PP 0094: "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura", determina para la DIGECADETA:

- 1) Proyecto: Acciones Comunes, que contiene a las metas 0002: Gestión de Programa – Lima y 0003: Gestión del Programa Centro Acuícola Virrila – Piura.
- 2) Proyecto-Meta 0001: Adaptación tecnológica por medio de la implementación de un módulo demostrativo de tilapia en Piura.
- 3) Proyecto: Unidad de Producción Acuícola accede a Servicios de Transferencia de Paquetes Tecnológicos y Temas de Gestión.

**Cuadro N° 5.1: Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica**

Meta	Región
0027	Arequipa
0028	Ayacucho
0029	Ayacucho VRAEM
0030	Cusco
0031	Cusco VRAEM
0032	Huancavelica VRAEM
0033	Junin
0034	Junin VRAEM
0035	Lima
0036	Loreto
0037	Madre de Dios
0038	Pasco
0039	Piura
0040	Puno
0041	San Martín
0042	Tacna

Fuente: POI - Intranet 2015.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES



Cuadro N° 5.2: Estructura de Actividades del Programa Presupuestal

Programa Presupuestal	Producto/Proyecto	Actividad	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Ejecución Acumulada
			PIA	PIM	I Trimestre	II Trimestre	Total	
Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	Acciones Comunes	Gestión del Programa	654,223	655,366	167,641.40	166,234.18	333,875.58	50.94%
	Unidad de Producción Acuícola accede a Servicios de Transferencia de Paquetes Tecnológicos y Temas de Gestión	Desarrollo Tecnológico	2,573,416	2,573,416	412,914.66	534,247.60	947,162.26	36.81%
		Acciones de Asistencia Técnica	1,459,602	1,459,602	172,179.07	229,899.63	402,078.70	27.55%
	Adaptación Tecnológica por Medio de la Implementación de un Módulo Demostrativo de Tilapia en piura, SNIP 139287			28,031	152,044	0.00	39,135.35	39,135.35
<b>Total</b>			<b>4,715,272</b>	<b>4,840,428</b>	<b>752,735.13</b>	<b>969,516.76</b>	<b>1,722,251.89</b>	<b>35.58%</b>

Fuente: SIAF 2015.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Cuadro N° 5.3: Programación de la Meta Física del Programa Presupuestal

PP	Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física		
			Meta Anual	I Trimestre	II Trimestre
Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	Asistencia Técnica	592	138	160
		Pasantía	60	0	15
		Persona Capacitada	2,695	245	875
		Productores Que Aplican Conocimientos Transferidos	571	0	253
	ADAPTACIÓN TECNOLÓGICA POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MÓDULO DEMOSTRATIVO DE TILAPIA	Asistencia Técnica	8	2	2
		Habilitación Sanitaria	1	0	0
		Informe	12	3	3
		Manual	0.5	0	0
		Persona Capacitada	80	0	40
		Productores Que Aplican Conocimientos Transferidos	8	0	2
		Protocolo	2	0	0
		Unidad	500,000	120,000	130,000
	DESARROLLO TECNOLÓGICO	Documento Técnico	4	0	1
		Habilitación Sanitaria	4	0	0
		Informe	48	12	12
		Informe Técnico	14	2	3
		Manual	3.95	0	0
		Protocolo	1	0	0
	Unidad	5,960,000	1,360,000	1,000,000	
	GESTIÓN DEL PROGRAMA	Documento Técnico	1	0	0
		Informe	4	0	0
		Informe De Supervisión	42	8	12
		Informe Técnico	12	3	3
		Software	2	0	1

Fuente: POI INTRANET 2015.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.



### A. Acciones Comunes

Esta categoría presupuestal comprende los gastos de gestión del programa de carácter exclusivo del Programa Presupuestal "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura", en Piura y Lima mayoritariamente, los cuales comprenden varias tareas, de acuerdo al detalle siguiente:

- Gastos de Gestión del Programa: Gastos operativos que aplica la ejecución de las actividades de los productos del Programa Presupuestal así como la participación en eventos, gestión y desarrollo de la actividad acuícola y reuniones de trabajo de la Dirección. Esta gestión incluye las siguientes tareas:
  - Sistematización y análisis de los informes de los centros referente a los avances de los trabajos experimentales desarrollados en los Centros Acuícolas.
  - Recopilación de informes de productores que han desarrollado exitosamente la actividad gracias a la transferencia tecnológica impartida por FONDEPES.
  - Sistematización de las actividades de capacitación, asistencia técnica, pasantías por regiones, y especies que se vienen desarrollando.
  - Sistematizar el avance de los manuales que se desarrollan en los Centros de Acuicultura.
  - Supervisión del desarrollo de las actividades de Transferencia Tecnología en materia de Capacitación y Asistencia Técnica.
  - Supervisión mensual del avance de las actividades técnico administrativas de los Centros de Acuicultura.
  
- Centro de Acuicultura Virrilá – Región Piura.- Donde se brindan las condiciones ambientales necesarias para la producción de Artemia Salina, la misma que sirve de insumo alimenticio para el cultivo de especies acuícolas, siendo su principal tarea:
  - Producción de biomasa seca de Artemia en los estanques del Centro de Acuicultura Virrila – Región Piura.

Durante el segundo trimestre del año fiscal 2015, se logró una ejecución de gastos por S/. 166,234; que representa el 25.36% respecto a su PIM, los gastos de gestión del programa en el primer semestre son el 50.94% respecto a su PIM, como se muestra a continuación:

**Cuadro N° 5.4: Presupuesto y Ejecución de Gastos**

Actividad	Departamento	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Ejecución Acumulada
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	I Trimestre	II Trimestre	Total	
Gestión Del Programa	Lima	604,223	605,366	152,968.66	155,504.45	308,473.11	50.96%
	Piura	50,000	50,000	14,672.74	10,729.73	25,402.47	50.80%
<b>Total</b>		<b>654,223</b>	<b>655,366</b>	<b>167,641.40</b>	<b>166,234.18</b>	<b>333,875.58</b>	<b>50.94%</b>

Fuente: SIAF 2015.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.



La ejecución de metas físicas programadas al segundo trimestre del Plan Operativo Institucional (POI) 2015, llegó al 80.63%. Al respecto, se realizaron 03 informes técnicos de artemia, cumpliéndose la meta física programada; sin embargo en informes de supervisión y software no se llegó a cumplir al 100% lo programado para el segundo trimestre.

**Cuadro N° 5.5: Ejecución de Metas Físicas**

Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejecución II Trimestre	Ejecución Acumulada
		Meta Anual	I Trimestre	II Trimestre	I Trimestre	II Trimestre	Total		
Gestión del Programa	Documento Técnico	1	0	0	0	0	0	-	-
	Informe	4	0	0	0	0	0	-	-
	Informe De Supervisión	42	8	12	9	9	18	75.00%	42.86%
	Informe Técnico	12	3	3	3	3	6	100.00%	50.00%
	Software	2	0	1	0	0.9	0.9	90.00%	45.00%
<b>TOTAL</b>								<b>80.63%</b>	<b>40.82%</b>

Fuente: POI INTRANET 2015.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

**B. Unidad de Producción Acuícola accede a Servicios de Transferencia de Paquetes Tecnológicos y Temas de Gestión**

La actividad "Unidad de Producción Acuícola accede a Servicios de Transferencia de Paquetes Tecnológicos y Temas de Gestión" cambió su estructura para el año 2015, lo cual se muestra a continuación:

**2014**

- 1) Desarrollo Tecnológico
- 2) Desarrollo de Capacitaciones
- 3) Acciones de Asistencia Técnica

**2015**

- 1) Desarrollo Tecnológico
- 2) Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica.

**B.1 Desarrollo Tecnológico**

Esta actividad presupuestal, componente del producto "Unidad de producción acuícola accede a servicios de transferencia de paquetes tecnológicos y temas de gestión en acuicultura", busca brindar soporte para el desarrollo tecnológico, innovación y diversificación de la acuicultura a través del desarrollo de investigaciones y generación de técnicas de cultivo de especies priorizadas con la finalidad de contribuir con la generación de paquetes tecnológicos que puedan ser transferidos al sector público y privado en el marco de las prioridades de investigación enfocadas al fortalecimiento de las cadenas productivas y desarrollo de tecnologías de nuevas especies, y comprende una serie de tareas inherentes a la producción de especies acuícolas en los centros acuícolas de FONDEPES: La Arena – Región Ancash, Nuevo Horizonte – Región Loreto, La Cachuela – Madre de Dios y Morro Sama – Región Tacna, bajo un paquete tecnológico desarrollado.



Los trabajos experimentales que se realizan en los Centros de Acuicultura de FONDEPES, que se materializan en un informe técnico, se implementan durante el primer semestre de cada año y los resultados se obtienen al finalizar dicho año.

El mayor gasto en que se incurre en los centros de acuicultura es en la producción de semillas. En tal sentido, la meta presupuestaria corresponde a la elaboración de manuales acuícolas, los mismos que tienen un periodo de ejecución de (05) cinco años, habiéndose iniciado en el año 2014 y que culminará en el año 2018.

La ejecución del gasto en el segundo trimestre, es de 20.76% respecto a su PIM; si evaluamos al primer semestre se ha ejecutado el 36.81% de su presupuesto, lo cual evidencia la baja ejecución presupuestal.

**Cuadro N° 5.6: Presupuesto y Ejecución de Gastos**

Actividad	Departamento	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Ejecución II Trimestre	Ejecución Acumulada
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	I Trimestre	II Trimestre	Total		
0076261 Desarrollo Tecnológico	Ancash	967,080	947,580	132,038.42	192,680.11	324,718.53	20.33%	34.27%
	Loreto	722,360	742,360	114,346.70	105,629.54	219,976.24	14.23%	29.63%
	Madre de Dios	361,541	361,541	66,707.46	74,103.47	140,810.93	20.50%	38.95%
	Tacna	522,435	521,935	99,822.08	161,834.48	261,656.56	31.01%	50.13%
<b>Total</b>		<b>2,573,416</b>	<b>2,573,416</b>	<b>412,914.66</b>	<b>534,247.60</b>	<b>947,162.26</b>	<b>20.76%</b>	<b>36.81%</b>

Fuente: SIAF 2015.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

En cuanto a la ejecución de metas físicas en desarrollo tecnológico se sobrepasó lo programado en unidades de moluscos bivalvos y unidades de gamitana; sin embargo en informes y documentos técnicos se ejecutó por debajo de lo programado.

**Cuadro N° 5.7: Programación y Ejecución de Metas Físicas al Segundo Trimestre**

Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejecución II Trimestre	Ejecución Acumulada
		Meta Anual	I Trimestre	II Trimestre	I Trimestre	II Trimestre	Total		
Desarrollo Tecnológico	Documento Técnico	4	0	1	0.6	0.25	0.85	25.00%	21.25%
	Habilitación Sanitaria	4	0	0	0	0	0	-	0.00%
	Informe	48	12	12	12	12	24	100.00%	50.00%
	Informe Técnico	14	2	3	2.4	2.9	5.3	96.67%	37.86%
	Manual	3.95	0	0	0.2	1.04	1.24	-	31.39%
	Protocolo	1	0	0	0.2	0.2	0.4	-	40.00%
	Unidad	5,960,000	1,360,000	1,000,000	437,500	1,659,500	2,097,000	165.95%	35.18%

Fuente: POI INTRANET 2015.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.



En forma desagregada tenemos:

**a) Centro de Acuicultura La Arena – Región Ancash**

Durante el segundo trimestre del año fiscal 2015, se logró una ejecución de gastos de S/. 192,680, que representa el 20.33% respecto a su PIM de S/. 947,580; la ejecución acumulada al primer semestre es de 34.27%, lo cual evidencia baja ejecución.

**Cuadro N° 5.8: Presupuesto y Ejecución Presupuestal de Gastos**

Actividad	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Ejecución II Trimestre	Ejecución Acumulada
	PIA (S/)	PIM (S.)	I Trimestre	II Trimestre	Total		
Desarrollo Tecnológico (C.A La Arena)	967,080	947,580	132,038.42	192,680.11	324,718.53	20.33%	34.27%

Fuente: SIAF 2015.

Elaboración: OGGP- FONDEPES.

Según lo reportado por DIGECADETA, para el segundo trimestre 2015, de la meta física programada, se alcanzó una Producción del 158.05% que correspondió a 1,580,500 semillas de moluscos bivalvos, el 100% de implementación de sistema de recirculación acuícola, 100% en implementación de un laboratorio de macroalgas rojas y 100% en la sistematización del avance de actividades desarrolladas mensualmente. El resto de actividades están siendo programadas para los próximos trimestres.

**Cuadro N° 5.9: Metas Físicas Programadas y su ejecución**

Tarea	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejecución II Trimestre	Ejecución Acumulada
		Meta Anual	I Trimestre	II Trimestre	I Trimestre	II Trimestre	Total		
ADECUACIÓN A LA NORMA SANITARIA PARA LA PRODUCCIÓN DE SEMILLA DE MOLUSCOS BIVALVOS	Habilitación Sanitaria	1	0	0	0	0	0	-	0.00%
AVANCE DE ELABORACIÓN DE MANUAL DEL CULTIVO DE LA ESPECIE CHITA	Manual	0.45	0	0	0	0.1	0.1	-	22.22%
ELABORACIÓN DEL MANUAL DE LA OSTRA DEL PACÍFICO CRASSOSTEA GIGAS	Manual	1	0	0	0.2	0.3	0.5	-	50.00%
ENSAYOS DE REPRODUCCIÓN INDUCIDA DE MACROALGAS ROJAS	Informe Técnico	1	0	0	0	0.3	0.3	-	30.00%
IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE RECIRCULACIÓN ACUÍCOLA	Informe Técnico	4	1	1	1	1	2	100.00%	50.00%
IMPLEMENTACIÓN DE UN LABORATORIO DE MACROALGAS ROJAS	Informe Técnico	2	1	1	1	1	2	100.00%	100.00%
PRODUCCIÓN DE SEMILLA MOLUSCOS BIVALVOS	Unidad	5,000,000	1,000,000	1,000,000	229,000	1,580,500	1,809,500	158.05%	36.19%
PROTOCOLO DE CULTIVO MASIVO DE MICROALGAS	Protocolo	1	0	0	0.2	0.2	0.4	-	40.00%
SISTEMATIZACIÓN DEL AVANCE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS MENSUALMENTE	Informe	12	3	3	3	3	6	100.00%	50.00%
<b>TOTAL</b>		<b>5,000,022</b>	<b>1,000,005</b>	<b>1,000,005</b>	<b>229,005</b>	<b>1,580,506</b>	<b>1,809,511.3</b>	<b>158.05%</b>	<b>36.19%</b>

Fuente: POI INTRANET 2015.

Elaboración: OGGP- FONDEPES.



**b) Centro de Acuicultura Nuevo Horizonte, distrito San Juan Bautista, provincia Maynas, región Loreto**

Durante el segundo trimestre del año fiscal 2015, se logró una ejecución de gastos de S/. 105,630, inferior a lo ejecutado en el primer trimestre; que representa el 14.23% respecto a su PIM de S/. 742,360.

**Cuadro N° 5.10: Ejecución Presupuestal y su ejecución de Gastos al II Trimestre**

Actividad	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Ejecución II Trimestre	Ejecución Acumulada
	PIA (S/.)	PIM (S/.)	I Trimestre	II Trimestre	Total		
Desarrollo Tecnológico (CA Nuevo Horizonte)	722,360	742,360	114,346.70	105,629.54	219,976.24	14.23%	29.63%

Fuente: SIAF 2015.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Según lo reportado por DIGECADETA, para el segundo Trimestre 2015, de la meta física programada se alcanzó el 100% en los informes de sistematización del avance de actividades desarrolladas mensualmente y el 5% de avance respecto a lo programado en el documento técnico del efecto de tres densidades en el proceso de reproducción de arawana.

De otro modo, pese a no tener programadas actividades en el segundo trimestre se avanzó en la producción de alevinos de gamitana, en los manuales de elaboración de manual del cultivo de la especie arawana, manual del cultivo de la especie doncella, manual del cultivo de la especie paiche y el Protocolo de carachama mama.



Cuadro N° 5.11: Metas Físicas Programadas y su ejecución

Tarea	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejecución II Trimestre	Ejec. Acum.
		Meta Anual	I Trim.	II Trim.	I Trim.	II Trim.	Total		
Adecuación a la Norma Sanitaria para la producción de alevinos de peces amazónicos	Habilitación Sanitaria	1	0	0	0	0	0	-	0.00%
Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie arawana	Manual	0.5	0	0	0	0.1	0.1	-	20.00%
Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie doncella	Manual	0.3	0	0	0	0.1	0.1	-	33.33%
Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie paiche	Manual	0.25	0	0	0	0.05	0.05	-	20.00%
Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie sábalo cola roja	Manual	0.3	0	0	0	0.1	0.1	-	33.33%
Efecto de tres densidades en el engorde de paiche	Documento Técnico	1	0	0	0.3	0.1	0.4	-	40.00%
Efecto de tres densidades en el levante de post larvas de sábalo de cola roja	Documento Técnico	1	0	0	0	0	0	-	0.00%
Efecto de tres densidades en el proceso de reproducción de arawana	Documento Técnico	1	0	1	0.3	0.05	0.35	5.00%	35.00%
Producción de alevinos de gamitana	Unidad	300,000	120,000	0	38,500	79,000	117,500	-	39.17%
Protocolo de carachama mama	Documento Técnico	1	0	0	0	0.1	0.1	-	10.00%
Sistematización del avance de actividades desarrolladas mensualmente	Informe	12	3	3	3	3	6	100.00%	50.00%

Fuente: POI INTRANET 2015.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

**c) Centro de Acuicultura La Cachuela, Provincia Tambopata, Región Madre de Dios**

Durante el segundo trimestre 2015, se logró una ejecución de gastos de S/. 74,104; que representa el 20.50% respecto a su PIM de S/. 361,541. La ejecución acumulada al primer semestre es de 38.95% por debajo de lo esperado.

Cuadro N° 5.12: Asignación y Ejecución Presupuestal

Actividad	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Ejecución II Trimestre	Ejecución Acumulada
	PIA (S/.)	PIM (S/.)	I Trimestre	II Trimestre	Total		
Desarrollo Tecnológico (CA La Cachuela)	361,541	361,541	66,707.46	74,103.47	140,810.93	20.50%	38.95%

Fuente: SIAF 2015.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Según lo reportado por DIGECADETA, para el segundo trimestre 2015, solamente se programó 3 informes para la sistematización del avance de actividades desarrolladas mensualmente, lo cual se cumplió al 100%; también se alcanzó una Producción acumulada del 25%, que correspondió a 50,000 alevinos de gamitana y el 30% que correspondió a 120,000 alevinos de Paco.





Cuadro N° 5.13: Metas Físicas Programadas al Segundo Trimestre 2015

Tarea	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejecución II Trimestre	Ejecución Acumulada
		Meta Anual	I Trimestre	II Trimestre	I Trimestre	II Trimestre	Total		
Adecuación a la norma sanitaria para la producción de alevinos de peces amazónicos	Habilitación Sanitaria	1	0	0	0	0	0	-	-
Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie lisa de la amazonia	Manual	0.2	0	0	0	0.04	0.04	-	20.00%
Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie shiruy	Manual	0.5	0	0	0	0.15	0.15	-	30.00%
Producción de alevinos de boquichico	Unidad	40,000	40,000	0	0	0	0	-	0.00%
Producción de alevinos de garmitana	Unidad	200,000	50,000	0	50,000	0	50,000	-	25.00%
Producción de alevinos de lisa	Unidad	20,000	0	0	0	0	0	-	0.00%
Producción de alevinos de paco	Unidad	400,000	150,000	0	120,000	0	120,000	-	30.00%
Sistematización del avance de actividades desarrolladas mensualmente	Informe	12	3	3	3	3	6	100.00%	50.00%
<b>TOTAL</b>								<b>106.33%</b>	<b>25.76%</b>

Fuente: POI INTRANET 2015.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

d) **Centro de Acuicultura Morro Sama, Provincia Tacna, Región Tacna**

Durante el segundo trimestre del año fiscal 2015, se logró una ejecución de gastos de S/. 161,835 nuevos soles, que representa el 31.01% respecto a su PIM de S/. 521,935. La ejecución acumulada al primer semestre es de 50.13%.

Cuadro N° 5.14: Asignación y Ejecución Presupuestal

Actividad	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Ejecución II Trimestre	Ejecución Acumulada
	PIA (S/.)	PIM (S/.)	I Trimestre	II Trimestre	Total		
Desarrollo Tecnológico (CA Morro Sama)	522,435	521,935	99,822.08	161,834.48	261,656.56	31.01%	50.13%

Fuente: SIAF 2015.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Según lo reportado por DIGECADETA, para el segundo trimestre 2015, de la meta física programada en el Centro de Acuicultura Morro Sama, se logró una ejecución del 20% en los informes de evaluación de dietas y sus efectos en la reproducción de corvina y el 100% en los informes de sistematización el avance de actividades desarrolladas mensualmente. Asimismo, se avanzó en la elaboración del manual del cultivo de la especie abalón rojo, elaboración del manual de cultivo de la especie corvina, ensayo de reproducción de corvina, entre otros. El resto de actividades están siendo programadas para los próximos trimestres.



Cuadro N° 5.15: Metas Físicas Programadas y su ejecución al Segundo Trimestre

Tarea	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejecución II Trimestre	Ejecución Acumulada
		Meta Anual	I Trim.	II Trim.	I Trim.	II Trim.	Total		
Adecuación a la norma sanitaria para la producción de alevinos de lenguado	Habilitación Sanitaria	1	0	0	0	0	0	-	0.00%
Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie abalon rojo	Manual	0.25	0	0	0	0.05	0.05	-	20.00%
Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie corvina	Manual	0.2	0	0	0	0.05	0.05	-	25.00%
Ensayo de reproducción de corvina	Informe Técnico	1	0	0	0	0.2	0.2	-	20.00%
Ensayos de cultivo de diatomeas bentónicas para alimentación de post larvas de abalon rojo	Informe Técnico	1	0	0	0.1	0.1	0.2	-	20.00%
Ensayos de producción de alevinos de lenguado bajo el sistema de recirculación de agua	Informe Técnico	1	0	0	0.1	0	0.1	-	10.00%
Evaluación comparativa de diatomeas cultivadas y de captación natural en la fijación de larvas de abalon rojo	Informe Técnico	1	0	0	0.1	0.1	0.2	-	20.00%
Evaluación de dietas y sus efectos en la reproducción de corvina	Informe Técnico	2	0	1	0	0.2	0.2	20.00%	10.00%
Reproducción de semilla de lenguado mediante el control de termo-fotoperíodo y uso de hormona	Informe Técnico	1	0	0	0.1	0	0.1	-	10.00%
Sistematización del avance de actividades desarrolladas mensualmente	Informe	12	3	3	3	3	6	100.00%	50.00%
TOTAL								92.50%	34.72%

Fuente: POI INTRANET 2015.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

- e) **Desarrollo Tecnológico en los Centros de Acuicultura: Manual de Cultivo**  
El FONDEPES a través de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura – DIGECADETA a través de los centros de acuicultura, son los responsables de generar, de acuerdo a las prioridades del sector, las tecnologías de cultivo de especies priorizadas, así como desarrollar trabajos de innovación tecnológica en el cultivo y producción de semilla, estos a su vez desarrollan los protocolos y manuales de cultivo, así como los programas de producción de semilla de apoyo a productores acuícolas.



Los manuales son un conjunto de protocolos, que a la vez son ensayos experimentales que se ejecutan en los centros de acuicultura para cada etapa en la especie seleccionada, y que de acuerdo a la programación se ha logrado la ejecución total, lo que no significa que se hayan concluido, sino que se ha logrado una de las etapas. A continuación mostramos en el cuadro el avance de los mismos:

**Cuadro N° 5.16: Manual de cultivo por especie y centro Acuícola**

CENTRO ACUÍCOLA	ESPECIE	PROGRAMACIÓN ANUAL	EJECUCIÓN I SEMESTRE	% AVANCE I SEMESTRE
LA ARENA	CHITA	0.45	0.1	22.22%
	OSTRA DEL PACÍFICO CRASSOSTEA GIGAS	1	0.5	50.00%
NUEVO HORIZONTE	ARAWANA	0.5	0.1	20.00%
	DONCELLA	0.3	0.1	33.33%
	PAICHE	0.25	0.05	20.00%
	SÁBALO COLA ROJA	0.3	0.1	33.33%
LA CACHUELA	LISA	0.2	0.04	20.00%
	SHIRUY	0.5	0.15	30.00%
MORRO SAMA	ABALÓN ROJO	0.25	0.05	20.00%
	CORVINA	0.2	0.05	25.00%

Fuente: POI INTRANET 2015.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

## B.2 Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica

FONDEPES a través de sus Centros de Acuicultura realiza la transferencia de tecnologías que viene generando para los cultivos acuícolas. Esta transferencia considera cursos de capacitación, asistencia técnica a los productores en forma de acompañamiento, pasantía en los centros de acuicultura entrega de material didáctico y de uso para la toma de datos biométricos, contribuyendo con una mejor tecnificación de la actividad en su zona de influencia.

Las actividades de asistencia técnica se desarrollaron aplicando la metodología de aprendizaje que consta de 06 módulos de Asistencia Técnica siendo las siguientes:

- Determinación del caudal de agua de la unidad productiva (Módulo I)
- Distribución de la biomasa de la especie en cultivo en los estanques de crianza (Módulo II)
- Controles biométricos (Módulo III)
- Metodología para suministrar el alimento balanceado en los estanques de crianza (Módulo IV)
- Selección y movimiento de biomasa de la especie acuícola en crianza (Módulo V)



- Registro de temperatura del agua y ambiente (Módulo VI).

Durante el segundo trimestre del año fiscal 2015, se logró una ejecución de gastos de S/. 229,900 nuevos soles que representa el 15.75% respecto a su PIM. Por otro lado, la ejecución acumulada al primer semestre es de 27.55%.

**Cuadro N° 5.17: Asignación y Ejecución Presupuestal**

Actividad	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Ejecución II Trimestre	Ejecución Acumulada
	PIA (S/.)	PIM (S/.)	I Trimestre	II Trimestre	Total		
Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica	1,459,602	1,459,602	172,179.07	229,899.63	402,078.70	15.75%	27.55%

Fuente: SIAF 2015.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

En cuanto a la ejecución de las metas físicas programas en el segundo trimestre, se realizaron 316 asistencias técnicas lo cual representa el 197.50% de avance respecto a los programado; también se capacitaron a 1,386 personas lo cual representa 158.40% de avance y 71.15% de avance en productores que aplican conocimientos transferidos. Por otro lado, no se realizaron pasantías en el segundo trimestre.

**Cuadro N° 5.18: Metas físicas Programadas y Ejecutadas al Segundo Trimestre**

Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejecución II Trimestre	Ejecución Acumulada
		Meta Anual	I Trimestre	II Trimestre	I Trimestre	II Trimestre	Total		
Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica	Asistencia Técnica	592	138	160	284	316	600	197.50%	101.35%
	Pasantía	60	0	15	0	0	0	0.00%	0.00%
	Persona Capacitada	2,695	245	875	389	1,386	1,775	158.40%	65.86%
	Productores que aplican Conocimientos Transferidos	571	0	253	0	180	180	71.15%	31.52%
<b>TOTAL</b>		<b>3,918</b>	<b>383</b>	<b>1,303</b>	<b>673</b>	<b>1,882</b>	<b>2,555</b>	<b>144.44%</b>	<b>65.21%</b>

Fuente: POI INTRANET 2015.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

## B.2.1 ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA

### Según Especie:

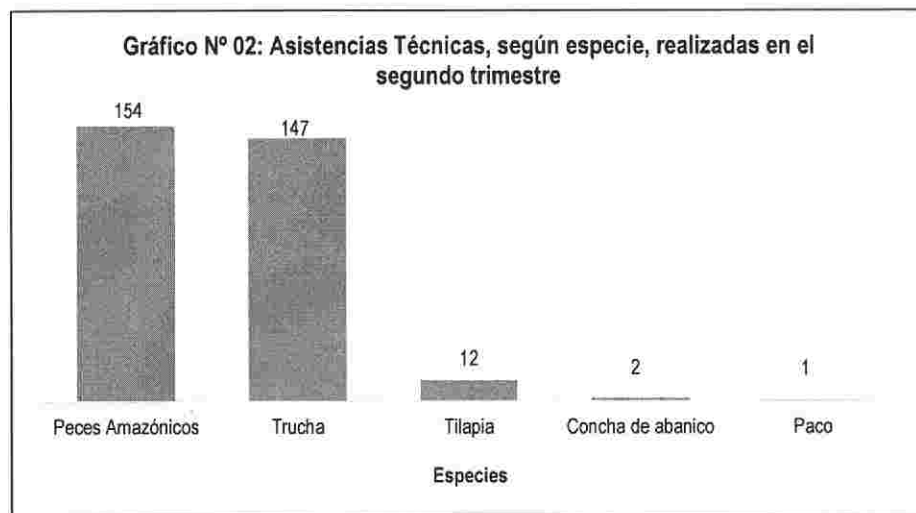
Respecto de las asistencias técnicas efectuadas en el segundo trimestre, por tipo de especie, se realizaron 154 asistencias técnicas en peces amazónicos, 147 en trucha, 12 en tilapia, 2 en conchas de abanico y 1 en paco, como se muestra a continuación:



**Cuadro N° 5.19: Asistencias Técnicas realizadas en el Segundo Trimestre, según especie**

Especie	Asistencias Técnicas, según especie
Peces Amazónicos	154
Trucha	147
Tilapia	12
Concha de abanico	2
Paco	1
<b>TOTAL</b>	<b>316</b>

Fuente: POI INTRANET 2015.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.



Fuente: POI INTRANET 2015.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

**Según región:**

Las asistencias técnicas realizadas en los departamentos de Puno, Loreto, Madre de Dios, Ayacucho y Cusco superan la meta física programada. Por su parte, en los departamentos de Piura, San Martín, Tacna, Pasco, Arequipa y Huancavelica no se llegó a cumplir lo programado para el segundo trimestre.

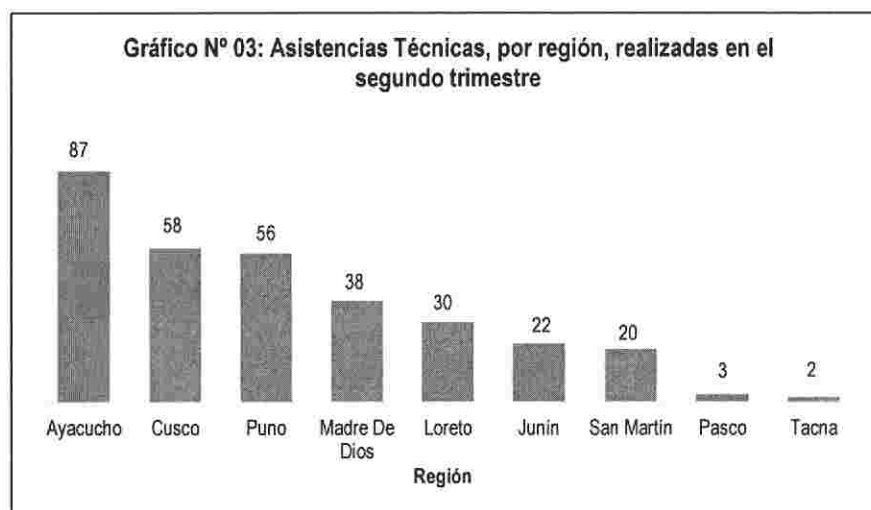


**Cuadro N° 5.20: Asistencias Técnicas realizadas en el Segundo Trimestre, según Departamento**

Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejecución II Trimestre	Ejecución Acumulada
		Meta Anual	I Trimestre	II Trimestre	I Trimestre	II Trimestre	Total		
Arequipa	Asistencia Técnica	16	4	4	0	0	0	0.00%	0.00%
Ayacucho	Asistencia Técnica	140	35	35	96	87	183	248.57%	130.71%
Cusco	Asistencia Técnica	128	32	32	74	58	132	181.25%	103.13%
Huancavelica	Asistencia Técnica	16	4	4	0	0	0	0.00%	0.00%
Junín	Asistencia Técnica	80	16	24	6	22	28	91.67%	35.00%
Lima	Asistencia Técnica	12	0	6	0	0	0	0.00%	0.00%
Loreto	Asistencia Técnica	20	5	5	23	30	53	600.00%	265.00%
Madre de Dios	Asistencia Técnica	28	7	7	20	38	58	542.86%	207.14%
Pasco	Asistencia Técnica	16	2	6	0	3	3	50.00%	18.75%
Piura	Asistencia Técnica	40	10	10	5	0	5	0.00%	12.50%
Puno	Asistencia Técnica	44	9	13	58	56	114	430.77%	259.09%
San Martín	Asistencia Técnica	40	10	10	2	20	22	200.00%	55.00%
Tacna	Asistencia Técnica	12	4	4	0	2	2	50.00%	16.67%
<b>TOTAL</b>		<b>592</b>	<b>138</b>	<b>160</b>	<b>284</b>	<b>316</b>	<b>600</b>	<b>197.50</b>	<b>101.35%</b>

Fuente: POI INTRANET 2015.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

**Gráfico N° 03: Asistencias Técnicas, por región, realizadas en el segundo trimestre**



Fuente: POI INTRANET 2015.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.



### Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM):

Dentro de la actividad presupuestal de capacitación y asistencia técnica, hay definidas varias metas con jurisdicción de intervención en el Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro. Durante el segundo trimestre del año fiscal 2015, las asistencias técnicas de las regiones de Ayacucho, Cusco y Junín se concentraron en las zonas del VRAEM.

Las actividades de asistencia técnica fueron: Crianza de Trucha para 88 productores, Crianza de Peces Amazónicos para 66 productores y 1 para los productores de paco.

**Cuadro N° 5.21: Asistencias Técnicas realizadas en el Segundo Trimestre, según Departamento**

Región	Peces Amazónicos	Trucha	Paco	Total Asistencias Técnicas VRAEM
Ayacucho	0	86	1	87
Cusco	52	2	0	54
Junín	14	0	0	14
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>88</b>	<b>1</b>	<b>155</b>

Fuente: POI INTRANET 2015.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

**Cuadro N° 5.22: Asistencias Técnicas realizadas en el Segundo Trimestre, según Departamento**

Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejecución II Trimestre	Ejecución Acumulada
		Meta Anual	I Trimestre	II Trimestre	I Trimestre	II Trimestre	Total		
Ayacucho	Asistencia Técnica	120	30	30	96	87	183	290.00%	152.50%
Cusco	Asistencia Técnica	112	28	28	74	54	128	192.86%	114.29%
Huancavelica	Asistencia Técnica	16	4	4	0	0	0	0.00%	0.00%
Junin	Asistencia Técnica	64	16	16	6	14	20	87.50%	31.25%
<b>TOTAL</b>		<b>312</b>	<b>78</b>	<b>78</b>	<b>176</b>	<b>155</b>	<b>331</b>	<b>198.72%</b>	<b>106.09%</b>

Fuente: POI INTRANET 2015.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

## **B.2.2 ACCIONES DE CAPACITACIÓN**

### Según región:

En el segundo trimestre del 2015, se capacitaron a 1,386 personas. En los departamentos de Loreto (115), Huancavelica (12), Ayacucho (506), Pasco (127), Piura (334) y Cusco (48) se superó la meta programada; mientras que en los departamentos de Lima (66), Madre de Dios (16), San Martín (17), Junín (ninguna) y Arequipa (ninguna) su ejecución estuvo por debajo de lo programado.

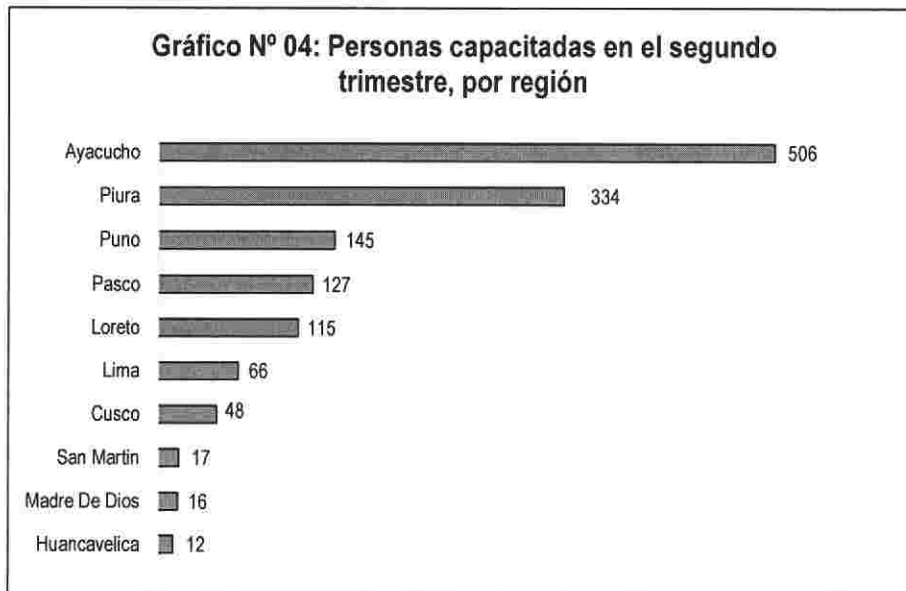


**Cuadro N° 5.23: Personas capacitadas en el Segundo Trimestre, según Departamento**

Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejecución II Trimestre	Ejecución Acumulada
		Meta Anual	I Trim.	II Trim.	I Trim.	II Trim.	Total		
Arequipa	Persona Capacitada	140	0	35	0	0	0	0.00%	0.00%
Ayacucho	Persona Capacitada	245	0	105	161	506	667	481.90%	272.24%
Cusco	Persona Capacitada	210	35	35	51	48	99	137.14%	47.14%
Huancavelica	Persona Capacitada	70	0	0	0	12	12	-	17.14%
Junín	Persona Capacitada	315	35	140	0	0	0	0.00%	0.00%
Lima	Persona Capacitada	350	35	140	58	66	124	47.14%	35.43%
Loreto	Persona Capacitada	140	35	0	55	115	170	-	121.43%
Madre De Dios	Persona Capacitada	70	0	35	0	16	16	45.71%	22.86%
Pasco	Persona Capacitada	140	35	35	0	127	127	362.86%	90.71%
Piura	Persona Capacitada	525	70	210	40	334	374	159.05%	71.24%
Puno	Persona Capacitada	175	0	70	24	145	169	207.14%	96.57%
San Martín	Persona Capacitada	210	0	70	0	17	17	24.29%	8.10%
Tacna	Persona Capacitada	105	0	0	0	0	0	-	0.00%
<b>TOTAL</b>		<b>2,695</b>	<b>245</b>	<b>875</b>	<b>389</b>	<b>1,386</b>	<b>1,775</b>	<b>158.40%</b>	<b>65.86%</b>

Fuente: POI INTRANET 2015.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

**Gráfico N° 04: Personas capacitadas en el segundo trimestre, por región**



Fuente: POI INTRANET 2015.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

**Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM):**

En el VRAEM se capacitaron a 393 personas; según la programación en el segundo trimestre en Ayacucho se capacitó a 381 personas que representa el 544.29% de la meta programada y en Huancavelica se capacitó a 12 personas.





**Cuadro N° 5.24: Personas Capacitadas en el Segundo Trimestre, según Departamento**

Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejecución II Trimestre	Ejecución Acumulada
		Meta Anual	I Trimestre	II Trimestre	I Trimestre	II Trimestre	Total		
Ayacucho	Persona Capacitada	140	0	70	161	381	542	544.29%	387.14%
Cusco	Persona Capacitada	105	35	0	51	0	51	-	48.57%
Huancavelica	Persona Capacitada	70	0	0	0	12	12	-	17.14%
Junín	Persona Capacitada	140	35	70	0	0	0	-	0.00%
<b>TOTAL</b>		<b>455</b>	<b>70</b>	<b>140</b>	<b>212</b>	<b>393</b>	<b>605</b>	<b>280.71%</b>	<b>132.97%</b>

Fuente: POI INTRANET 2015.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.



Fuente: POI INTRANET 2015.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

**C. Proyecto: "Adaptación tecnológica por medio de la implementación de un módulo demostrativo del cultivo de tilapia en la Región Piura"**

Adaptación Tecnológica por Medio de la Implementación de un Módulo Demostrativo de Cultivo de Tilapia en la Región Piura, consiste en la Implementación de un módulo demostrativo de reproducción, alevinaje y cultivo de tilapia en estanques en la Universidad Nacional de Piura, validación de la tecnología de cultivo de tilapias en estructuras flotantes mixtas, fortalecimiento de capacidades de elaboración de material técnico para el personal seleccionado y de capacidades técnicas al personal seleccionado en las técnicas de reproducción en hatchery.

SNIP N° 139287

Monto de Inversión:

S/. 1,227,342.00



Cuadro N° 5.25: Presupuesto y Ejecución Presupuestal al Segundo Trimestre

Actividad	Actividad	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Ejecución II Trimestre	Ejecución Acumulada
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	I Trimestre	II Trimestre	Total		
Adaptación Tecnológica por medio de la implementación de un Módulo Demostrativo de Tilapias en la Región Piura	Validación De Tecnología De Cultivo De Tilapia	28,031	152,044	0.00	39,135.35	39,135.35	25.74%	25.74%

Fuente: SIAF 2015.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

La ejecución financiera en el segundo trimestre fue S/. 39,135 que representa el 25.74% del presupuesto que es de S/. 28,031.

Cuadro N° 5.26: Programación y Ejecución de Metas Físicas

Tarea	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejecución II Trimestre	Ejecución Acumulada
		Meta Anual	I Trimestre	II Trimestre	I Trimestre	II Trimestre	Total		
Asistencia Técnica a Productores de Tilapia	Asistencia Técnica	8	2	2	2	0	2	0	0.25
Habilitación Sanitaria de Acorde a la Norma DS N° 040 para Producción de Alevines de Tilapia	Habilitación Sanitaria	1	0	0	0	0	0	-	0.00%
Porcentaje de Avance de Validación del Cultivo de Tilapia	Manual	0.5	0	0	0.05	0.05	0.1	-	20.00%
Producción de Semilla de Tilapia	Unidad	500,000	120,000	130,000	86,000	136,000	222,000	104.62%	44.40%
Productores que Aplican Conocimientos Transferidos	Productores que aplican Conocimientos Transferidos	8	0	2	0	0	0	0.00%	0.00%
Protocolo de la Etapa de Engorde de Tilapia en Jaulas Flotantes	Protocolo	1	0	0	0	0	0	-	0.00%
Protocolo de Reproducción, Reversión y Levante de Alevinaje de Tilapia	Protocolo	1	0	0	0	0	0	-	0.00%
Sistematización del Avance de Actividades Desarrolladas Mensualmente	Informe	12	3	3	3	3	6	100.00%	50.00%
Talleres de Capacitación a Productores de Tilapia	Persona Capacitada	80	0	40	0	30	30	75.00%	37.50%
<b>TOTAL</b>		<b>500,111.5</b>	<b>120,005.0</b>	<b>130,047.0</b>	<b>86,005.1</b>	<b>136,033.1</b>	<b>222,038.1</b>	<b>104.60%</b>	<b>44.40%</b>

Fuente: POI INTRANET 2015.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Durante el segundo trimestre del año fiscal 2015, se obtuvieron 136,000 unidades de semillas de Tilapia, de las cuales representaron el 104.62% de lo programado para este trimestre.

Se desarrolló el 100% de informes de sistematización del avance de actividades desarrolladas mensualmente y se avanzó al 75% en los talleres de capacitación a productores de tilapia.

Con Oficio N° 143-2014-FONDEPES/SG de fecha 25 de septiembre de 2014, se tramitó la autorización de la concesión acuícola para el Reservorio de Poechos, la misma que



al finalizar el año fiscal 2014, fue aprobada por concesión acuícola para la actividad acuícola en el Reservorio de Poechos.

Unas de las razones de una menor ejecución de gasto, se explica debido a que el proyecto no incluía la concesión acuícola para la producción de Tilapia en el reservorio de Poechos, la misma que fue autorizada por la Dirección de Producción del Gobierno Regional de Piura y actualmente está aprobada. Otro de los problemas presentados ha sido el rápido deterioro de los bienes utilizados en la etapa de inversión del módulo demostrativo de cultivo de Tilapia (válvula de ingreso y salida de agua a los estanques, electrobombas, entre otros.). Asimismo, el estudio de pre inversión viable, consideró paralelamente la etapa de inversión con la etapa de post inversión, por ello el área usuaria no consideró asignación de presupuesto a los gastos de operación y mantenimiento en la etapa de ejecución.

### 5.1.2. Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos

#### A. Dirección y Gestión - Técnicas de Manejo del Cocodrilo Americano

El objetivo de esta actividad es la conservación del Cocodrilo Americano que a la vez permite el ecoturismo y visitas al Centro Acuícola – La Tuna Carranza, criadero de los cocodrilos ubicado en la Región Tumbes.

Durante el segundo trimestre del año fiscal 2015, se logró una ejecución de gastos de S/. 77,746 que representa el 26,73% respecto a su PIM.

**Cuadro N° 5.27: Presupuesto y Ejecución Financiera del APNOP**

Actividad	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Ejecución II Trimestre	Ejecución Acumulada
	PIA	PIM	I Trimestre	II Trimestre	Total		
Dirección y Gestión - Técnicas de Manejo del Cocodrilo Americano	170,778.00	290,869.00	68,993.39	77,745.75	146,739.14	26.73%	50.45%

Fuente: SIAF 2015.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

**Cuadro N° 5.28: Programación y Ejecución de Metas Físicas del APNOP**

Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejecución II Trimestre	Ejecución Acumulada
		Meta Física Anual	I Trimestre	II Trimestre	I Trimestre	II Trimestre	Total		
Dirección y Gestión - Técnicas de Manejo del Cocodrilo Americano	Informe	12	3	3	3	3	6	100.00%	50.00%

Fuente: POI INTRANET 2015.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

La ejecución de meta física fue del 100% respecto a la meta prevista en el Plan Operativo Institucional (POI) 2015, logrando la conclusión de tres informes de crianza y cuidado de Cocodrilo Americano.



## 5.2. Análisis de las Intervenciones por Región

### 5.2.1. Metas Financieras

La programación para la ejecución de metas financieras de DIGECADETA, en el marco del análisis por regiones para el primer trimestre, se distribuye geográficamente en 15 regiones del país, 14 para el programa presupuestal 0094 y 1 en la categoría presupuestal Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos. El 67.11% del presupuesto total se concentra en las regiones de Ancash, Loreto, Lima, Tacna y Madre de Dios.

Cuadro N° 5.29: Presupuesto y Ejecución Presupuestal por Regiones

Programa Presupuestal	Finalidad	Región	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Ejec. II Trimestre	Ejec. Acum.
			PIA	PIM	I Trím.	II Trím.	Total		
0094: Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	Validación de Tecnología de Cultivo de Tilapia	Piura	28,031	152,044	0.00	39,135.35	39,135.35	25.74%	25.74%
	Gestión del Programa	Lima	604,223	605,366	152,968.66	155,504.45	308,473.11	25.69%	50.96%
		Piura	50,000	50,000	14,672.74	10,729.73	25,402.47	21.46%	50.80%
	Desarrollo Tecnológico	Ancash	967,080	947,580	132,038.42	192,680.11	324,718.53	20.33%	34.27%
		Loreto	722,360	742,360	114,346.70	105,629.54	219,976.24	14.23%	29.63%
		Madre De Dios	361,541	361,541	66,707.46	74,103.47	140,810.93	20.50%	38.95%
		Tacna	522,435	521,935	99,822.08	161,834.48	261,656.56	31.01%	50.13%
		Arequipa	33,714	33,714	1,600.00	0.00	1,600.00	0.00%	4.75%
	Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica	Ayacucho - Huamanga	82,952	82,952	10,091.80	14,314.80	24,406.60	17.26%	29.42%
		Ayacucho - La Mar	187,926	187,926	19,904.71	46,606.87	66,511.58	24.80%	35.39%
		Cusco - Cusco	76,700	76,700	4,600.00	8,679.70	13,279.70	11.32%	17.31%
		Cusco - La Convención	159,157	160,357	33,640.67	28,000.13	61,640.80	17.46%	38.44%
		Huancavelica - Tayacaja	30,275	28,800	925.00	1,468.00	2,393.00	5.10%	8.31%
		Junin - Junin	37,040	38,515	0.00	3,003.00	3,003.00	7.80%	7.80%
		Junin - Satipo	142,642	141,442	12,391.80	21,828.80	34,220.60	15.43%	24.19%
		Lima	39,930	59,930	2,470.14	18,107.47	20,577.61	30.21%	34.34%
		Loreto	79,210	79,210	8,909.79	4,623.00	13,532.79	5.84%	17.08%
		Madre De Dios	92,460	92,460	14,000.96	7,347.68	21,348.64	7.95%	23.09%
		Pasco	15,920	15,920	1,679.60	2,333.00	4,012.60	14.65%	25.20%
		Piura	37,380	87,380	20,298.65	8,453.21	28,751.86	9.67%	32.90%
Puno		324,876	254,876	31,686.44	53,754.21	85,440.65	21.09%	33.52%	
San Martín	86,350	86,350	3,630.37	8,481.66	12,112.03	9.82%	14.03%		
Tacna	33,070	33,070	6,349.14	2,898.10	9,247.24	8.76%	27.96%		
9002: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	Técnicas para el Manejo de la Crianza del Cocodrilo Americano	Tumbes	170,778	290,869	68,993.39	77,745.75	146,739.14	26.73%	50.45%
<b>TOTAL</b>			<b>4,886,050</b>	<b>5,131,297</b>	<b>821,728.52</b>	<b>1,047,262.51</b>	<b>1,868,991.03</b>	<b>20.41%</b>	<b>36.42%</b>

Fuente: SIAF 2015.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.



### 5.2.2. Metas Físicas

La ejecución de las metas físicas en la región Piura para la Implementación de un Módulo Demostrativo de Tilapia se cumplieron en su mayoría, salvo en el caso de las personas capacitadas, ya que se ejecutó sólo el 75% de lo programado.

**Cuadro N° 5.30: Programación y Ejecución de la Meta Física en Implementación de un Módulo Demostrativo de Tilapia**

Actividad	Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejecución II Trimestre	Ejec. Acum.
			Meta Anual	I Trim.	II Trim.	I Trim.	II Trim.	Total		
Adaptación Tecnológica por medio de la implementación de un Módulo Demostrativo de Tilapia	Piura	Asistencia Técnica	8	2	2	2	0	2	0.00%	25.00%
		Habilitación Sanitaria	1	0	0	0	0	0	-	0.00%
		Informe	12	3	3	3	3	6	100.00%	50.00%
		Manual	0.5	0	0	0.05	0.05	0.1	-	20.00%
		Persona Capacitada	80	0	40	0	30	30	75.00%	37.50%
		Productores que Aplican Conocimientos Transferidos	8	0	2	0	0	0	0.00%	0.00%
		Protocolo	2	0	0	0	0	0	-	0.00%
Unidad	500,000	120,000	130,000	86,000	136,000	222,000	104.62%	44.40%		

Fuente: POI INTRANET 2015.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

En Gestión del Programa, en el departamento de Piura se cumplió con la meta programada; sin embargo, en el departamento de Lima se ejecutó el 90% en el software de sistematización de las actividades de transferencia e innovación tecnológica y 75% en informes de supervisión.

**Cuadro N° 5.31: Programación y Ejecución de la Meta Física en Gestión del Programa**

Actividad	Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejecución II Trimestre	Ejecución Acumulada
			Meta Anual	I Trimestre	II Trimestre	I Trimestre	II Trimestre	Total		
Gestión del Programa	Lima	Documento Técnico	1	0	0	0	0	0	-	0.00%
		Informe	4	0	0	0	0	0	-	0.00%
		Informe de Supervisión	42	8	12	9	9	18	75.00%	42.86%
		Software	2	0	1	0	0.9	0.9	90.00%	45.00%
	Piura	Informe Técnico	12	3	3	3	3	6	100.00%	50.00%

Fuente: POI INTRANET 2015.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

La ejecución de metas físicas en desarrollo tecnológico en los departamentos de Ancash y Madre de Dios se cumplió según lo programado; sin embargo, en el departamento de Loreto se avanzó en 25% en la elaboración del informe del efecto de tres densidades en el proceso de reproducción de arawana y en Tacna 60% en el informe de evaluación de dietas y sus efectos en la reproducción de corvina.



Cuadro N° 5.32: Programación y Ejecución de la Meta Física en Desarrollo Tecnológico

Actividad	Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejec. II Trim.	Ejec. Acum.
			Meta Anual	I Trim.	II Trim.	I Trim.	II Trim.	Total		
Desarrollo Tecnológico	Ancash	Habilitación Sanitaria	1	0	0	0	0	0	-	0.00%
		Informe	12	3	3	3	3	6	100.00%	50.00%
		Informe Técnico	7	2	2	2	2.3	4.3	115.00%	61.43%
		Manual	1.45	0	0	0.2	0.4	0.6	-	41.38%
		Protocolo	1	0	0	0.2	0.2	0.4	-	40.00%
		Unidad	5,000,000	1,000,000	1,000,000	229,000	1,580,500	1,809,500	158.05%	36.19%
	Loreto	Documento Técnico	4	0	1	0.6	0.25	0.85	25.00%	21.25%
		Habilitación Sanitaria	1	0	0	0	0	0	-	-
		Informe	12	3	3	3	3	6	100.00%	50.00%
		Manual	1.35	0	0	0	0.35	0.35	-	25.93%
		Unidad	300,000	120,000	0	38500	79000	117500	-	39.17%
	Madre de Dios	Habilitación Sanitaria	1	0	0	0	0	0	-	-
		Informe	12	3	3	3	3	6	100.00%	50.00%
		Manual	0.7	0	0	0	0.19	0.19	-	27.14%
		Unidad	660,000	240,000	0	170,000	0	170,000	-	25.76%
	Tacna	Habilitación Sanitaria	1	0	0	0	0	0	-	-
		Informe	12	3	3	3	3	6	100.00%	50.00%
		Informe Técnico	7	0	1	0.4	0.6	1	60.00%	14.29%
		Manual	0.45	0	0	0	0.1	0.1	-	22.22%

Fuente: POI INTRANET 2015.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Las regiones con más asistencias técnicas son Ayacucho, Cusco, Puno, Madre de Dios, Loreto y San Martín, en estas regiones se superó la meta programada en el segundo trimestre. Sucede lo contrario con las regiones de Junín y Pasco, en las cuales no se llegó a cumplir lo programado; en las regiones de Arequipa, Huancavelica, Lima y Piura no hubo avance en el segundo trimestre.

En cuanto a las personas capacitadas, las regiones con mayor número de personas capacitadas fueron Ayacucho, Piura, Puno, Pasco y Loreto. No se capacitó a ninguna persona en Arequipa y Junín.

Por otro lado, en el segundo trimestre se tuvo 180 productores que aplican conocimientos transferidos, siendo las regiones con mayor número Ayacucho, Puno, Cusco, Madre de Dios y Loreto. En el segundo trimestre no se realizaron pasantías.



**Cuadro N° 5.33: Programación y Ejecución de la Meta Física en Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica**

Actividad	Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejec. II Trim.	Ejec. Acum.
			Meta Anual	I Trim.	II Trim.	I Trim.	II Trim.	Total		
Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica	Arequipa	Asistencia Técnica	16	4	4	0	0	0	0.00%	0.00%
		Persona Capacitada	140	0	35	0	0	0	0.00%	0.00%
		Productores que Aplican Conocimientos Transferidos	16	0	8	0	0	0	0.00%	0.00%
	Ayacucho	Asistencia Técnica	140	35	35	96	87	183	248.57%	130.71%
		Pasantía	17	0	15	0	0	0	0.00%	0.00%
		Persona Capacitada	245	0	105	161	506	667	481.90%	272.24%
	Cusco	Asistencia Técnica	140	0	60	0	62	62	103.33%	44.29%
		Asistencia Técnica	128	32	32	74	58	132	181.25%	103.13%
		Pasantía	16	0	0	0	0	0	-	0.00%
	Cusco	Persona Capacitada	210	35	35	51	48	99	137.14%	47.14%
		Productores que Aplican Conocimientos Transferidos	128	0	48	0	28	28	58.33%	21.88%
		Asistencia Técnica	16	4	4	0	0	0	0.00%	0.00%
	Huancavelica	Pasantía	2	0	0	0	0	0	-	0.00%
		Persona Capacitada	70	0	0	0	12	12	-	17.14%
		Productores que Aplican Conocimientos Transferidos	16	0	8	0	0	0	0.00%	0.00%
	Junín	Asistencia Técnica	80	16	24	6	22	28	91.67%	35.00%
		Pasantía	8	0	0	0	0	0	-	0.00%
		Persona Capacitada	315	35	140	0	0	0	0.00%	0.00%
	Lima	Productores que Aplican Conocimientos Transferidos	80	0	36	0	12	12	33.33%	15.00%
		Asistencia Técnica	12	0	6	0	0	0	0.00%	0.00%
		Persona Capacitada	350	35	140	58	66	124	47.14%	35.43%
	Loreto	Productores que Aplican Conocimientos Transferidos	12	0	6	0	0	0	0.00%	0.00%
		Asistencia Técnica	20	5	5	23	30	53	600.00%	265.00%
		Pasantía	3	0	0	0	0	0	-	0.00%
	Madre de Dios	Persona Capacitada	140	35	0	55	115	170	-	121.43%
		Productores que Aplican Conocimientos Transferidos	20	0	10	0	15	15	150.00%	75.00%
		Asistencia Técnica	28	7	7	20	38	58	542.86%	207.14%
	Pasco	Pasantía	2	0	0	0	0	0	-	0.00%
		Persona Capacitada	70	0	35	0	16	16	45.71%	22.86%
		Productores que Aplican Conocimientos Transferidos	7	0	7	0	17	17	242.86%	242.86%
Piura	Asistencia Técnica	16	2	6	0	3	3	50.00%	18.75%	
	Persona Capacitada	140	35	35	0	127	127	362.86%	90.71%	
	Productores que Aplican Conocimientos Transferidos	16	0	4	0	2	2	50.00%	12.50%	
Piura	Asistencia Técnica	40	10	10	5	0	5	0.00%	12.50%	
	Pasantía	2	0	0	0	0	0	-	0.00%	
	Persona Capacitada	525	70	210	40	334	374	159.05%	71.24%	
Piura	Productores que Aplican Conocimientos Transferidos	40	0	19	0	0	0	0.00%	0.00%	

Continúa...



Actividad	Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejecución II Trimestre	Ejecución Acumulada
			Meta Anual	I Trimestre	II Trimestre	I Trimestre	II Trimestre	Total		
Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica	Puno	Asistencia Técnica	44	9	13	58	56	114	430.77%	259.09%
		Pasantía	6	0	0	0	0	0	-	0.00%
		Persona Capacitada	175	0	70	24	145	169	207.14%	96.57%
		Productores que Aplican Conocimientos Transferidos	44	0	22	0	31	31	140.91%	70.45%
	San Martín	Asistencia Técnica	40	10	10	2	20	22	200.00%	55.00%
		Pasantía	4	0	0	0	0	0	-	0.00%
		Persona Capacitada	210	0	70	0	17	17	24.29%	8.10%
		Productores que Aplican Conocimientos Transferidos	40	0	20	0	12	12	60.00%	30.00%
	Tacna	Asistencia Técnica	12	4	4	0	2	2	50.00%	16.67%
		Persona Capacitada	105	0	0	0	0	0	-	0.00%
		Productores que Aplican Conocimientos Transferidos	12	0	5	0	1	1	20.00%	8.33%

Fuente: POI INTRANET 2015.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

La ejecución de metas físicas en el segundo trimestre para la actividad de Técnicas de Manejo del Cocodrilo Americano fue del 100% respecto a lo programado. Cabe señalar que si comparamos la ejecución física con la financiera, se puede concluir que en ambas hay una buena ejecución.

**Cuadro N° 5.34: Programación y Ejecución de la Meta Física en Técnicas de Manejo del Cocodrilo Americano**

Actividad	Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejecución II Trimestre	Ejecución Acumulada
			Meta Anual	I Trimestre	II Trimestre	I Trimestre	II Trimestre	Total		
Técnicas de Manejo del Cocodrilo Americano	Tumbes	Informe	12	3	3	3	3	6	100.00%	50.00%

Fuente: POI INTRANET 2015.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.





## VI. DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL (DIGECADEPA)

Es el órgano responsable de dirigir y ejecutar el Plan de Fortalecimiento de Capacidades, en materia pesquera, en coordinación con el Ministerio de la Producción, así como asistir y apoyar a gobiernos regionales, gobiernos locales y sector productivo en esta materia. Está a cargo de un Director General y depende orgánicamente de la Jefatura del FONDEPES.

Las principales funciones son:

- a) Planificar, elaborar, proponer, promover, promocionar, ejecutar y evaluar programas de capacitación y asistencia técnica, orientadas al desarrollo de la pesca y mejora de las competencias y habilidades técnicas de la población pesquera artesanal.
- b) Brindar apoyo técnico a los gobiernos regionales y locales, en el adecuado cumplimiento de las funciones descentralizadas en la formulación y ejecución de programas, proyectos y actividades de capacitación y asistencia técnica para la pesca artesanal.
- c) Promover la formalización del pescador artesanal para su embarque en naves pesqueras, a través de capacitación y entrenamiento, debidamente certificados.
- d) Programar, coordinar, ejecutar y supervisar acciones de apoyo a la instrucción, así como prestar servicios a los pescadores artesanales para una óptima extracción, procesamiento y comercialización de sus productos.
- e) Programar acciones de apoyo a la instrucción y las que subsidiariamente permitan la generación de Recursos Directamente Recaudados, mediante la prestación de servicios y la venta de productos hidrobiológicos procedentes de las actividades de capacitación.
- f) Disponer la salida de embarcaciones en acciones de entrenamiento, aprendizaje u otras actividades, previo el cumplimiento de normas establecidas por la autoridad marítima.
- g) Elaboración de los planes de capacitación en coordinación con la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura del FONDEPES, Ministerio de Producción, Gobiernos Regionales y Locales.
- h) Promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, pescadores artesanales, así como a personas interesadas en dichas actividades.
- i) Emitir diplomas, certificados, acreditaciones, entre otros, de las acciones educativas de formación, entrenamiento, capacitación y desarrollo, y demás documentos, los cuales tienen valor oficial, conforme al marco normativo vigente.
- j) Las demás funciones que le encargue el Jefe del FONDEPES, en el ámbito de su competencia funcional.

El PIA asignado de acuerdo ley fue S/. 4,128,041 y el PIM S/. 4,242,643, representando los gastos de Gestión del Programa en Lima y Piura el 35.33% del total del PIM del programa presupuestal 0095; y por otro lado las APNOP representaron el 27.91% del total ejecutado por el programa presupuestal. Ver cuadros N° 6.1 y 6.2



Las actividades para el cumplimiento de las metas físicas aprobadas en el Plan Operativo Institucional 2015 corresponden al Programa Presupuestal (PP) 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" en mayor proporción y al PP 9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Producto (APNOP) "Operación y Mantenimiento – Zonal Paita".

**Cuadro N° 6.1: Asignación Presupuestaria**

Programa Presupuestal	Actividad/ Proyecto	Asignación de Recursos	
		PIA	PIM
Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	Capacitación a la Población Pesquera Artesanal	0	70,000
	Gestión del Programa	1,472,831	1,499,098
	Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal	1,390,754	1,391,430
Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos - APNOP	Operación y Mantenimiento - Prestación de Servicios Pesqueros, Mantenimiento de E/P, de vehículos automotriz, equipos de frío, infraestructura institucional entre otros	1,264,456	1,282,115
<b>Total</b>		<b>4,128,041</b>	<b>4,242,643</b>

Fuente: SIAF 2015.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

**Cuadro N° 6.2: Metas Físicas Programadas**

Programa Presupuestal	Actividad/ Proyecto	Meta Física Anual	
		Unidad de Medida	Cantidad
Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	Gestión del Programa	Informe	37
	Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal	Persona Capacitada	4728
	Capacitación a la Población Pesquera Artesanal	Taller	20
Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos - APNOP	Operación y Mantenimiento - Prestación de Servicios Pesqueros, Mantenimiento de E/P, de vehículos automotriz, equipos de frío, infraestructura institucional entre otros	Tonelada	19605
		Unidad	20501

Fuente: POI INTRANET 2015.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

## 6.1. Análisis por Programa Presupuestal

### 6.1.1. PP 0095: Fortalecimiento de la Pesca Artesanal

El PP 0095: Fortalecimiento de la Pesca Artesanal, determina para la DIGECADEPA, los Proyectos: Acciones Comunes, Agentes de la pesca artesanal capacitados en la gestión para la comercialización de los productos hidrobiológicos y Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria Vigente del DPA Paita, a los que les corresponden las actividades Gestión del Programa (Metas 0062 al 0063); Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal (Metas 0064 al 0074) y Capacitación a la Población Pesquera Artesanal (Meta 0117) respectivamente.

Su ejecución presupuestal en el segundo trimestre alcanza los S/.632,572 que represente el 21.37% de su PIM. Del mismo modo, la ejecución del primer semestre es 37.31% muy por debajo de lo esperado.



Cuadro N° 6.3: Estructura de Actividades y Ejecución del Programa Presupuestal

Programa Presupuestal	Actividad	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Ejecución II Trimestre	Ejecución Acumulada
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	I Trimestre	II Trimestre	Total		
Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	Capacitación a la Población Pesquera Artesanal	0	70,000	6,500.00	30,700.00	37,200.00	43.86%	53.14%
	Gestión del Programa	1,472,831	1,499,098	255,655.91	305,374.68	561,030.59	20.37%	37.42%
	Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal	1,390,754	1,391,430	209,924.95	296,496.80	506,421.75	21.31%	36.40%
<b>TOTAL</b>		<b>2,863,585</b>	<b>2,960,528</b>	<b>472,080.86</b>	<b>632,571.48</b>	<b>1,104,652.34</b>	<b>21.37%</b>	<b>37.31%</b>

Fuente: SIAF 2015.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

La ejecución financiera en la actividad gestión del programa al primer semestre es de 37.42% y la ejecución de metas físicas es de 43.24%. En la actividad capacitación a la población pesquera artesanal se ha ejecutado en el primer semestre el 53.14% del PIM y la ejecución de su meta física ha sido de 80.00% y finalmente en la actividad entrenamiento y capacitación del pescador artesanal se ha ejecutado el 36.40% de su presupuesto y el 63.41% de su meta física anual programada en el Plan Operativo Institucional.

Cuadro N° 6.4: Ejecución de Metas Físicas del Programa Presupuestal

Programa Presupuestal	Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejecución I Trimestre	Ejec. Acum.
			Meta Anual	I Trimestre	II Trimestre	I Trimestre	II Trimestre	Total		
Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	Gestión del Programa	Informe	37	9	9	5	11	16	122.22%	43.24%
	Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal	Persona Capacitada	4,728	1,102	1,194	1,231	1,767	2,998	147.99%	63.41%
	Capacitación a la Población Pesquera Artesanal	Taller	20	0	16	0	16	16	100.00%	80.00%

Fuente: POI INTRANET 2015.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

### 6.1.2. PP 9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos

El PP 9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Producto, determina para la DIGECADEPA, el Proyecto: Operación y Mantenimiento, a la que corresponde la actividad Prestación de Servicios Pesqueros, Mantenimiento de embarcaciones pesqueras, de Vehículos Automotriz, Equipo de Frio, Infraestructura Institucional y Otros (Meta 0098). Su ejecución presupuestal en el segundo trimestre alcanza los S/.255,621 que represente el 19,94% de su PIM a la fecha de cierre. Por otro lado, la ejecución en el semestre es de S/. 427,650 que equivale al 33.36% de su presupuesto.



Cuadro N° 6.5: Estructura de Actividades del APNOP

Programa Presupuestal	Actividad	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Ejecución II Trimestre	Ejecución Acumulada
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	I Trimestre	II Trimestre	Total		
Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos - APNOP	Operación y Mantenimiento - Prestación de Servicios Pesqueros, Mantenimiento de E/P, de vehículos automotriz, equipos de frío, infraestructura institucional entre otros	1,264,456	1,282,115	172,029.00	255,621.18	427,650.18	19.94%	33.36%

Fuente: SIAF 2015.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

En cuanto a la ejecución de metas físicas, en el segundo trimestre se ha tenido una baja ejecución, lo mismo sucede con la ejecución del primer semestre.

Cuadro N° 6.5: Metas Físicas del APNOP

Programa Presupuestal	Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejecución II Trimestre	Ejecución Acumulada
			Meta Anual	I Trim.	II Trim.	I Trim.	II Trim.	Total		
Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos - APNOP	Prestación de Servicios Pesqueros, Mantenimiento de E/P, de vehículos automotriz, equipos de frío, infraestructura institucional entre otros	Tonelada	19,605	4,380	4,755	0	0	0	0.00%	0.00%
		Unidad	20,501	3,568	5,776	24	39	63	0.68%	0.31%

Fuente: POI INTRANET 2015.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

## 6.2. Análisis de las Intervenciones por Región

### 6.2.1. Metas Financieras

La programación para la ejecución de metas financieras de DIGECADEPA, en el marco del Programa Presupuestal 0095, para el segundo trimestre del año 2015, se distribuye en 11 regiones del país: el 70.98% del PIM se encuentra asignado a la región Piura, donde se encuentra el Centro de Instrucción Acuática, y el resto se distribuye entre Lima (12.93%), Moquegua (10.37%), Ica (1.95%), Ancash (0.81%), Arequipa (0.77%), Tumbes (0.64%), Lambayeque (0.61%), Puno (0.33%), La Libertad (0.33%) y Tacna (0.29%), en ese orden.

Sólo en las regiones de La Libertad, Arequipa y Puno se logró el 50% de ejecución de su presupuesto o más, mientras que en el resto de las regiones se ubicó por debajo del 50%.



Cuadro N° 6.6: Ejecución Presupuestal por Región

Región	Asignación de Recursos		Distribución por Regiones	Ejecución del Gasto			Avance II Trimestre	Ejec. Acum.
	PIA	PIM		I Trimestre (Devengado)	II Trimestre (Devengado)	Total		
Ancash	34,398	34,398	0.81%	9,460.00	4,530.00	13,990.00	13.17%	40.67%
Arequipa	32,540	32,540	0.77%	10,500.00	8,696.00	19,196.00	26.72%	58.99%
Ica	87,490	82,529	1.95%	2,376.00	23,212.00	25,588.00	28.13%	31.00%
La Libertad	8,889	13,850	0.33%	4,450.00	4,200.00	8,650.00	30.32%	62.45%
Lambayeque	25,725	25,725	0.61%	0.00	6,420.00	6,420.00	24.96%	24.96%
Lima	548,065	548,741	12.93%	68,280.16	101,596.54	169,876.70	18.51%	30.96%
Moquegua	440,020	440,020	10.37%	83,274.85	80,396.37	163,671.22	18.27%	37.20%
Piura	2,897,405	3,011,331	70.98%	460,838.85	647,771.75	1,108,610.60	21.51%	36.81%
Puno	14,010	14,010	0.33%	2,840.00	4,160.00	7,000.00	29.69%	49.96%
Tacna	12,240	12,240	0.29%	1,080.00	4,540.00	5,620.00	37.09%	45.92%
Tumbes	27,259	27,259	0.64%	1,010.00	2,670.00	3,680.00	9.79%	13.50%
<b>TOTAL</b>	<b>4,128,041</b>	<b>4,242,643</b>	<b>100.00%</b>	<b>644,109.86</b>	<b>888,192.66</b>	<b>1,532,302.52</b>	<b>20.93%</b>	<b>36.12%</b>

Fuente: SIAF 2015.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Cuadro N° 6.7: Ejecución Presupuestal por Actividad y Región

Actividad	Región	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Avance II Trimestre	Ejec. Acum.
		PIA	PIM	I Trimestre Devengado	II Trimestre Devengado	Total		
Gestión del Programa	Lima	305,000	305,000	42,662.94	57,171.55	99,834.49	18.74%	32.73%
	Piura	1,167,831	1,194,098	212,992.97	248,203.13	461,196.10	20.79%	38.62%
Operación y Mantenimiento - Prestación de Servicios Pesqueros, Mantenimiento de E/P, de vehículos automotriz, equipos de frío, infraestructura institucional entre otros	Piura	1,264,456	1,282,115	172,029.00	255,621.18	427,650.18	19.94%	33.36%
Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal	Ancash	34,398	34,398	9,460.00	4,530.00	13,990.00	13.17%	40.67%
	Arequipa	32,540	32,540	10,500.00	8,696.00	19,196.00	26.72%	58.99%
	Ica	87,490	82,529	2,376.00	23,212.00	25,588.00	28.13%	31.00%
	La Libertad	8,889	13,850	4,450.00	4,200.00	8,650.00	30.32%	62.45%
	Lambayeque	25,725	25,725	0.00	6,420.00	6,420.00	24.96%	24.96%
	Lima	243,065	243,741	25,617.22	44,424.99	70,042.21	18.23%	28.74%
	Moquegua	440,020	440,020	83,274.85	80,396.37	163,671.22	18.27%	37.20%
	Piura	465,118	465,118	69,316.88	113,247.44	182,564.32	24.35%	39.25%
	Puno	14,010	14,010	2,840.00	4,160.00	7,000.00	29.69%	49.96%
	Tacna	12,240	12,240	1,080.00	4,540.00	5,620.00	37.09%	45.92%
Tumbes	27,259	27,259	1,010.00	2,670.00	3,680.00	9.79%	13.50%	
Capacitación a la Población Pesquera Artesanal	Piura	0	70,000	6,500.00	30,700.00	37,200.00	43.86%	53.14%
<b>Total</b>		<b>4,128,041</b>	<b>4,242,643</b>	<b>644,109.86</b>	<b>888,192.66</b>	<b>1,532,302.52</b>	<b>20.93%</b>	<b>36.12%</b>

Fuente: SIAF 2015.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.



### 6.2.2. Metas Físicas

La ejecución de metas físicas de DIGECADEPA para el segundo trimestre en Gestión del Programa, se ha cumplido según lo programado en ambas regiones; en Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal en las regiones de La Libertad, Puno, Piura, Tacna Lambayeque y Tumbes se cumplió con las metas programadas y en algunos departamentos se logró superar lo programado; lo contrario sucede con el caso de Operación y Mantenimiento, en el cual no se cumplió con lo programado.

**Cuadro N° 6.8: Ejecución de Metas Físicas, por Actividad y Región**

Actividad	Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejecución I Trimestre	Ejecución Acumulada
			Meta Anual	I Trim.	II Trim.	I Trim.	II Trim.	Total		
Gestión del Programa	Lima	Informe	13	3	3	3	5	8	166.67%	61.54%
	Piura	Informe	24	6	6	2	6	8	100.00%	33.33%
Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal	Ancash	Persona Capacitada	429	159	90	156	67	223	74.44%	51.98%
	Arequipa	Persona Capacitada	360	80	120	158	61	219	50.83%	60.83%
	Ica	Persona Capacitada	590	130	160	48	154	202	96.25%	34.24%
	La Libertad	Persona Capacitada	150	70	20	77	84	161	420.00%	107.33%
	Lambayeque	Persona Capacitada	240	50	60	0	118	118	196.67%	49.17%
	Lima	Persona Capacitada	690	130	170	164	161	325	94.71%	47.10%
	Moquegua	Persona Capacitada	225	55	75	41	26	67	34.67%	29.78%
	Piura	Persona Capacitada	1,389	263	334	494	776	1,270	232.34%	91.43%
	Puno	Persona Capacitada	170	30	60	28	165	193	275.00%	113.53%
	Tacna	Persona Capacitada	185	35	35	0	80	80	228.57%	43.24%
Tumbes	Persona Capacitada	300	100	70	65	75	140	107.14%	46.67%	
Capacitación a la Población Pesquera Artesanal	Piura	Taller	20	0	16	0	16	16	100.00%	80.00%
Operación y Mantenimiento	Piura	Tonelada	19,605	4,380	4,755	0	0	0	0.00%	0.00%
	Piura	Unidad	20,501	3,568	5,776	24	39	63	0.68%	0.31%
<b>Total</b>			<b>44,891</b>	<b>9,059</b>	<b>11,750</b>	<b>1,260</b>	<b>1,833</b>	<b>3,093</b>	<b>15.60%</b>	<b>6.89%</b>

Fuente: POI INTRANET 2015.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.





Fuente: POI INTRANET 2015.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

En la actividad Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal se han capacitado a 1,767 personas, de las cuales el 43.92% de capacitaciones han sido en la región Piura.



## VII. DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGEPROFIN)

Es un órgano de línea, responsable de desarrollar productos para promover la pesca artesanal y acuícola, principalmente facilitando líneas de financiamiento y otros productos que conlleven al desarrollo, identidad y sostenibilidad de las mismas. Está a cargo de un Director General y depende de la Jefatura del FONDEPES.

Las principales funciones son:

- a) Formular y proponer a la Jefatura del FONDEPES, los lineamientos de la política crediticia de la institución y proporcionar opciones crediticias a bajo costo.
- b) Facilitar líneas de financiamiento orientadas al desarrollo social y económico del sector pesquero artesanal y acuícola hacia niveles de mayor productividad en todas sus fases.
- c) Proponer a la Jefatura contratos de fideicomiso o estructuraciones financieras con recursos de fuentes cooperantes, en coordinación con el Ministerio de la Producción.
- d) Analizar los expedientes de créditos, evaluar el nivel de riesgo y elevarlos con informe técnico al Comité de Créditos, para su evaluación y aprobación de ser el caso.
- e) Verificar el cumplimiento de las obligaciones de pago asumidas por los beneficiados y supervisar la actualización del estado de cuenta individual, informando a la Jefatura del FONDEPES, el comportamiento de los créditos y estableciendo la morosidad por incumplimiento.
- f) Efectuar la conciliación periódica con la Oficina General de Administración, en relación a los saldos de los créditos otorgados y presentar trimestral el reporte de los saldos por cobrar.
- g) Controlar la recuperación de los créditos otorgados, y de ser el caso coordinar las acciones correspondientes con la Oficina General de Asesoría Jurídica y Procuraduría Pública.
- h) Controlar la vigencia de garantías a favor del FONDEPES por los créditos otorgados.
- i) Promover el acceso y desarrollo de capacidades empresariales de los pescadores artesanales y acuícolas.
- j) Asesorar y apoyar en la formalización y constitución de nuevos negocios, principalmente en la conformación de micro y pequeña empresas, individuales o asociadas, relacionadas directa e indirectamente con las actividades pesqueras y acuícolas en coordinación con el Ministerio de la Producción.
- k) Promover la identidad de los pescadores artesanales y acuícolas para coadyuvar a su sostenibilidad.
- l) Brindar asistencia técnica a gobiernos regionales y locales para constituir y administrar fondos de apoyo financiero a la pesca artesanal y acuicultura.
- m) Diseñar, proponer y ejecutar el desarrollo de otros productos para el impulso de la actividad pesquera artesanal y acuícola.
- n) Las demás funciones que le encargue el Jefe del FONDEPES, en el ámbito de su competencia funcional.





El Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) asignado a esta dirección fue de S/. 9,228,036, y modificado en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) el cual asciende a S/ 9,281,642; correspondiendo S/. 6,010,094 a la fuente de Recursos Ordinarios y S/ 3,271,548 a Recursos Directamente Recaudados.

Para el 2015, se ha programado 176 créditos a los acuicultores y 307 a pescadores artesanales.

Las actividades para el cumplimiento de las metas físicas aprobadas en el POI al segundo trimestre, corresponden a los dos programas presupuestales a cargo, denominados: PP 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura y PP 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" que se desagregan en productos, actividades y tareas.

**Cuadro N° 7.1: Asignación Presupuestal por Actividad**

Programa Presupuestal	Producto	Actividad	Asignación de Recursos	
			PIA (S/.)	PIM (S/.)
Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	Acuicultores acceden a servicios para el fomento de las inversiones y el ordenamiento de la Acuicultura	Apoyo Financiero a la Acuicultura	4,402,877	4,447,188
Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	Agentes de la pesca artesanal capacitados en la gestión para la comercialización de los productos hidrobiológicos	Agentes de la pesca artesanal capacitados en la gestión para la comercialización de los productos hidrobiológicos	4,825,159	4,834,454
<b>TOTAL</b>			<b>9,228,036</b>	<b>9,281,642</b>

Fuente: SIAF 2015.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

**Cuadro N° 7.2: Estructura de Metas Físicas**

Programa Presupuestal	Producto	Actividad	Tarea	Unidad de Medida	Meta Anual
Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	Acuicultores acceden a servicios para el fomento de las inversiones y el ordenamiento acuícola	Apoyo Financiero a la Acuicultura	Crédito Otorgado	Crédito Otorgado	176
			Plan de Negocios Elaborados	Planes Elaborados	4
			Recuperación de Créditos	Monto Recuperado	1,138,915.67
			Sistematización de Experiencias de Actividades Desarrolladas	Informe	2
Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	Agentes de la pesca artesanal capacitados en la gestión para la comercialización de los productos hidrobiológicos	Agentes de la pesca artesanal capacitados en la gestión para la comercialización de los productos hidrobiológicos	Crédito Otorgado	Crédito Otorgado	307
			Plan de Negocios Elaborados	Planes Elaborados	3
			Recuperación de Créditos	Monto Recuperado	4,119,213.74

Fuente: POI INTRANET 2015.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.



## 7.1. Análisis por Programa presupuestal

### 7.1.1. PP 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura": Apoyo Financiero a la Acuicultura

Esta actividad es desarrollada a fin de brindar apoyo financiero a personas naturales o jurídicas, a través del otorgamiento de créditos en bienes y/o servicios, en condiciones promocionales y plazos de amortización adecuados al ciclo biológico de las especies.

Este servicio es brindado a través de Representantes Zonales o a través de profesionales de la sede central mediante viajes de comisión de servicios, quienes realizan labores de difusión y asesoramiento para la conformación de la solicitud de crédito en caso se requiera.

El Programa Presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura", determina para la DIGEPROFIN, el Proyecto: Acuicultores acceden a servicios para el fomento de las inversiones y el ordenamiento de la acuicultura. Las metas presupuestales en el PP 0094, son las siguientes:

**Cuadro N° 7.3: PP 0094: Apoyo Financiero a la Acuicultura**

Meta	Región
0004	Amazonas
0005	Apurímac
0006	Ayacucho
0007	Ayacucho VRAEM
0008	Cajamarca
0009	Cusco
0010	Cusco VRAEM
0011	Huancavelica
0012	Huancavelica VRAEM
0013	Junín
0014	Junín VRAEM
0015	La Libertad
0016	Lima
0017	Loreto
0018	Pasco
0019	Puno
0020	San Martín
0021	Tacna
0022	Ucayali
0119	Madre de Dios

Fuente: POI INTRANET 2015.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

**Cuadro N° 7.4: Presupuesto y Ejecución Presupuestal**

Programa Presupuestal	Actividad	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Ejecución II Trimestre	Ejecución Acumulada
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	I Trimestre	II Trimestre	Total		
Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	Apoyo Financiero a la Acuicultura	4,402,877	4,447,188	554,766.21	917,444.62	1,472,210.83	20.63%	33.10%

Fuente: SIAF 2015.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.



El monto ejecutado en el segundo trimestre asciende a S/. 917,445; lo cual representa un 20.63% de avance para el trimestre respecto de la meta anual. Para el primer semestre del 2015 se ha ejecutado 33.10% de su presupuesto.

**Cuadro N° 7.5: Programación y Ejecución de Metas Físicas**

Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejecución I Trimestre	Ejecución Acumulada
		Meta Anual	I Trimestre	II Trimestre	I Trimestre	II Trimestre	Total		
Apoyo Financiero a la Acuicultura	Crédito Otorgado	176	18	71	23	42	65	59.15%	36.93%
	Planes Elaborados	4	1	1	1	0	1	0.00%	25.00%
	Monto Recuperado	1,138,915.67	303,145.24	254,156.38	340,532.32	574,573.65	915,105.97	226.07%	80.35%
	Informe	2	0	0	0	0	0	-	0.00%

Fuente: POI INTRANET 2015.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Para el segundo trimestre se programó colocar más créditos que en el primer trimestre, ya que se consideró que en los meses de verano las lluvias se intensifican en las regiones altoandinas y de selva y esto hace que se contraigan las colocaciones, es así que en el segundo trimestre se colocaron 42 créditos, lo cual representa el 59.15% de lo programado para ese trimestre. Respecto a la meta anual de 176 créditos, el avance alcanzado es de un 36.93%.

La recuperación de créditos es una actividad que cierra el círculo virtuoso de colocar y recuperar; para llevar a cabo la administración de la cartera crediticia se ejecutan estrategias de cobranza preventiva y prejudicial y si fuera el caso la cobranza judicial. En el marco de mantener niveles de morosidad bajos se realiza un seguimiento constante a la cartera crediticia. En el segundo trimestre en acuicultura se ha recuperado el monto de S/. 915,106 lo cual representa un nivel de cumplimiento del 226.07% respecto de lo programado para el segundo trimestre (S/. 254,156). Respecto a la meta anual de S/. 1,138,917 el avance alcanzado es de un 80.35%.

En relación a los planes de negocios, esta actividad es realizada a fin de brindar asistencia técnica para la formulación e implementación de planes de negocio a los beneficiarios de crédito que tengan potencial, como incentivo al buen comportamiento de pago. En el segundo trimestre no se elaboró plan de negocios, por lo que no se cumplió con la meta programada.

**a) Colocación de Créditos en la Zona del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM)**

Este crédito ha sido elaborado con el objetivo de apoyar a aquellas personas naturales o jurídicas, que vienen realizando la actividad de acuicultura en las zonas del VRAEM, con la finalidad de mejorar su producción de peces.

El apoyo financiero permite agenciarse de capital de trabajo para la adquisición de alimento balanceado para la etapa de engorde, alevinos, ovas embrionadas, mejoramiento de la infraestructura existente, materiales y equipos.



Cuadro N° 7.6: Programación y Ejecución de metas físicas VRAEM

Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejecución I Trimestre	Ejecución Acumulada
		Meta Anual	I Trimestre	II Trimestre	I Trimestre	II Trimestre	Total		
Ayacucho	Crédito Otorgado	16	0	8	2	7	9	87.50%	56.25%
	Informe	2	0	0	0	0	0	-	0.00%
	Planes Elaborados	1	0	1	0	0	0	0.00%	0.00%
Cusco	Crédito Otorgado	21	0	7	2	3	5	42.86%	23.81%
Huancavelica	Crédito Otorgado	5	0	1	0	0	0	0.00%	0.00%
Junín	Crédito Otorgado	7	1	4	1	0	1	0.00%	14.29%

Fuente: POI INTRANET 2015.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Para el segundo trimestre se ha colocado 10 créditos (Ayacucho y Cusco) lo cual representa un nivel de cumplimiento del 50% respecto de lo programado para el segundo trimestre (20 créditos programados). Respecto a la meta anual de 49 créditos el avance alcanzado es de un 30.61%.

En relación a la sistematización de experiencias de actividades desarrolladas, es una actividad que se desarrolla a fin socializar a través de una publicación los alcances del apoyo financiero y técnico que viene desarrollando el FONDEPES en la zona de intervención directa en el marco del Plan de Intervención del VRAEM, permite visualizar el cambio que ha ido generando nuestra intervención en el desarrollo de la actividad acuícola. Para el segundo trimestre no se programó meta física. En relación a la elaboración de planes de negocio se tenía programado uno en el segundo trimestre, el cual no se ejecutó.

#### 7.1.2. PP 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal": Apoyo Financiero al Pescador Artesanal

Comprende el otorgamiento de créditos para el reflotamiento de embarcaciones pesqueras artesanales de hasta 32.6 m<sup>3</sup> de capacidad de bodega y que requieran: reparación de casco, reparación o compra de motores nuevos, reparación de sistema de propulsión, compra de redes de cerco, insulado de bodega de la embarcación, etc.

También se apoya financieramente a los pescadores artesanales para la adquisición de aparejos de pesca y equipos complementarios para diversificar las posibilidades de captura; tales como: redes, flotadores, anzuelos, trajes de buceo, ecosondas, compás, navegador, compás magnético, radiobalizas, compresoras, espineles, cajas plásticas, etc.

El PP 0095: Fortalecimiento de la Pesca Artesanal, determina para la DIGEPROFIN, el Proyecto: Agentes de la pesca artesanal capacitados en la gestión para la comercialización de los productos hidrobiológicos, tiene las siguientes metas:



**Cuadro N° 7.7: PP 0095: Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal**

Meta	Región
0075	Ancash
0076	Arequipa
0077	Ica
0078	La Libertad
0079	Lambayeque
0080	Lima
0081	Moquegua
0082	Piura
0083	Tacna
0084	Tumbes

Fuente: POI INTRANET 2015.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

**Cuadro N° 7.8: Presupuesto y Ejecución de Gasto al Segundo Trimestre**

Programa Presupuestal	Actividad	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Ejecución II Trimestre	Ejecución Acumulada
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	I Trimestre	II Trimestre	Total		
Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	Agentes de la pesca artesanal capacitados en la gestión para la comercialización de los productos hidrobiológicos	4,825,159	4,834,454	780,898.63	1,036,389.01	1,817,287.64	21.44%	37.59%

Fuente: SIAF 2015.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

El monto colocado en el segundo trimestre asciende a S/. 1,036,389 lo cual representa un avance trimestral de 21.44% respecto a la meta anual. La ejecución acumulada al segundo trimestre es de 37.59%.

**Cuadro N° 7.9: Ejecución de Metas Físicas**

Programa Presupuestal	Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejecución II Trimestre	Ejecución Acumulada
			Meta Anual	I Trimestre	II Trimestre	I Trimestre	II Trimestre	Total		
Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	Agentes de la pesca artesanal capacitados en la gestión para la comercialización de los productos hidrobiológicos	Crédito Otorgado	307	70	114	36	44	80	38.60%	26.06%
		Planes Elaborados	3	0	2	0	0	0	0.00%	0.00%
		Monto Recuperado	4,119,213.74	1,096,417.03	919,231.99	1,125,517.15	978,434.19	2,103,951.34	106.44%	51.08%

Fuente: POI INTRANET 2015.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Al segundo trimestre se ha colocado 44 créditos lo cual representa un nivel de cumplimiento del 38.60% respecto a lo programado para ese mismo trimestre (114 créditos programados). Respecto a la meta anual de 307 créditos, el avance alcanzado es de un 26.06%.



En el segundo trimestre se ha recuperado el monto de S/. 978,434 lo cual representa un nivel de cumplimiento del 106.44% respecto de lo programado para el trimestre (S/. 919,232). Respecto a la meta anual de S/. 4,119,214 el avance alcanzado es de un 51.08%.

## 7.2. Análisis de las Intervenciones por Región

DIGEPROFIN en las regiones que más colocaciones de créditos ha tenido el segundo trimestre son San Martín (47.61%), Cusco (43.61%), Tacna (40.28%), Moquegua (40.08%) y La Libertad (30.46%)

**Cuadro N° 7.10: Asignación y Ejecución Presupuestal por Región**

Región	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Ejecución II Trimestre	Ejecución Acumulada
	PIA (S/.)	PIM (S/.)	I Trimestre	II Trimestre	Total		
Amazonas	31,760	31,760	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
Ancash	28,730	108,730	33,080.00	9,775.00	42,855.00	8.99%	39.41%
Apurímac	160,900	280,650	59,423.90	42,521.80	101,945.70	15.15%	36.32%
Arequipa	512,160	512,160	93,598.00	129,654.37	223,252.37	25.32%	43.59%
Ayacucho	279,410	492,570	60,254.30	60,770.80	121,025.10	12.34%	24.57%
Ayacucho - Vraem	855,079	828,102	104,727.48	186,200.98	290,928.46	22.49%	35.13%
Cajamarca	131,180	134,730	36,167.25	38,696.80	74,864.05	28.72%	55.57%
Cusco	68,790	68,790	0.00	30,001.00	30,001.00	43.61%	43.61%
Cusco - Vraem	528,450	231,282	16,500.00	34,058.47	50,558.47	14.73%	21.86%
Huancavelica	277,020	171,514	28,488.50	28,500.00	56,988.50	16.62%	33.23%
Huancavelica - Vraem	87,250	35,250	0.00	3,599.90	3,599.90	10.21%	10.21%
Ica	874,000	448,194	29,924.33	81,645.22	111,569.55	18.22%	24.89%
Junín	308,420	308,470	66,323.00	71,735.30	138,058.30	23.26%	44.76%
Junín - Vraem	121,020	115,052	29,100.00	1,936.70	31,036.70	1.68%	26.98%
La Libertad	178,420	220,718	20,924.85	67,225.35	88,150.20	30.46%	39.94%
Lambayeque	135,040	695,448	33,030.00	81,433.82	114,463.82	11.71%	16.46%
Lima	3,074,692	2,463,761	490,372.27	532,950.60	1,023,322.87	21.63%	41.53%
Loreto	96,040	183,264	0.00	46,498.80	46,498.80	25.37%	25.37%
Madre De Dios	0	141,000	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
Moquegua	111,448	141,448	1,831.33	56,692.09	58,523.42	40.08%	41.37%
Pasco	201,610	201,610	47,052.50	0.00	47,052.50	0.00%	23.34%
Piura	156,860	303,078	99,797.01	41,735.30	141,532.31	13.77%	46.70%
Puno	338,800	338,850	29,431.80	71,280.16	100,711.96	21.04%	29.72%
San Martín	365,260	462,206	34,707.05	220,057.73	254,764.78	47.61%	55.12%
Tacna	174,740	175,740	1,964.58	70,786.29	72,750.87	40.28%	41.40%
Tumbes	89,817	97,125	18,966.69	31,080.03	50,046.72	32.00%	51.53%
Ucayali	41,140	90,140	0.00	14,997.12	14,997.12	16.64%	16.64%
<b>Total</b>	<b>9,228,036</b>	<b>9,281,642</b>	<b>1,335,664.84</b>	<b>1,953,833.63</b>	<b>3,289,498.47</b>	<b>21.05%</b>	<b>35.44%</b>

Fuente: SIAF 2015.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.



En el Programa Presupuestal Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura, se ha tenido mayor avance en la ejecución presupuestal al primer semestre en Cajamarca (55.57%), San Martín (55.12%), Junín (44.76%) y Cusco (43.61%). Para el Programa Presupuestal Fortalecimiento de la Pesca Artesanal se tuvo mayor ejecución al primer semestre en Tumbes (51.53%), Arequipa (43.59%), Lima (42.59%), La Libertad (42.55%) y Moquegua (41.37%).

**Cuadro N° 7.11: Ejecución Presupuestal por Región y Programa Presupuestal**

Programa Presupuestal	Región	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Ejecución II Trimestre	Ejecución Acumulada
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	I Trimestre	II Trimestre	Total		
0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	Amazonas	31,760	31,760	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
	Apurímac	160,900	280,650	59,423.90	42,521.80	101,945.70	15.15%	36.32%
	Ayacucho	279,410	492,570	60,254.30	60,770.80	121,025.10	12.34%	24.57%
	Ayacucho - Vraem	855,079	828,102	104,727.48	186,200.98	290,928.46	22.49%	35.13%
	Cajamarca	131,180	134,730	36,167.25	38,696.80	74,864.05	28.72%	55.57%
	Cusco	68,790	68,790	0.00	30,001.00	30,001.00	43.61%	43.61%
	Cusco - Vraem	528,450	231,282	16,500.00	34,058.47	50,558.47	14.73%	21.86%
	Huancavelica	277,020	171,514	28,488.50	28,500.00	56,988.50	16.62%	33.23%
	Huancavelica - Vraem	87,250	35,250	0.00	3,599.90	3,599.90	10.21%	10.21%
	Junín	308,420	308,470	66,323.00	71,735.30	138,058.30	23.26%	44.76%
	Junín - Vraem	121,020	115,052	29,100.00	1,936.70	31,036.70	1.68%	26.98%
	La Libertad	82,920	17,920	1,863.00	0.00	1,863.00	0.00%	10.40%
	Lima	377,988	313,188	40,727.43	66,589.06	107,316.49	21.26%	34.27%
	Loreto	96,040	183,264	0.00	46,498.80	46,498.80	25.37%	25.37%
	Madre De Dios	0	141,000	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
	Pasco	201,610	201,610	47,052.50	0.00	47,052.50	0.00%	23.34%
	Puno	338,800	338,850	29,431.80	71,280.16	100,711.96	21.04%	29.72%
	San Martín	365,260	462,206	34,707.05	220,057.73	254,764.78	47.61%	55.12%
Tacna	49,840	840	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
Ucayalí	41,140	90,140	0.00	14,997.12	14,997.12	16.64%	16.64%	
0095 Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	Ancash	28,730	108,730	33,080.00	9,775.00	42,855.00	8.99%	39.41%
	Arequipa	512,160	512,160	93,598.00	129,654.37	223,252.37	25.32%	43.59%
	Ica	874,000	448,194	29,924.33	81,645.22	111,569.55	18.22%	24.89%
	La Libertad	95,500	202,798	19,061.85	67,225.35	86,287.20	33.15%	42.55%
	Lambayeque	135,040	695,448	33,030.00	81,433.82	114,463.82	11.71%	16.46%
	Lima	2,696,704	2,150,573	449,644.84	466,361.54	916,006.38	21.69%	42.59%
	Moquegua	111,448	141,448	1,831.33	56,692.09	58,523.42	40.08%	41.37%
	Piura	156,860	303,078	99,797.01	41,735.30	141,532.31	13.77%	46.70%
	Tacna	124,900	174,900	1,964.58	70,786.29	72,750.87	40.47%	41.60%
	Tumbes	89,817	97,125	18,966.69	31,080.03	50,046.72	32.00%	51.53%
<b>Total</b>		<b>9,228,036</b>	<b>9,281,642</b>	<b>1,335,664.84</b>	<b>1,953,833.63</b>	<b>3,289,498.47</b>	<b>21.05%</b>	<b>35.44%</b>

Fuente: SIAF 2015.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Los créditos otorgados al primer semestre para el Programa Presupuestal Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura en las regiones de San Martín, Cajamarca, Apurímac, Ayacucho, Cusco, Loreto y Ucayali superan o igualan el 50% de la meta programada anual.



**Cuadro N° 7.12: Ejecución de Metas Físicas por Región y Programa  
Presupuestal 0094**

Programa Presupuestal	Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejecución II Trimestre	Ejec. Acum.
			Meta Anual	I Trimestre	II Trimestre	I Trimestre	II Trimestre	Total		
0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	Amazonas	Crédito Otorgado	4	0	2	0	0	0	0.00%	0.00%
	Apurímac	Crédito Otorgado	9	0	6	4	3	7	50.00%	77.78%
		Monto Recuperado	11044.89	2939.84	2454.75	0	0	0	0.00%	0.00%
	Ayacucho	Crédito Otorgado	14	4	4	5	2	7	50.00%	50.00%
		Monto Recuperado	105158.78	27990.24	23466.95	109864.17	174094.43	283958.6	741.87%	270.03%
		Planes Elaborados	1	1	0	1	0	1	-	100.00%
	Ayacucho - Vraem	Crédito Otorgado	16	0	8	2	7	9	87.50%	56.25%
		Informe	2	0	0	0	0	0	-	0.00%
		Planes Elaborados	1	0	1	0	0	0	0.00%	0.00%
	Cajamarca	Crédito Otorgado	5	0	3	2	2	4	66.67%	80.00%
		Monto Recuperado	52581.31	13995.63	11733.9	0	44318.7	44318.7	377.70%	84.29%
	Cusco	Crédito Otorgado	4	0	2	0	2	2	100.00%	50.00%
		Monto Recuperado	12617.61	3358.44	2815.71	47262.52	21333.16	68595.68	757.65%	543.65%
	Cusco - Vraem	Crédito Otorgado	21	0	7	2	3	5	42.86%	23.81%
	Huancavelica	Planes Elaborados	1	0	0	0	0	0	-	0.00%
		Crédito Otorgado	10	1	6	1	1	2	16.67%	20.00%
		Monto Recuperado	210329.46	55983.66	46936.55	27874.75	58355.69	86230.44	124.33%	41.00%
	Huancavelica - Vraem	Crédito Otorgado	5	0	1	0	0	0	0.00%	0.00%
	Junín	Crédito Otorgado	12	3	6	2	3	5	50.00%	41.67%
		Monto Recuperado	196127.2	52203.43	43767.2	47417.83	40781.64	88199.47	93.18%	44.97%
		Planes Elaborados	1	0	0	0	0	0	-	0.00%
	Junín - Vraem	Crédito Otorgado	7	1	4	1	0	1	0.00%	14.29%
	La Libertad	Crédito Otorgado	6	1	2	0	0	0	0.00%	0.00%
	Lima	Crédito Otorgado	8	2	2	0	0	0	0.00%	0.00%
		Monto Recuperado	7891	2099	1760	0	0	0	0.00%	0.00%
	Loreto	Crédito Otorgado	4	0	2	0	2	2	100.00%	50.00%
		Monto Recuperado	105158.78	27990.24	23466.95	24931.86	6427.82	31359.68	27.39%	29.82%
	Pasco	Crédito Otorgado	11	1	2	2	0	2	0.00%	18.18%
		Monto Recuperado	20505.15	5457.88	4575.87	50143.53	50035.01	100178.54	1093.45%	488.55%
	Puno	Crédito Otorgado	15	1	6	1	3	4	50.00%	26.67%
		Monto Recuperado	276574.96	73616.29	61719.72	11446.66	41864.56	53311.22	67.83%	19.28%
	San Martín	Crédito Otorgado	15	4	4	1	13	14	325.00%	93.33%
Monto Recuperado		29977.25	7979.08	6689.64	21391	121172.41	142563.41	1811.34%	475.57%	
Tacna	Crédito Otorgado	5	0	2	0	0	0	0.00%	0.00%	
	Monto Recuperado	70463.27	18755.3	15724.39	200	0	200	0.00%	0.28%	
Ucayali	Crédito Otorgado	2	0	2	0	1	1	50.00%	50.00%	
	Monto Recuperado	40486.01	10776.21	9034.75	0	16190.23	16190.23	179.20%	39.99%	
Madre de Dios	Crédito Otorgado	3	0	0	0	0	0	-	0.00%	





**Cuadro N° 7.13: Ejecución de Metas Físicas por Región y Programa  
Presupuestal 0095**

Programa Presupuestal	Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejecución II Trimestre	Ejecución Acumulada
			Meta Anual	I Trimestre	II Trimestre	I Trimestre	II Trimestre	Total		
0095 Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	Ancash	Crédito Otorgado	13	0	11	5	1	6	9.09%	46.15%
		Monto Recuperado	157743.88	41986.88	35201.69	32083.38	22037.4	54120.78	62.60%	34.31%
	Arequipa	Crédito Otorgado	44	4	15	4	5	9	33.33%	20.45%
		Monto Recuperado	630975.49	167947.55	140806.77	222680.9	127785.18	350466.08	90.75%	55.54%
	Ica	Crédito Otorgado	91	18	24	3	9	12	37.50%	13.19%
		Monto Recuperado	893881.94	237925.69	199476.25	260351.38	230448.09	490799.47	115.53%	54.91%
		Planes Elaborados	1	0	1	0	0	0	0.00%	0.00%
	La Libertad	Crédito Otorgado	8	6	2	1	1	2	50.00%	25.00%
		Monto Recuperado	157743.88	41986.88	35201.69	32983.94	52653.78	85637.72	149.58%	54.29%
	Lambayeque	Crédito Otorgado	16	13	3	2	6	8	200.00%	50.00%
		Monto Recuperado	806592.37	214692.43	179996.46	185403.2	192775.26	378178.46	107.10%	46.89%
	Lima	Crédito Otorgado	75	15	29	6	10	16	34.48%	21.33%
		Monto Recuperado	999044.51	265916.94	222944.04	235122.25	200641.44	435763.69	90.00%	43.62%
	Moquegua	Crédito Otorgado	10	3	3	0	1	1	33.33%	10.00%
		Monto Recuperado	52581.31	13995.63	11733.9	40550.69	32184.84	72735.53	274.29%	138.33%
	Piura	Crédito Otorgado	28	8	20	14	5	19	25.00%	67.86%
		Monto Recuperado	262906.46	69978.14	58669.49	72215.96	81524.62	153740.58	138.96%	58.48%
	Tacna	Crédito Otorgado	10	0	4	0	3	3	75.00%	30.00%
		Monto Recuperado	52581.31	13995.63	11733.9	32107.57	27449.32	59556.89	233.93%	113.27%
		Planes Elaborados	1	0	0	0	0	0	-	0.00%
Tumbes	Crédito Otorgado	12	3	3	1	3	4	100.00%	33.33%	
	Monto Recuperado	105162.59	27991.26	23467.8	12017.88	10934.26	22952.14	46.59%	21.83%	
	Planes Elaborados	1	0	1	0	0	0	0.00%	0.00%	

Fuente: POI INTRANET 2015.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Los créditos otorgados al primer semestre para el Programa Presupuestal Fortalecimiento de la Pesca Artesanal en los departamentos de Piura, Lambayeque y Ancash superan el 40% de ejecución de la meta anual programada.



## VIII. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN INTERNA Y APOYO

Este conjunto de oficinas están conformadas de la siguiente manera:

Alta Dirección:

- Jefatura.
- Secretaría General.

Administración Interna:

- Administración General.
- Contabilidad.
- Recursos Humanos.
- Logística.
- Desarrollo y Mantenimiento de Software.

Apoyo:

- Planeamiento y Presupuesto.
- Asesoría Jurídica.
- Control y Auditoría.
- Procuraduría Pública

Administración General Paita.

El PIA asignado de acuerdo a Ley fue S/. 9,975,952 y el PIM S/. 11,846,279, representando el 90.26% de su presupuesto la Categoría Presupuestal Acciones Comunes, centrándose su programación en Lima y Piura y el 9.74% la Categoría Presupuestal Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNOP).



Cuadro N° 8.1: Asignación y Ejecución Presupuestal

Actividad	Categoría Presupuestal	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Ejecución II Trimestre	Ejecución Acumulada
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	I Trimestre	II Trimestre	Total		
Oficina de Control Institucional	Acciones Comunes	441,807	456,092	110,067.26	93,587.52	203,654.78	20.52%	44.65%
Procuraduría Pública	Acciones Comunes	510,632	511,775	105,263.31	116,799.81	222,063.12	22.82%	43.39%
Oficina de Asesoría Jurídica	Acciones Comunes	501,447	755,744	138,923.37	145,480.02	284,403.39	19.25%	37.63%
Alta Dirección	Acciones Comunes	921,364	1,435,405	315,869.21	274,338.65	590,207.86	19.11%	41.12%
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Acciones Comunes	594,452	904,055	168,292.94	165,244.99	333,537.93	18.28%	36.89%
OGA	Acciones Comunes	6,102,729	6,628,818	1,304,230.11	1,590,501.15	2,894,731.26	23.99%	43.67%
OGA-Puntilla	Acciones Presupuestarias que No Resultan en Productos	903,521	1,154,390	166,912.42	210,157.00	377,069.42	18.21%	32.66%
<b>TOTAL</b>		<b>9,975,952</b>	<b>11,846,279</b>	<b>2,309,558.62</b>	<b>2,596,109.14</b>	<b>4,905,667.76</b>	<b>21.91%</b>	<b>41.41%</b>

Fuente: SIAF 2015.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

La Alta Dirección tiene un PIM de S/. 1,435,405; al primer semestre ha ejecutado el 44.65% de su presupuesto. En el segundo trimestre se han ejecutado las metas físicas programadas por encima del 100%.

La Oficina de Control Institucional en el segundo trimestre ejecutó el 20.52% de su presupuesto, asimismo ha ejecutado el 75.75% de sus metas programadas. A nivel de la meta anual se ha ejecutado el 44.65% de su PIM y el 36.00% de la meta anual programada.

La Procuraduría Pública tiene un PIM de S/. 511,775 y ha ejecutado en el segundo trimestre el 22.82% de su presupuesto; al primer semestre se ha ejecutado el S/. 222,063 que representa el 43.39%. En cuanto a las metas físicas programadas para el segundo trimestre se han ejecutado por debajo del 50% programado.

La Oficina General de Asesoría Jurídica ha ejecutado el 166.82% de sus metas físicas programadas para el segundo trimestre y el presupuesto ejecutado ese mismo periodo fue S/. 284,403 que representa el 19.25%.

La Oficina General de Planificación y Presupuesto tiene un PIM de S/. 904,055 y ha ejecutado en el segundo trimestre S/. 333,538 que representa el 18.28%. Al segundo trimestre ha ejecutado el 100% los convenios, directivas aprobadas, documentos y documentos emitidos; no se ha ejecutado el boletín programado para ese trimestre.



Cuadro N° 8.2: Ejecución de Metas Físicas por Oficina

ÓRGANO INSTITUCIONAL	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			Ejecución II Trimestre	Ejecución Acum.	
		Meta Anual	I Trimestre	II Trimestre	I Trimestre	II Trimestre	Total			
ALTA DIRECCIÓN	<b>Subtotal Alta Dirección</b>	<b>1,504</b>	<b>374</b>	<b>364</b>	<b>342</b>	<b>509</b>	<b>851</b>	<b>139.84%</b>	<b>56.58%</b>	
	Documento Emitido	1,280	313	315	251	384	635	121.90%	49.61%	
	Publicación	1	0	0	0	0	0	-	0.00%	
	Video	2	0	1	0	0	0	0.00%	0.00%	
	Reunión	197	55	42	87	117	204	278.57%	103.55%	
	Nota De Prensa	24	6	6	4	8	12	133.33%	50.00%	
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI)	<b>Subtotal OCI</b>	<b>70</b>	<b>13</b>	<b>21</b>	<b>10.15</b>	<b>15.05</b>	<b>25.20</b>	<b>73.24%</b>	<b>36.00%</b>	
	Informe	70	13	21	10.15	15.05	25.20	73.24%	36.00%	
PROCURADURÍA PÚBLICA (PP)	<b>Subtotal Procuraduría</b>	<b>5,983</b>	<b>543</b>	<b>1,808</b>	<b>673</b>	<b>656</b>	<b>1,329</b>	<b>36.28%</b>	<b>22.21%</b>	
	Escritos	1,705	410	435	490	146	636	33.56%	37.30%	
	Expediente	133	133	0	183	52	235	-	176.69%	
	Informe	500	0	173	0	75	75	43.35%	15.00%	
	Número De Visitas	445	0	150	0	58	58	38.67%	13.03%	
	Registro	3,200	0	1,050	0	325	325	30.95%	10.16%	
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA (OGAJ)	<b>Subtotal OGAJ</b>	<b>2,666</b>	<b>740</b>	<b>642</b>	<b>839</b>	<b>1,071</b>	<b>1,910</b>	<b>166.82%</b>	<b>71.64%</b>	
	Documento Emitido	2,126	605	507	646	855	1,501	168.64%	70.60%	
	Informe	540	135	135	193	216	409	160.00%	75.74%	
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (OGPP)	<b>Subtotal OGPP</b>	<b>66</b>	<b>21</b>	<b>18</b>	<b>21</b>	<b>18</b>	<b>39</b>	<b>100.00%</b>	<b>59.09%</b>	
	Boletín	4	1	1	0	0	0	0.00%	0.00%	
	Convenio	9	1	4	3	4	7	100.00%	77.78%	
	Directivas Aprobadas	4	0	2	3	2	5	100.00%	125.00%	
	Documento	16	3	5	2	5	7	100.00%	43.75%	
	Documento Emitido	33	16	6	13	7	20	116.67%	60.61%	
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (OGA)	<b>Subtotal OGA</b>	<b>372</b>	<b>83</b>	<b>100</b>	<b>67</b>	<b>55</b>	<b>122</b>	<b>55.00%</b>	<b>32.80%</b>	
	<b>Subtotal OGA</b>	<b>150</b>	<b>15</b>	<b>45</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>0.00%</b>	<b>10.00%</b>	
	Documento	150	15	45	15	0	15	0.00%	10.00%	
	<b>Subtotal AGF</b>	<b>16</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>25.00%</b>	<b>31.25%</b>	
	Documento	12	3	3	3	1	4	33.33%	33.33%	
	Estados Financieros	4	1	1	1	0	1	0.00%	25.00%	
	<b>Subtotal ALOG</b>	<b>45</b>	<b>24</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>14</b>	<b>20</b>	<b>140.00%</b>	<b>44.44%</b>	
	Plan	4	0	2	0	2	2	100.00%	50.00%	
	Proceso De Selección	37	22	7	5	12	17	171.43%	45.95%	
	Reporte	1	1	0	0	0	0	-	0.00%	
	Resolución	3	1	1	1	0	1	0.00%	33.33%	
	<b>Subtotal ARH</b>	<b>63</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>30</b>	<b>93.75%</b>	<b>47.62%</b>	
	Documento	1	1	0	1	0	1	-	100.00%	
	Evento	34	6	9	6	8	14	88.89%	41.18%	
	Informe	3	1	1	1	1	2	100.00%	66.67%	
	Plan	1	1	0	1	0	1	-	100.00%	
	Planilla	24	6	6	6	6	12	100.00%	50.00%	
	<b>Subtotal ATIC</b>	<b>98</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>27</b>	<b>25</b>	<b>52</b>	<b>100.00%</b>	<b>53.06%</b>	
	Mantenimiento	84	21	21	21	21	42	100.00%	50.00%	
	Software	14	4	4	6	4	10	100.00%	71.43%	
	OGA - PAITA	Documento	12	3	3	3	0	3	0.00%	25.00%
	OGA - PUNTILLA	Documento	12	3	3	3	0	3	0.00%	25.00%

Fuente: POI INTRANET 2015.  
Elaboración: OGPP- FONDEPES.



La Oficina General de Administración, tiene parte de su presupuesto en Acciones Comunes y Acciones que No Resultan en Productos, su PIM es S/. 7,783,208. Al primer semestre ha ejecutado el 42.04% de su presupuesto. Esta Oficina está compuesta por varias áreas; el Área de Gestión Financiera ha ejecutado el 25.00% de sus metas físicas programadas para el segundo trimestre; el Área de Logística ha ejecutado sobre el 100.00% la mayoría de sus metas programadas; el Área de Recursos Humanos ha ejecutado el 93.75% de sus metas programadas para el segundo trimestre, el Área de Tecnologías de la Información ha ejecutado al 100.00% sus metas programadas; sin embargo, la Administración de Paita y la Puntilla no tienen ejecución para este trimestre.



## IX. CONCLUSIONES

- El FONDEPES para el ejercicio 2015, tiene un PIA de S/ 89,231,301 y al finalizar el segundo trimestre del 2015 se alcanzó un PIM de S/.127,238,117; que representa un 42.59% adicional al PIA
- A nivel del resultado de la ejecución presupuestal, a fines del primer semestre del 2015 se ejecutaron S/. 37,538,558; que representa un 29.50% con respecto al PIM total.
- La ejecución total del FONDEPES se ha visto afectada por el bajo nivel de ejecución, sobretodo de las inversiones, habiéndose tenido un importante nivel de recursos para Activos No Financieros (73.12% del PIM), por lo que su bajo nivel de ejecución ha incidido directamente en el resultado general alcanzado por la entidad.
- En cuanto a la Genérica del Gasto, durante el primer semestre del 2015, el 3.57% correspondió a Personal y Obligaciones Sociales incluyendo Seguro Médico; el 0.04% a Pensiones y Otras; los Bienes y Servicios representaron el 23,56%; los Gastos de Capital en Adquisición de Activos No Financieros el 66.75% y Adquisición de Activos Financieros 5.36%.
- Según programas presupuestales (PP), el Programa Presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" ejecutó el 34.39% de su PIM, mientras que el 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" el 27.68%.
- La ejecución física en el Programa Presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" fue de 42.57% y en el Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" de 51.09% respecto a lo programado para el año 2015.

## DIGENIPAA

- Los proyectos de inversión pública representan el 72.64% del Presupuesto Institucional equivalente a S/.92,425,273. Según la primera reformulación del POI para el segundo trimestre se tiene previsto la ejecución de catorce (14) obras, nueve (09) expedientes Técnicos y veinte (20) Estudios de Pre Inversión. Al finalizar el primer semestre del 2015, se alcanzó una ejecución de gastos de S/. 24,814,870, que representan el 26.85% del PIM.
- La menor ejecución en el DPA Morro Sama se debió a la ocupación del terreno de parte de la administración y pescadores lo cual no permitía tener mayores frentes de trabajo y a eso se suma la paralización injustificada de la obra por parte del contratista. En el caso del DPA de Ilo se presentaron dificultades ya que no se contaba con la disponibilidad física del terreno por la operatividad actual del desembarcadero y permisos municipales exigidos.
- En el DPA de Cabo Blanco hubo demora de parte del consultor en levantar las observaciones al Expediente Técnico; similar es el caso presentado en el DPA de Quilca y el DPA de Supe. Situación diferente es la que pasó con el DPA Faro Matarani ya que con Resolución Jefatural N° 090-2015/J de fecha 23 de marzo del 2015 se declara



Nulidad de oficio del Contrato de Obra N° 038-2014-FONDEPES/OGA, por la documentación falsa presentada por el contratista, razón por la cual no se presenta ejecución en obra para el segundo trimestre; razones como las mencionadas, entre otras contribuyeron a la menor ejecución en el primer semestre.

#### DIGECADETA

- La información de ejecución de las metas físicas y presupuestales en el primer semestre del 2015, de esta dirección, señala un cumplimiento al 35.92% y 36.42% respectivamente respecto de la programación anual. Cabe resaltar que en ejecución presupuestal, se logra el 50.94% para Gestión del Programa y 25.74% en el Módulo de Tilapia – Piura; mientras que en la ejecución física 42.86% en la Supervisión del Desarrollo Tecnológico a los Centros de Acuicultura en Lima, 50.00% en la Producción de Biomasa Seca de Artemia – Piura.
- En general, para el segundo trimestre en Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica se realizaron 316 asistencias técnicas que representa un nivel de cumplimiento del 197.50% respecto a lo programado para ese mismo trimestre; asimismo, se capacitaron a 1,386 personas que significa el 158.40% de avance respecto a lo programado para similar periodo. Situación diferente es la de los productores que aplican conocimientos transferidos en el cual se ejecutó el 71.15% de lo programado.
- En Desarrollo Tecnológico, se produjeron 79,000 unidades de gamitana y 1,580,500 de semillas de moluscos bivalvos que representa el 158.05% respecto a lo programado para igual periodo.
- En Adaptación Tecnológica por Medio de la Implementación de un Módulo Demostrativo de Tilapia se capacitaron a 30 personas que representa el 75.00% respecto de lo programado, cabe mencionar, que no se realizaron las asistencias técnicas que estaban programadas.
- En lo relacionado al PIP de Adaptación tecnológica de Tilapia (SNIP N° 139287), constituye un factor importante para la introducción y mayor difusión del cultivo de esta especie en la Región Piura, sin embargo la ejecución presupuestal en el primer semestre fue de 25.74% y su meta física 71,7% de lo programado en el trimestre; representando una producción de 86,000 unidades de semillas de tilapia, que podrían ser producto de los remanentes del trimestre anterior, o de los costos de gestión del programa. Asimismo, aún no se resuelven aspectos técnicos relacionados a la recirculación del agua.
- Se evidencia una mayor ejecución del gasto en las actividades de Acciones Comunes y Técnicas para el Manejo del Cocodrilo Americano con 50.94% y 50.45% respectivamente, esto va acompañado del avance en sus metas físicas programadas con el 40.82% y 50.00%.
- En La Tuna Carranza al primer semestre se recaudó S/. 38,922, no obstante la recaudación en el segundo trimestre (S/. 13,151) se redujo a la mitad de lo recaudado en el primer trimestre (S/. 25,771).



- En las actividades de Adaptación Tecnológica por medio de la Implementación de un Módulo Demostrativo de Tilapias en la región Piura y Unidad de Producción Acuícola Accede a Servicios de transferencia de Paquetes Tecnológicos y Temas de Gestión se ha ejecutado al primer semestre 25.74% y 33.45% y en metas físicas presentan un avance de 44.40% y 35.20% respectivamente, lo que evidencia que en la actividad de Implementación de un Módulo Demostrativo de Tilapias hay deficiencias en la programación y ejecución del gasto; asimismo, las asistencias técnicas y capacitaciones ejecutadas en el segundo trimestre superan en más del 150% lo programado para ese mismo periodo, lo que refuerza tal afirmación.
- La forma, cómo están diseñados los instrumentos de recojo de información, para realizar la evaluación de metas presupuestales y físicas, no permiten la inclusión de datos cualitativos de las actividades de los programas presupuestales. Esto hace que no exista información cuantitativa, ni cualitativa del aprovechamiento de la capacidad máxima de las instalaciones y equipos de los Centros Acuícolas.
- Se desconoce de mayores detalles, de los procesos de capacitación y asistencia técnica, y si estos responden a las expectativas y demandas de los capacitados, interesados y los productores, por lo que es necesario hacer monitoreo y una evaluación expost.

#### DIGECADEPA

- La ejecución del gasto al finalizar el primer semestre fue de 36.12% y de sus metas físicas 6.89% respecto de lo programado para el año 2015, lo que evidencia la baja ejecución tanto del gasto como de las metas físicas programadas.
- Durante el primer semestre del año 2015, se logró un avance de 53.14% en ejecución del gasto en capacitación a la población pesquera artesanal y un 80.00% de avance en la ejecución de metas físicas respecto a la meta programada anual.
- Durante el primer semestre se ha capacitado a 2,998 pescadores artesanales lo que representa un 60.41% de avance respecto de la programación anual y 36.40% de ejecución de su presupuesto, lo cual es por debajo de lo esperado.
- En Gestión del Programa se ha ejecutado el 37.42% de su presupuesto asignado y en metas físicas se ha avanzado en 43.24%, en esta actividad también hay baja ejecución.
- La situación se acentúa más en Operación y Mantenimiento en el cual se ejecutó el 33.36% de su presupuesto y se avanzó en 0.16% en el primer semestre respecto de las metas programadas para el año, situación que resalta los problemas en la programación de las metas físicas.
- No se ha encontrado dentro del sistema de información, discriminación por género, ni grupo de edad, productor principal y sus familiares, origen y domicilio que determine el impacto por cada sector y las estrategias a trabajar con cada uno.
- Se desconoce de mayores detalles, de los procesos de capacitación y asistencia técnica, y si estos responden a las expectativas y demandas de los capacitados, interesados y los productores, por lo que es necesario hacer monitoreo de las actividades y una evaluación expost.





- Se desconoce de bancos de información pública y clasificada y descentralizada, sobre las actividades los Centros Acuícolas que respondan al POI, y que pueda responder a las solicitudes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Procedimientos Administrativos u otros solicitados por diversas instancias de la gestión pública y privada.

#### DIGEPROFIN

- Para el año 2015, el PIM asignado fue de S/. 4,447,188 destinado al apoyo crediticio a la Acuicultura (47.91%) y S/. 4,834,454 para la Promoción de la Pesca Artesanal (52.09%).
- A nivel general se ha logrado una ejecución presupuestal en el primer semestre de 35.44% y ejecución física de 57.41%. Por programa Presupuestal, en Apoyo Financiero a la Acuicultura se ejecutó el 33.10% del presupuesto asignado y 37.59% en Pesca Artesanal, en avance físico fue de 80.34% y 51.07% respectivamente.
- En el primer semestre se logró colocar 65 créditos en beneficio de los acuicultores, lo que representa un avance del 36.93% respecto a lo programado para el año. Del mismo modo, en Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal se dieron 80 créditos que representa un avance del 26.06% respecto de la meta programada anual que es de 307 créditos.
- En ese sentido, uno de los principales factores que afectaron las colocaciones crediticias tanto en la acuicultura como en la Pesca Artesanal, han sido los factores climatológicos, por la presencia del fenómeno El Niño que produce el alejamiento de la costa de la anchoveta y por ende se refleja en la reducción de ingresos de los pescadores artesanales.

#### ACCIONES DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN INTERNA Y APOYO

- En el primer semestre tuvo una ejecución financiera de 41.12% y ejecución física de 56.58%; asimismo para el segundo trimestre mejoró su proceso de coordinación y monitoreo de actividades programadas en el POI. Los principales problemas que afectaron el resultado obtenido se relaciona con las demoras en obtención de permisos (DICAPI, DIREPROs, etc.), poco desarrollo del mercado de proveedores para ejecución de estudios, obras y supervisiones. Pese a ello se avanzó con los procesos de contratación de las obras.
- El Órgano de Control Institucional al primer semestre ha tenido un avance en ejecución presupuestal de 44.65% y ejecución física de 36%, por debajo de lo esperado, lo cual podría atribuirse a problemas en la programación tanto física como financiera. Según las actividades programadas para el primer semestre, se ha cumplido con la evaluación de denuncias, evaluación de la implementación del sistema de control, gestiones administrativas, seguimiento de medidas correctivas, primera acción de control y participación en la Comisión Especial de Cautela; sin embargo, no se ha cumplido con la atención de encargos de la Contraloría General de la República, orientaciones y visitas de control.



- La Procuraduría Pública, logró una ejecución presupuestal al semestre de 43.39% y avance físico de 22.21% respecto de la programación anual; situación que evidencia dificultades en la programación.
- La Oficina de Asesoría Jurídica, tuvo un avance en la ejecución presupuestal de 37.63% y en la ejecución física de 71.64% al primer semestre. Se realizaron asesorías para la ejecución de obras, servicios y adquisición de bienes, opinión y proyecto de convenios de cooperación interinstitucional y protocolos, emitió opiniones legales a la Alta Dirección del FONDEPES, asimismo generó informes de asesoramiento legal y Resoluciones Jefaturales y Secretariales. El principal problema identificado es la falta de la documentación necesaria o el sustento pertinente y de manera oportuna por parte de las áreas usuarias.
- La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto ejecutó el 36.89% de su presupuesto y tuvo un avance físico de 59.09% en el primer semestre; es así que se cumplió con la formulación del presupuesto multianual, también con la formulación y revisión de convenios interinstitucionales y formulación, actualización y revisión de directivas. Sin embargo, no se elaboró el boletín estadístico virtual.
- La Oficina General de Administración ejecutó el 42.04% de su presupuesto y el 32.32% de las metas físicas programadas.
- El Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones logró mejorar herramientas informáticas para agilizar y automatizar el proceso administrativo de las Direcciones Generales, sobre todo de DIGEPROFIN, DIGECADETA, DIGENIPAA, OGA y OGPP.



## X. RECOMENDACIONES

### DIGENIPAA

- En Estudios de Pre inversión realizar un seguimiento al cumplimiento de planes de trabajo y considerar la contratación externa de los estudios.
- Iniciar la gestión de permisos y autorizaciones desde la Preinversión a fin de tenerlos aprobados oportunamente.
- En cuanto al mantenimiento, elaborar un Plan de Mantenimiento Anual y encargar un coordinador responsable de su ejecución oportuna.
- Elaborar una Directiva para la supervisión, coordinación y liquidación de obras que regule los procedimientos internos de la entidad.
- Utilizar Formulario N° 18 del proceso de aprobación de proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública, añadiéndole la ejecución presupuestal, como herramienta eficiente para el monitoreo de las Obras.
- Promover la comunicación entre el coordinador de la obra y la supervisión a fin de llevar a cabo un mejor monitoreo de la ejecución de la obra, considerar entre otros la contratación de coordinadores locales de obra, la elaboración de actas de visita, así como el uso diario del cuaderno de obra y las visitas de campo.
- Desarrollar un sistema de información que permita realizar el seguimiento de la ejecución de los proyectos de inversión pública que incluya el proceso de visita de campo, supervisión y coordinación de las obras.
- Mejorar los términos de referencia para la contratación de las obras y su supervisión, a fin de promover la mayor diversidad de postores.
- Actualizar las capacidades de los colaboradores del área en materia de inversión pública, valorizaciones, ampliaciones de plazo, adicionales y coordinación de obras por contrata de acuerdo a las normas de contrataciones públicas.
- Mejorar el sistema de Archivo considerando la digitalización del acervo documentario por proyecto.
- Programar visitas inopinadas para el monitoreo de las obras por parte de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.



**DIGEPROFIN**

- Realizar una evaluación de las zonas que tienen más potencial para la colocación de los créditos.
- Incrementar el número de visitas a las caletas para intensificar de actividades de promoción y difusión del apoyo financiero que brinda el FONDEPES.
- Fortalecimiento de las acciones de colocación de créditos otorgados, poniendo metas mensuales a los zonales para que incrementen el número de solicitudes de crédito presentadas por mes o realizar la contratación de servicios profesionales por metas de créditos colocados.
- Implementar un programa de monitoreo para la verificación de las compras de bienes materia del crédito y su utilización por parte del beneficiario.
- Incrementar el número de Planes de Negocios elaborados, proponiendo concursos para incentivar a los beneficiarios a presentar sus Planes de Negocio con la finalidad de mejorar su nivel de ingresos.
- Seguir promoviendo la recuperación de créditos en regiones de menor recaudación y en los lugares donde no se tiene la representación de zonales las visitas deben de ser más frecuentes para que no pierdan la continuidad de sus pagos.
- Evaluar la necesidad que las Direcciones Regionales se incorporen a los Programas Presupuestales para que mejoren su proceso de otorgamiento de autorizaciones.
- Realizar una evaluación del proceso interno de gestión crediticia para identificar oportunidades de mejora y agilizar el otorgamiento de créditos.
- Mejorar la programación en temporadas de baja demanda, así como evitar y/o disminuir los altos costos de operación, que genera el otorgamiento de créditos y planes de negocios en estas temporadas.

**DIGECADEPA**

- Implementar la verificación de la información reportada a través de visitas de monitoreo durante los cursos de capacitación a fin de revisar los aspectos que contribuyan a los objetivos de las capacitaciones (metodología, materiales, pruebas aplicadas, etc.).
- Elaborar un estudio de impacto que permita identificar percepciones y resultados de las capacitaciones brindadas a fin de mejorar la intervención y retroalimentarse de las lecciones aprendidas durante el proceso de ejecución del programa.



**DIGECADETA**

- Implementar la verificación de la información reportada a través de visitas de monitoreo inopinadas por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- Continuar con la integración de los servicios de capacitación y asistencia técnica.
- Realizar la sistematización de experiencias exitosas a fin de contribuir a la mejora de las intervenciones en el Programa Presupuestal de Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura.
- Programar la elaboración de un estudio piloto que permita identificar percepciones y resultados de las asistencias técnicas brindadas con fines de mejorar las intervenciones.
- Verificar la implementación de la Directiva de Trabajos Experimentales y plantear las mejoras que sean necesarias.
- Incluir en los sistemas de información, las variables de género, edad, productor principal o familiar como beneficiario, domicilio u otros datos que permita ubicar al beneficiario. Asimismo, la inclusión de variables o indicadores, que permitan desarrollar un análisis cualitativo del programa y metas, incluida la optimización de la capacidad instalada de los centros acuícolas.
- Elaborar una Directiva sobre el proceso de gestión de una asistencia técnica y capacitación, así como la programación de estas actividades, de manera que permita una mejor y mayor convocatoria de beneficiarios. Desarrollar un instrumento, dirigido al beneficiario, que permita recoger su impresión de la calidad del servicio, así como sus expectativas y demandas.
- Elaborar una Directiva, para la modificación de programación de actividades, por razones climatológicas, que desarrolle un análisis de los factores, oportunidades y fortalezas que permitieron o no, los resultados en la ejecución y cumplimiento de las metas, así como la nueva proyección, considerando las previsiones para la programación del próximo año, bajo responsabilidad.
- Capacitar al personal de los Centros Acuícolas, en la gestión y los mecanismos de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Procedimientos Administrativos u otros temas relacionados y desarrollar una directiva para incorporarlo en sus procesos.



## ÓRGANOS DE APOYO

- Capacitar al personal de las diferentes áreas, para el manejo adecuado de la Ley de Contrataciones y la elaboración de términos de referencia.
- Impulsar mejoras en procesos y procedimientos presupuestarios, administrativos y financieros.
- Impulsar la formulación de un Proyecto de Inversión Pública para el Mejoramiento de los servicios administrativos y logísticos del FONDEPES, que incorpore la implementación de área de recepción y atención al ciudadano, adecuación a las normas en sistemas informáticos, adquisición de equipos informáticos, implementación del Archivo Central del FONDEPES, Implementación de la Regulación de Salud y Seguridad en el Trabajo, mejoramiento del Sistema de Control Interno, etc.
- Continuar con el proceso de implementación de las normas del Régimen del Servicio Civil, que incluya el redimensionamiento de la entidad.
- Implementar un sistema de seguimiento y monitoreo que incluya visitas de campo, con la finalidad de evaluar la satisfacción del usuario final respecto de los servicios que brinda el FONDEPES a través de sus direcciones.

## RECOMENDACIONES GENERALES

- Las Direcciones de Línea deberán realizar un análisis y revisión continua de sus tareas y/o actividades planificadas y presupuestadas dentro del POI; a través de coordinaciones y un seguimiento semanal, con la finalidad de cumplir con el objetivo que busca el desarrollo de la actividad programada y con la adecuada ejecución del presupuesto asignado.
- Las Direcciones de Línea deben realizar un mejor seguimiento a las actividades programadas en el POI para cumplir con lo establecido en dicho documento. En caso de presentar o evidenciar inconvenientes en su ejecución, es necesario comunicar de manera oportuna a la OGPP, con la finalidad de evaluar las medidas correctivas y lograr un adecuado cumplimiento de las actividades programadas. Asimismo, no cumplir o cumplir en exceso la meta programada es indicador de una programación no adecuada, sin embargo son casos que se pueden presentar, pero debe ser la menor de las veces y en la medida de lo posible ser previstos con anticipación.
- Los órganos de apoyo y asesoramiento, deberán realizar las coordinaciones previas y considerar los trámites pertinentes de acuerdo a lo establecido en los documentos de gestión y demás normas internas vigentes, a fin de evitar demoras en la gestión y poder cumplir con los plazos establecidos
- Realizar el registro adecuado en el POI Intranet, cuya información brindará los alcances necesarios para el seguimiento, monitoreo y control de las actividades programadas; asimismo, permitirá contar con información oportuna, actualizada y en los plazos establecidos, para el desarrollo de la mejor gestión y la correcta toma de decisiones.



- Todos los órganos deberán sumar esfuerzos para mejorar la gestión y ejecución presupuestaria tramitando los requerimientos en forma oportuna y de acuerdo a lo establecido en las directivas vigentes, en función a lo planificado en el Plan Operativo Institucional.
- Las Direcciones de Línea deberán realizar su proyección de gastos al cierre del ejercicio fiscal, a fin de asegurar la oportuna ejecución de los recursos asignados y el cumplimiento de las metas físicas programadas.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación interna.

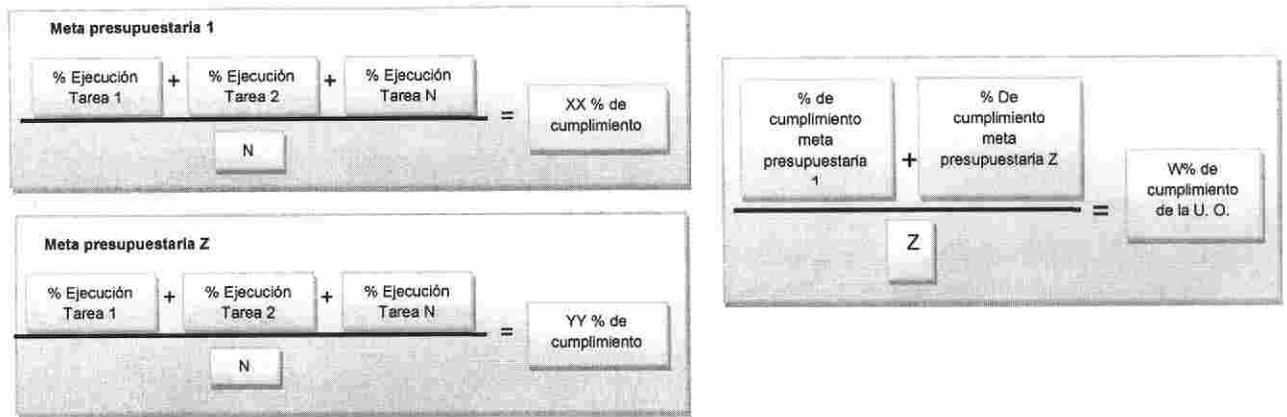


**XI. ANEXO**

**AVANCE PROMEDIO DEL TRIMESTRE Y ANUAL**

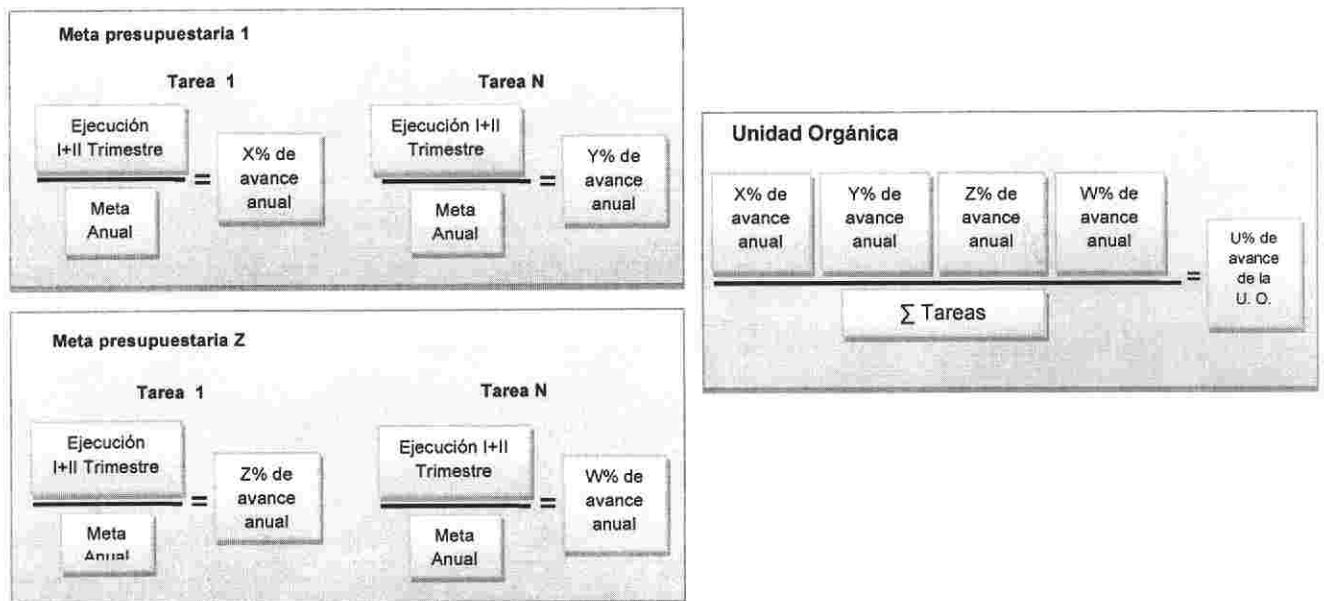
- a) **Cumplimiento promedio al II Trimestre del 2015:** Para determinar el grado de cumplimiento por meta presupuestaria se realiza el promedio simple de los porcentajes de cumplimiento de las tareas previstas en el POI aprobado.

**Gráfico N° 01: Ejemplo del cálculo de cumplimiento promedio por meta presupuestaria y unidad orgánica**



- b) **Avance Promedio Anual:** Para el cálculo del avance promedio anual por meta presupuestaria y unidad orgánica se promedian los porcentajes de avance de las tareas en comparación a la meta anual.

**Gráfico N° 02: Ejemplo del cálculo de avance anual por meta presupuestaria y unidad orgánica**



A handwritten signature and a circular stamp are located at the bottom left of the page.